



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto
y Modernización

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PROGRAMAS PRESUPUESTALES AÑO 2020 MINISTERIO DE SALUD



MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Informe elaborado por el equipo de Programas Presupuestales:

- Cayo Girao, Milagros
- Chávez Díaz, Martha
- Quevedo Saldaña, Dorita
- Vargas zafra, Lupe Antonieta (Coordinadora)

Director Ejecutivo: Miguel Ángel Díaz Campos

Lima - PERÚ 2021



CONTENIDO

	Pág.
I. Presentación.....	04
II. Resumen Ejecutivo.....	05
III. Marco Normativo.....	07
IV. Análisis de la gestión presupuestal de los programas presupuestales Nacional y Regional.....	07
V. Efectividad del gasto: Relación del Presupuesto y de los Indicadores.....	55
VI. Principales resultados de las intervenciones estratégicas	86
VII. Marco normativo de las intervenciones ante la Covid – 19	125
VIII. Dificultades encontradas y propuestas de mejora	126
VII. Conclusiones.....	135
VIII. Recomendaciones.....	139



I. PRESENTACION

El Ministerio de Salud viene implementando la estrategia de gestión pública del presupuesto por resultados alineados a las políticas de estado y de gobierno vigentes, las mismas que se encuentran expresados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual y en el Plan Estratégico Institucional. En el año 2020 el Ministerio de Salud tiene la rectoría de nueve programas presupuestales (PP): 0001 Programa Articulado Nutricional, 0002 Salud Materno Neonatal, 0016 TB-VIH/SIDA, 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0018 Enfermedades No Transmisibles, 0024 Prevención y Control del Cáncer, 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y 0131 Control y Prevención en Salud Mental. Así mismo, participa en dos programas multisectoriales: el PP 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, bajo la conducción de la Presidencia del Consejo de Ministros, con seis productos a cargo del Sector Salud; y el 1002 Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer, bajo la conducción del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con un producto a cargo del Sector Salud.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados (PpR), vigente para el año fiscal 2020, se han actualizado las definiciones operacionales y criterios de programación de los productos de los programas presupuestales, así como la cartera de servicios y los kits de bienes y servicios necesarios para brindar los servicios a la población. Por otro lado, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, relacionado a la fase de evaluación presupuestaria se realiza el acompañamiento a los pliegos y unidades ejecutoras para mejorar la calidad del gasto a fin de lograr los objetivos estratégicos institucionales.

En el presente informe se presenta la evaluación de los principales resultados alcanzados en durante el año 2020, correspondientes a: i) ejecución presupuestal de las asignaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de los programas presupuestales, ii) cumplimiento y ejecución de las metas físicas y financieras, iii) evaluación de los resultados de las intervenciones, a través de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales.

Se espera que el presente documento sirva como una fuente de consulta por los diferentes pliegos regionales y nacionales para impulsar la gestión eficiente del presupuesto público orientado a resultados específicos, en el logro de los resultados sanitarios que se espera alcanzar.



II. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe evalúa el desempeño de los Programas Presupuestales a cargo del Ministerio de Salud durante el año 2020. Para evaluar la eficiencia y efectividad del gasto presupuestal es necesario considerar el cumplimiento de las metas físicas programadas y alcanzadas durante el año 2020, así como la programación y ejecución del presupuesto asignado a cada programa presupuestal, en el nivel de gobierno nacional y regional; se detalla a continuación los principales logros alcanzados por programa presupuestal en el cumplimiento de metas físicas y financiera:

Programa presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional, Producto: Niños con Vacuna Completa, Actividad: Aplicación de Vacunas Completas 73,6%, Producto: Niño con Suplemento de Hierro y Vitamina A, Actividad: Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A 72,0 %.

Programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal, Producto: Atención del Recién Nacido con Complicaciones que Requiere Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales – UCIN, Actividad: Atender al Recién Nacido con Complicaciones que Requiere Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales - UCIN 85,5%, Producto: Atención del Parto Normal, Actividad: Brindar Atención de Parto Normal 80,1%.

El programa presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA, Producto: Personas Diagnosticadas con VIH/SIDA que Acuden a los Servicios y Reciben Atención Integral, Actividad: Brindar Atención Integral a Personas con Diagnostico de VIH que Acuden a los Servicios 81,4%, Producto: Personas que Accede a Establecimientos de Salud y Recibe Tratamiento Oportuno para Tuberculosis y sus Complicaciones, Actividad: Brindar Tratamiento Oportuno para Tuberculosis y sus Complicaciones 51.4%.

El Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Producto: Diagnóstico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas, Actividad: Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas 64,1%, Diagnóstico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Metaxénicas, Actividad: Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas 84.3%.

El Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles, Producto: Atención Estomatológica Recuperativa, Actividad: Atención Estomatológica Recuperativa Básica en Niños, Gestantes y Adultos Mayores 32,2%, Producto: Tratamiento y Control de Personas con Hipertensión Arterial, Actividad: Brindar Tratamiento a Personas con Diagnostico de Hipertensión Arterial 70,8%.

El Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, Producto: Niña Protegida con Vacuna VPH, Actividad: Proteger a la Niña con Aplicación de Vacuna VPH 39,8%, Producto: Atención de la Leucemia que incluye: Diagnóstico y Tratamiento, Actividad: Tratamiento de Leucemia 84,8%.

El Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, Producto: Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres: Actividad, Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres 92,2%, Producto: Acciones Comunes, Actividad: Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres 88,3%.

El Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, Producto: Atención de la Emergencia o Urgencia en Establecimiento de Salud Actividad: Atención de la emergencia y urgencia especializada 75,0%.

El Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones de Salud en las Personas con Discapacidad, Producto: Personas con Discapacidad Reciben Atención en Rehabilitación

en Establecimientos de Salud, Actividad: Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Física 72,3%.

Por último, el Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, Producto: Personas con trastornos y Síndrome Psicóticos Tratadas Oportunamente, Actividad: Tratamiento Ambulatorio de Personas con Síndrome o Trastorno Psicótico 73,3%, Producto: Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad Tratadas Oportunamente, Actividad: Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastornos Afectivos (Depresión y Conducta Suicida) y de Ansiedad 68,2%.

Respecto a la Ejecución Presupuestal, los programas presupuestales en el Nivel Nacional y Regional han logrado una ejecución promedio del 94,8% por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto. El porcentaje de ejecución presupuestal es el siguiente: PP 0018 Enfermedades No Transmisibles: 97,6%; PP 0001 Articulado Nutricional: 96,7%, PP 0016 TBC-VIH/SIDA: 96,3%, PP 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas: 95,4%, 0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad 95,2%, PP 0131 Control y Prevención en Salud Mental: 94,8%, PP 0017 Metaxénicas y Zoonosis: 94,5%, PP 0002 Salud Materno Neonatal: 93,3%, PP 0024 Prevención y Control de Cáncer: 90,2%, PP 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres: 89,3%.

Cada Programa Presupuestal desarrolla las intervenciones orientadas a obtener un resultado específico favorable en la población, medido a través de los indicadores de desempeño; en ese sentido, los resultados alcanzados al año 2022 comparados con el año 2021 son: Diminución de la Desnutrición crónica en 0.1%, Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de Anemia en 0.1%; Porcentaje de menores de 36 meses de edad con vacunas de acuerdo a su edad, disminuyó en 14.4%; Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad que consumieron suplemento de hierro, disminuyó en 4,8%; Porcentaje de niños menores de 12 meses de edad con CRED completo, disminuyó en 12.5; Porcentaje de gestantes que recibieron 6 controles prenatales o más disminuyó en 1.3%; Porcentaje de mujeres que usa actualmente algún método de planificación familiar, se incrementó en 1.5%; Proporción de parto institucional, se mantienen en 98,78%, La detección de casos de tuberculosis ha disminuido en 22.7%; Porcentaje de tratamiento antirretroviral en personas con VIH, se ha incrementado de 77% a 82%; los casos de dengue en el Perú se ha incrementado en 73% pasando de 15290 casos en el 2019 a 56394 casos en el 2020; la prevalencia de hipertensión arterial en personas de 15 años a más se ha incrementado de 19.7% a 21.7%; el porcentaje de obesidad en personas mayores de 15 años se ha incrementado de 22.3% a 24.6%; el porcentaje de personas de 1 a 11 años con prácticas adecuadas de higiene bucal ha disminuido en 1.3%; el porcentaje de mujeres de 30 a 59 años de edad que se han realizado la prueba de Papanicolaou en los últimos 3 años y conoce su resultado se ha incrementado en 0.1%; para hacerse el Papanicolaou ha disminuido en 3.1%; el porcentaje de personas con discapacidad certificadas se ha incrementado en 2%; y, por último, las personas de 15 años de edad que fueron víctimas de violencia física de pareja en los últimos 12 meses, ha disminuido en 0.1%.

III. MARCO NORMATIVO



- 3.1 Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3.2 Decreto de Urgencia 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
- 3.3 Decreto Legislativo N°1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- 3.4 Decreto Supremo N°008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19).

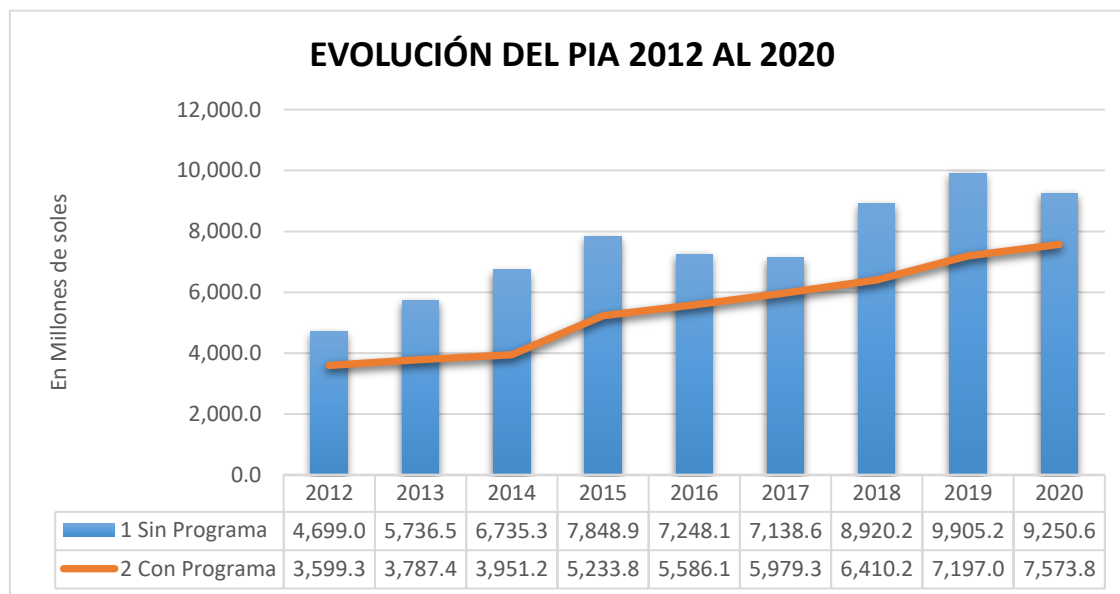
- 3.5 Decreto Supremo N°010-2020-SA, Decreto Supremo que aprueba el Plan de Acción Vigilancia, Contención y Atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú y la Relación de Bienes y Servicios requeridos para enfrentar la Emergencia Sanitaria declarada.
- 3.6 Decreto de Urgencia N°025-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- 3.7 Decreto de Urgencia N°099-2020 Decreto de Urgencia que dicta Medidas complementarias para el Sector Salud para la Atención de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19).
- 3.8 Resolución Ministerial N°039-2020/MINSA, que aprueba el Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCov.
- 3.9 Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N°005-2020-EF/50.01 Directiva para el Diseño de los Programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
- 3.10 Resolución Directoral N° 030-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2019-EF/50.01 Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de evaluación presupuestaria.
- 3.11 Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

IV. ANALISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Respecto a la información presupuestal al término del año fiscal 2020, se observa los siguientes resultados:

4.1 Evolución del Presupuesto Institucional Asignado (PIA) según categoría con Programa y sin Programas 2012 – 2020

GRÁFICO N°01
EVOLUCIÓN PIA FUNCION 20. SALUD
NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, AÑO 2012 - 2020
Toda Fuente de Financiamiento
(En Millones de soles)



Fuente: Cubo SIAF al 03/03/2020

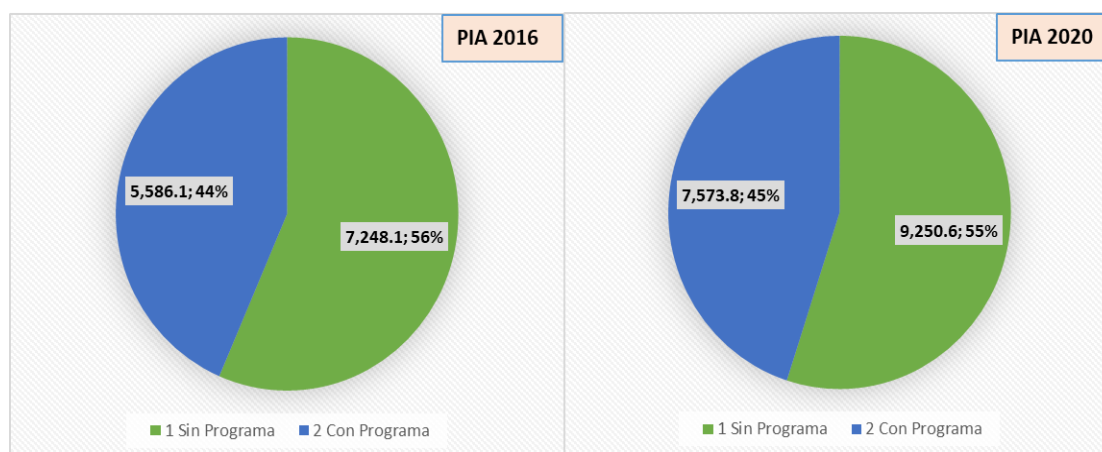
El gráfico N°01, presenta la evolución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Sector Salud, función 20. Salud en los tres niveles de gobierno, por toda fuente de financiamiento, observándose que en el año 2012 se inicia con un PIA de S/ 8 298,3 millones de soles, pasando en el año 2020 a un PIA de S/ 16 824,3 millones de soles, con un incremento de 102.7%.

Respecto al PIA que financia las intervenciones de los programas presupuestales, muestra que en el año 2012 se inicia con un PIA de S/ 3 599,3 millones de soles, pasando al año 2020 a un PIA de S/ 7 573,8, evidenciándose un incremento de 110,4%. Igualmente, se muestra el PIA 2012 que financia las intervenciones que no resultan en productos por S/ 4 699,0 millones, pasando al año 2020 con un PIA de S/ 9 250,6 millones de soles, con un incremento de 96,9%.

En ese sentido, se observa que el presupuesto destinado al financiamiento de las intervenciones de los programas presupuestales se ha incrementado desde el año 2012 al presente año fiscal para lograr los objetivos estratégicos institucionales y las prioridades de salud en todo el país. Es necesario y recomendable que los responsables técnicos de los programas presupuestales continúen proporcionando la asistencia técnica para mejorar el desempeño y fortalecer la gestión institucional.

4.2 Evolución de Presupuesto, Función 20. Salud – Categoría, últimos 5 cinco años 2016 - 2020

GRÁFICO N°02
EVOLUCIÓN PIA - FUNCION 20. SALUD
NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, AÑO 2016 - 2020
En Millones de Soles



Fuente: Cubo SIAF al 03/03/2020

El gráfico N°02, presenta la composición del presupuesto de la función 20. Salud, del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), comparativo de los últimos 5 cinco años, tres niveles de gobierno. De manera global para el año fiscal 2016 se inició con un PIA de S/ 12 834,2 millones de soles y para el año fiscal 2020 con un PIA de S/ 16 824,3 millones de soles, teniendo un incremento de 31,1%.

Respecto al PIA que financia las intervenciones de los programas presupuestales en el año 2016 fue de S/ 5 586,1 millones de soles un 44% del total, para el año 2020 se inicia con un PIA de S/ 7 573,8 millones de soles un 45% del total en la función 20. Salud. En ese sentido, en los últimos 5 cinco años el PIA que financia las intervenciones de los programas presupuestales se ha incrementado en un 35,6%.

Respecto al PIA que financia las intervenciones que no resultan en productos para el año 2016

se inició con S/ 7 248,1 millones de soles, 56% del total; para el año 2020 se inicia con un PIA de S/ 9 250,6 millones de soles es decir 55% del total en la función 20. Salud. En los últimos 5 cinco años el PIA que financia las intervenciones que no resultan en productos se ha incrementado en un 27,6%.

4.3 Ejecución presupuestal en el Nivel Nacional y Regional, Función 20. Salud

La tabla N°01, presenta la información presupuestal de la Función 20. Salud, consolidado al término del ejercicio presupuestal 2020, se observa que se inicia el año fiscal con un PIA de S/ 16 472 575 362, terminando con un PIM de S/ 24 973 799 172, con una ejecución de S/ 22 482 375 189,0, es decir con el 90,0% de ejecución presupuestal.

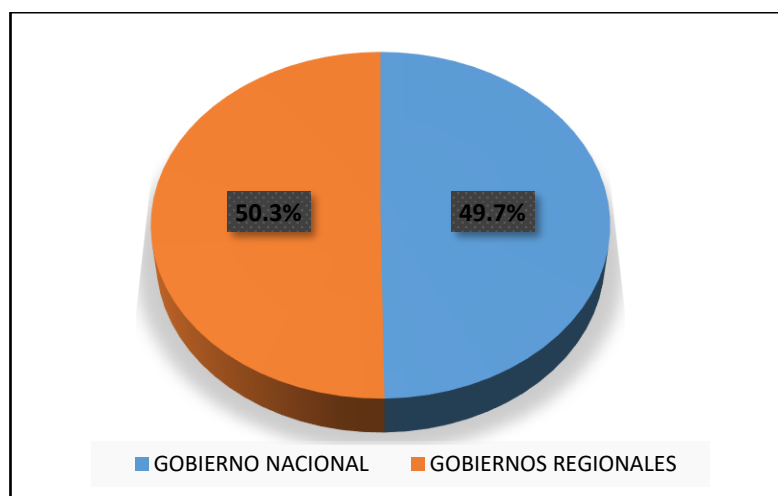
Según tabla N° 01 y gráfico N° 03, corresponde un 50,3% del PIM a los Gobiernos Regionales, con una ejecución de S/ 11 418 384 955,0, con un 91,0% de ejecución presupuestal; un 49,7% del PIM corresponde al Gobierno Nacional, con una ejecución de S/ 11 063 991 234,0 es decir un 89,1% de ejecución presupuestal. Es preciso mencionar que, en el PIA del Nivel Nacional, se programan los recursos que serán transferidos a favor de los Gobiernos Regionales, según lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. Precisar que en el transcurso del año desde el Estado de Emergencia y la Declaratoria de Emergencia Sanitaria se aprobaron distintos dispositivos legales abonando mayores recursos para el financiamiento de las intervenciones sanitarias.

TABLA N°01
EJECUCION PRESUPUESTAL 2020 - NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
FUNCION 20. SALUD
(TODA FF Y GG) (En Soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
GOBIERNO NACIONAL	9,271,842,608	12,423,364,481	49.7%	11,063,991,234	89.1%
GOBIERNOS REGIONALES	7,200,732,754	12,550,434,691	50.3%	11,418,384,955	91.0%
TOTAL	16,472,575,362	24,973,799,172	100.0%	22,482,376,189	90.0%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

GRÁFICO N°03
PIM 2020 - NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
FUNCION 20. SALUD



Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

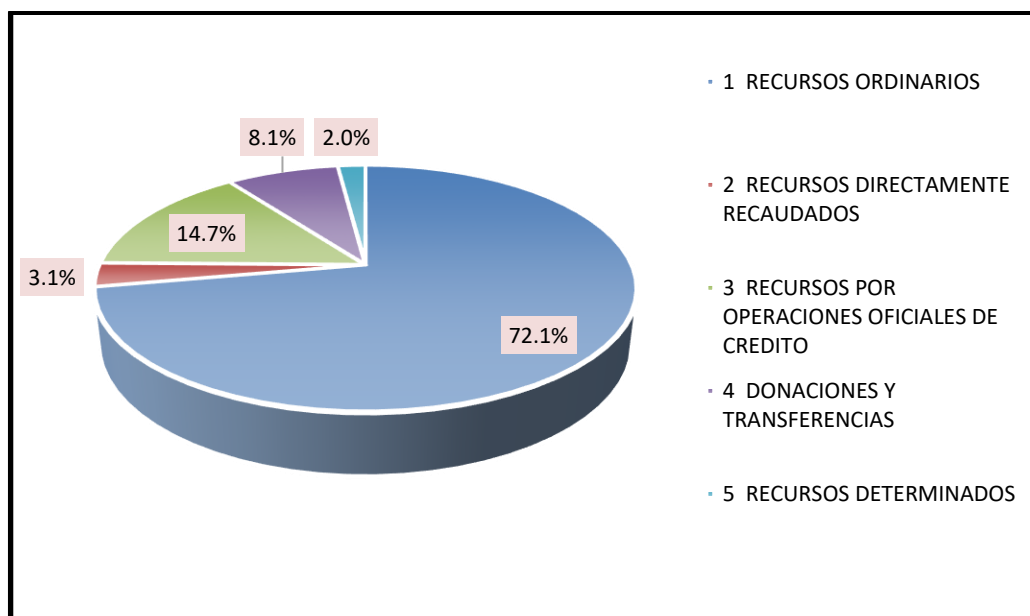
La tabla N°02 y el gráfico N° 04, se presentan el detalle del presupuesto por fuente de financiamiento, Nivel Nacional y Regional; verificando que al término del año 2020 los 1. Recursos Ordinarios participan con un 72,1% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 17 344 829 119,0 con un 96,3% de ejecución, sigue la fuente 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que participa con un 14,7% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 2 688 920 892,0 con un 73,3% de ejecución; luego la fuente 4. Donaciones y Transferencias con una participación de 8,1% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 1 665 555 491,0 con un 82,8% de ejecución.

TABLA N°02
DETALLE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FUNCION 20. SALUD
(EN SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	15,416,951,022	18,013,704,634	72.1%	17,344,829,119	96.3%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	659,062,565	781,666,822	3.1%	476,019,381	60.9%
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	180,244,079	3,669,173,490	14.7%	2,688,920,892	73.3%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	43,122,063	2,012,164,803	8.1%	1,665,555,491	82.8%
5 RECURSOS DETERMINADOS	173,195,633	497,089,423	2.0%	307,051,305	61.8%
TOTAL	16,472,575,362	24,973,799,172	100.0%	22,482,376,188	90.0%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

GRÁFICO N°04
PIM 2020 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FUNCION 20. SALUD



Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

En la siguiente tabla N°03 y gráfico N° 05, se detalla el presupuesto por categoría presupuestal, observándose que el PIM que corresponde al financiamiento de las intervenciones de los programas presupuestales es de S/ 8 237 034 562,0 con un 33,0%, alcanzando al término del año fiscal una ejecución de S/ 7 808 893 028,0 con el 94,8% ; igualmente en la categoría presupuestal sin programa corresponde un 67,0% del PIM S/ 16 736 764 610, alcanzando una ejecución de S/ 14 673 483 162,0, con un 87,7% de ejecución.

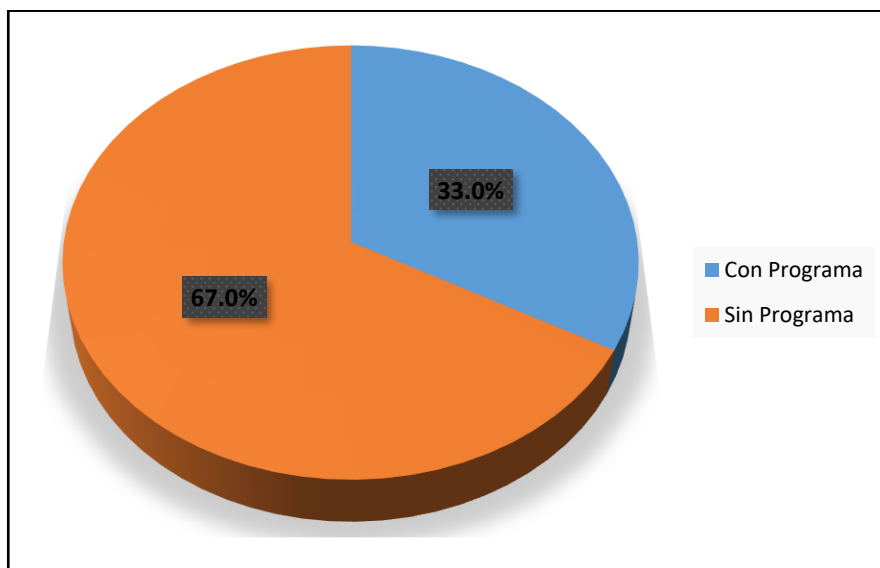
TABLA N°03
DETALLE POR CATEGORIA PRESUPUESTAL FUNCIÓN 20. SALUD, AÑO 2020
(Toda FF y GG)
(En soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2,138,550,645	2,369,211,828	9.5%	2,290,574,676	96.7%
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	1,834,870,049	2,106,858,429	8.4%	1,965,695,781	93.3%
0016 TBC-VIH/SIDA	640,338,339	594,059,812	2.4%	571,963,092	96.3%
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	361,654,678	363,184,983	1.5%	343,363,108	94.5%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	620,421,835	720,293,527	2.9%	702,824,239	97.6%
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	509,516,924	694,307,127	2.8%	625,995,014	90.2%
0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	8,650,711	8,419,143	0.0%	7,172,069	85.2%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	132,169,452	81,673,231	0.3%	72,954,212	89.3%
0080. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	32,500,000	34,957,125	0.1%	24,704,340	70.7%
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	678,371,299	821,927,336	3.3%	784,123,798	95.4%
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	79,542,005	89,006,413	0.4%	84,702,905	95.2%
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	350,183,785	352,680,446	1.4%	334,501,709	94.8%
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	260,859	455,162	0.0%	318,085	69.9%
Con Programa	7,387,030,581	8,237,034,562	33.0%	7,808,893,028	94.8%
9001 ACCIONES CENTRALES	3,521,283,112	3,045,216,897	12.2%	2,909,737,470	95.6%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,564,261,669	13,691,547,713	54.8%	11,763,745,692	85.9%
Sin Programa	9,085,544,781	16,736,764,610	67.0%	14,673,483,162	87.7%
Total	16,472,575,362	24,973,799,172	100.0%	22,482,376,190	90.0%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

Se observa que en la categoría de programas presupuestales las unidades ejecutoras de salud han priorizado en el año 2020 a los programas presupuestales 0001. Programa Articulado Nutricional (9.5%) y al programa presupuestal 0002. Salud Materno Neonatal (8.4%). A nivel de categoría presupuestal se evidencia que la mayor asignación presupuestal está orientada a las asignaciones presupuestales que no resultan en productos (54.8%).

GRÁFICO N°05
PIM 2020– DISTRIBUCIÓN CON PROGRAMA Y SIN PROGRAMA
FUNCIÓN 20. SALUD
(Toda FF y GG)



Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

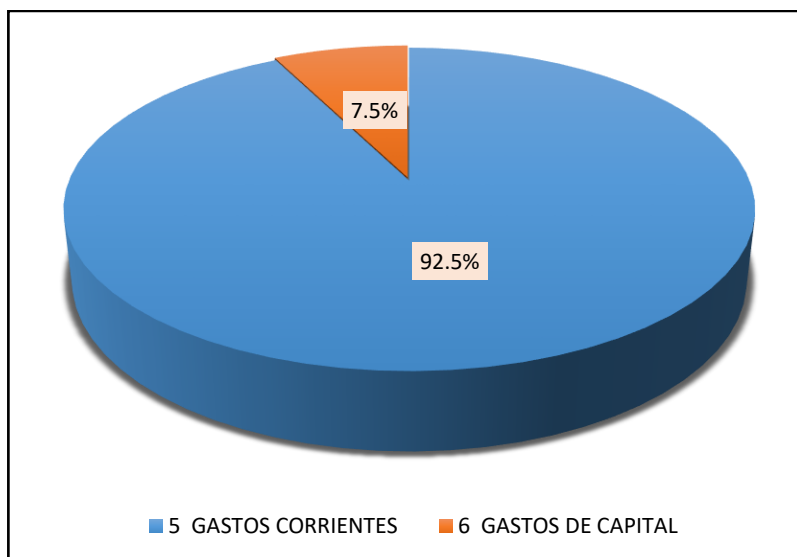
La tabla N° 04 y gráfico N° 06, se presenta el detalle del presupuesto destinado al financiamiento de las intervenciones de los programas presupuestales de Salud, por categoría y genérica de gasto. Los gastos corrientes representan un 92,5% (S/ 7 624 160 883,0 soles) del PIM, alcanzando al cierre del año fiscal 2020 una ejecución de S/ 7 364 668 986,0 con un 96,4% de ejecución; los gastos de capital representan un 7,5% (S/ 618 305 331,0 soles) del PIM, con una ejecución de S/ 445 891 341,0, es decir un 72,1%.

TABLA N°04
POR CATEGORIA DE GASTO- FUNCIÓN 20. SALUD
POR GENÉRICA DE GASTO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES
(En soles)

CATEGORIA/GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5 GASTOS CORRIENTES	6,709,575,974	7,624,160,883	92.5%	7,364,668,986	96.6%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,783,693,723	4,196,380,806	50.9%	4,162,726,718	99.2%
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	313,141	0.0%	311,406	99.4%
3 BIENES Y SERVICIOS	1,722,275,931	2,290,131,445	27.8%	2,071,834,893	90.5%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,151,341,013	1,048,574,673	12.7%	1,046,349,866	99.8%
5 OTROS GASTOS	52,265,307	88,760,818	1.1%	83,446,103	94.0%
6 GASTOS DE CAPITAL	677,454,607	618,305,331	7.5%	445,891,341	72.1%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,000,000	769,038	0.0%	0	0.0%
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	577,454,607	617,536,293	7.5%	445,891,341	72.2%
TOTAL	7,387,030,581	8,242,466,214	100.0%	7,810,560,327	94.8%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

GRÁFICO N°06
PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2020
GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL



Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

La tabla N° 04 evidencia que un 50,9% del PIM corresponde a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, alcanzando una ejecución al año 2020 de S/ 4 162 726 718,0 con un 99,2%, comprende el financiamiento de los gastos por retribuciones y complementos de cargas sociales otorgados en efectivo al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social, profesionales de la salud, vinculados directamente con la entrega de productos de los programas presupuestales.

El presupuesto de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, representa un 27,8% del PIM, se ejecutó S/ 2 071 834 893,0 con un 90,5% de avance, recursos que financian los Contratos Administrativos de Servicios, adquisición de medicamentos, vacunas, material y suministros médicos, insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional y regional, servicios de publicidad para las campañas de salud, servicios básicos, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura entre otros. En esta genérica de gasto se ejecutan los insumos directos variables denominados también insumos críticos, necesarios para la entrega de los productos de los programas presupuestales.

La Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, representa un 12,7% del PIM, alcanzando una ejecución al cierre del año fiscal de S/ 1 046 349 866,0 con un 99,8%, los recursos están destinados al financiamiento de vacunas, jeringas y otros insumos críticos en el marco del Convenio con la OPS y UNICEF, así como los recursos financiados por Sistema Integral de Salud – SIS, correspondiente a las intervenciones de los programas presupuestales y comprende los recursos que se tiene previsto transferir a favor de los gobiernos subnacionales de acuerdo a lo establecido en Decreto de Urgencia N°014-2019.

La Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, corresponde a un 1.1% del PIM, alcanzando una ejecución presupuestal de S/ 83 446 103,0 con un 94,0%. Los recursos están destinados al pago de impuestos para el ingreso al país de vacunas, jeringas y otros insumos en el marco del Convenio con la OPS y UNICEF, derechos administrativos, insumos críticos para la entrega de los productos de los programas presupuestales, como son Niños con Vacuna Completa del programa presupuestal 0001. Programa Articulado Nutricional y Niña protegida con vacuna VPH del PP 0024. Prevención y Control del Cáncer.

Igualmente, se detalla el presupuesto de los Gastos de Capital que contó con un PIM de S/ 618 305 331,0 con una participación de 7,5% del presupuesto total en esta categoría presupuestal:

La Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, se inicia con un PIA de S/ 100 000 000,0, al PIM de S/ 769 038,0, con S/ 0,0 soles de ejecución; comprende los gastos por inversiones, destinado a la compra de equipamiento biomédico nuevos y por reposición en el marco del INVIERTE. PE (Decreto Legislativo 1252) y lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2020, equipamiento relacionado a los programas presupuestales. Es preciso mencionar que dichos recursos no fueron transferidos a los gobiernos regionales como se tenía previsto, debido a la pandemia que azota al país desde el mes de marzo, parte de dichos recursos mediante Decreto de Urgencia N° 099-2020 fueron destinados al financiamiento del “Plan de Acción Vigilancia, contención y atención de casos de la COVID-19 en el Perú”.

La Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, corresponde un 7,5% del PIM, tiene una ejecución de S/ 445 891 341,0 con un 72,2%; los recursos están destinados al financiamiento de compra de equipamiento biomédico nuevo y por reposición en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2020, así como el presupuesto de Proyectos de Inversión vinculados a los programas presupuestales.

4.4 Ejecución del presupuesto de los Programas Presupuestales por Pliegos

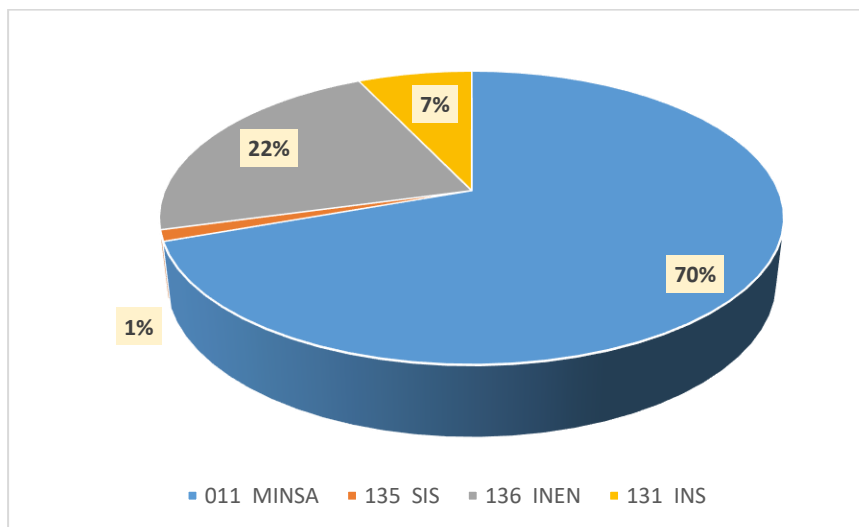
La tabla N°05 y gráfico N°07, detalla la ejecución del presupuesto del Sector 11. Salud, compuesto por los Pliegos presupuestarios en el Nivel Nacional; el Pliego 011. Ministerio de Salud participa con un 69,5% del PIM, alcanzó una ejecución al cierre del año fiscal 2020 de S/ 2 163 644 152,0 un 94,6%, el Pliego 135. Seguro Integral de Salud, participa con un 22,2% del PIM, con una ejecución de S/ 729 306 392,0 un 100%, el Pliego 136. Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, participa con un 7,1% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 180 022 702 un 77,6%.

TABLA N° 05
SECTOR 11. SALUD
FUNCIÓN 20. SALUD - PROGRAMAS PRESUPUESTALES
(Toda FF y GG) (En soles)

PLIEGO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
011 M. DE SALUD	2,587,929,639	2,286,285,217	69.5%	2,163,644,152	94.6%
131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	49,751,755	40,359,723	1.2%	34,542,304	85.6%
135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD	704,583,995	729,507,623	22.2%	729,306,392	100.0%
136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	102,939,128	232,047,052	7.1%	180,022,702	77.6%
Total	3,445,204,517	3,288,199,615	100.0%	3,107,515,550	94.5%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

GRÁFICO N° 07
SECTOR 11. SALUD FUNCIÓN 20. SALUD - PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO PRESUPUESTARIO
(Toda FF y GG)



Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

La tabla N°06 y gráfico N°08, presenta el detalle del presupuesto destinado a las intervenciones de los Programas Presupuestales en el Nivel Regional, por Pliego, por toda fuente de financiamiento, observándose que de un PIM de S/ 4 954 266 599,0, al cierre año 2020 se alcanzó una ejecución de S/ 4 703 044 779,0 con un 94,9% de avance.

Los Pliegos con mayor asignación presupuestal en la categoría de programas presupuestales son Cajamarca que corresponde un 8,4%, del PIM, con una ejecución de S/ 326 310 301,0 es decir el 78,3%; el pliego Piura que corresponde un 7,3% del PIM con una ejecución de S/ 357 631 929,0, y un avance de 98,6%; Arequipa con un 6,1% de asignación presupuestal y con una ejecución de S/ 283 779 513,0, un 94,4%.

Los Pliegos con menor participación son Moquegua y Madre de Dios con 1,1% y 1,0% de asignación presupuestal; del mismo modo se resalta que el Pliego Ica, alcanzó la mayor ejecución con un 98,8% de su PIM, el Pliego Cusco con un avance de 98,6% de su PIM. Los Pliegos que muestran una baja ejecución presupuestal son: Cajamarca con 78,3%, Pasco con 88,6% y Tumbes con 87,1%.

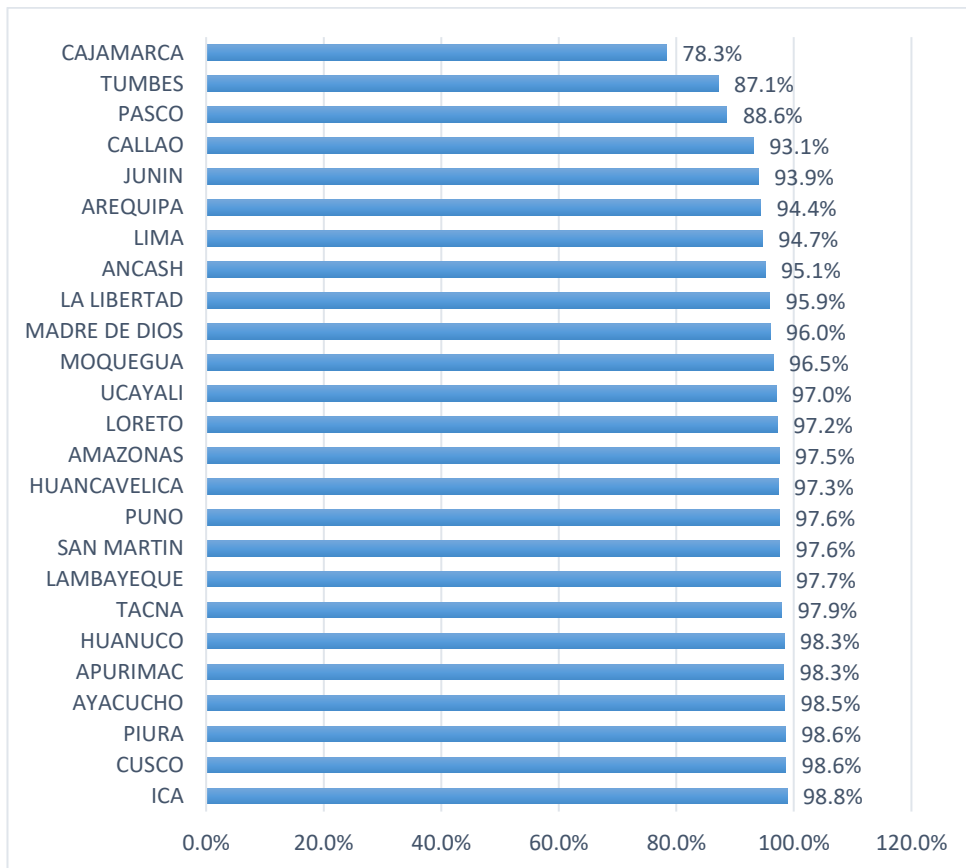
TABLA N°06
AÑO 2020 – GOBIERNOS REGIONALES - FUNCIÓN 20. SALUD
POR PLIEGO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES
(Toda FF y GG) (En soles)

REGIONES	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
AMAZONAS	155,577,258	163,674,992	3.3%	159,597,686	97.5%
ANCASH	132,427,966	166,433,593	3.4%	158,268,400	95.1%
APURIMAC	147,811,377	170,574,880	3.4%	167,654,779	98.3%
AREQUIPA	206,797,348	300,658,111	6.1%	283,779,513	94.4%
AYACUCHO	177,632,108	239,516,680	4.8%	235,823,173	98.5%
CAJAMARCA	264,715,315	416,363,247	8.4%	326,210,301	78.3%
CUSCO	202,127,693	235,321,258	4.7%	232,132,511	98.6%
HUANCAVELICA	142,681,829	172,772,945	3.5%	168,136,413	97.3%
HUANUCO	165,929,759	205,030,761	4.1%	201,628,839	98.3%

REGIONES	PIA	PIM	% Participación	Ejecución	
				Importe	%
ICA	144,650,774	175,426,097	3.5%	173,408,349	98.8%
JUNIN	158,553,698	222,490,069	4.5%	209,023,991	93.9%
LA LIBERTAD	233,647,687	294,633,484	5.9%	282,594,078	95.9%
LAMBAYEQUE	168,778,450	194,204,138	3.9%	189,652,534	97.7%
LORETO	160,284,986	219,827,827	4.4%	213,621,438	97.2%
MADRE DE DIOS	31,709,449	52,120,033	1.1%	50,020,232	96.0%
MOQUEGUA	46,784,810	56,939,868	1.1%	54,928,439	96.5%
PASCO	53,277,481	88,395,195	1.8%	78,334,566	88.6%
PIURA	292,709,969	362,853,738	7.3%	357,631,929	98.6%
PUNO	210,800,414	248,458,236	5.0%	242,372,155	97.6%
SAN MARTIN	194,088,728	166,311,135	3.4%	162,331,013	97.6%
TACNA	81,347,927	90,142,967	1.8%	88,271,447	97.9%
TUMBES	67,750,204	84,575,653	1.7%	73,682,908	87.1%
UCAYALI	111,519,587	141,479,309	2.9%	137,205,814	97.0%
LIMA	212,616,753	266,120,970	5.4%	251,942,192	94.7%
CALLAO	177,604,494	219,941,413	4.4%	204,792,081	93.1%
Total	3,941,826,064	4,954,266,599	100.0%	4,703,044,779	94.9%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

GRÁFICO N° 08
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN – GOBIERNOS REGIONALES - FUNCIÓN 20. SALUD
POR PLIEGO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES
(Toda FF y GG)



Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

4.5 Ejecución Presupuestal 2020 – en el Nivel Nacional y Regional por Programas Presupuestales

Programa Presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional:

La tabla N°07, presenta la ejecución presupuestal en el nivel nacional y regional del Programa Presupuestal 0001. Programa Articulado Nutricional, detallado por producto y por toda fuente de financiamiento. Al cierre del año fiscal se verifica un PIM de S/ 2 283 279 559,0 alcanzando una ejecución de S/ 2 227 115 170,0, es decir un 97,5%.

TABLA N°07
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
(En soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001 ACCIONES COMUNES	216,484,063	150,113,489	6.6%	142,323,897	94.8%
3000608 SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	19,401,315	19,768,497	0.9%	19,275,149	97.5%
3000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	74,113,003	85,339,118	3.7%	78,752,008	92.3%
3000733 POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	9,879,361	13,837,337	0.6%	13,140,203	95.0%
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	64,472,994	74,616,806	3.3%	73,539,044	98.6%
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	603,140,180	669,545,257	29.3%	660,027,738	98.6%
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	360,176,213	431,825,352	18.9%	423,840,497	98.2%
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	143,706,942	186,583,616	8.2%	175,654,617	94.1%
3033311 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	156,856,725	187,905,648	8.2%	184,692,344	98.3%
3033312 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	87,097,839	106,215,599	4.7%	105,149,952	99.0%
3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	89,553,741	116,791,564	5.1%	113,163,291	96.9%
3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	63,376,198	74,665,567	3.3%	73,677,261	98.7%
3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	85,375,595	73,576,292	3.2%	72,381,519	98.4%
3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	49,178,651	48,485,525	2.1%	48,108,756	99.2%
3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	40,864,479	44,009,892	1.9%	43,388,895	98.6%
Total	2,063,677,299	2,283,279,559	100.0%	2,227,115,170	97.5%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

Los productos priorizados que tienen mayor asignación presupuestal son del producto 30333254. Niños con Vacuna Completa, con un PIM de S/ 669 545 257,0 y una ejecución presupuestal de S/ 660 027 738,0 es decir un 98,6%; el presupuesto del producto corresponde

a un 29.3% del total del programa presupuestal. El otro producto priorizado es el 3033255 Niños con CRED completo según edad, con un PIM de S/ 431 825 352,00 y una ejecución de S/ 423 8405 497, es decir un 98,2%. El presupuesto asignado corresponde al 18.9% del presupuesto total del programa presupuestal.

Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal

La tabla N°08, presenta la información presupuestal en el nivel nacional y regional del Programa Presupuestal 0002. Salud Materno Neonatal, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, al cierre del año fiscal presenta un PIM de S/ 1 813 527 365,0 soles, con una ejecución de S/ 1 773 797 124,0 y un avance de 97.8%. Se muestra una priorización presupuestal de S/ 319 005 867,0 un 17,6% de recursos destinados al financiamiento de las intervenciones del producto 3033172 Atención Prenatal Reenfocada, alcanzado una ejecución de S/ 308 374 373,0 con un 96,7% de avance. Otro producto priorizado es el 3033295 Atención del Parto Normal, con un presupuesto de S/ 269 257 800,0 un 14,8% del total de presupuesto del programa presupuestal, de los cuales se ejecutaron S/ 263 715 961,0 es decir un 97,9%.

TABLA N°08
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
0002 SALUD MATERNO NEONATAL
GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
(En soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	%	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001 ACCIONES COMUNES	98,462,409	68,159,459	3.8%	65,834,845	96.6%
3000002 POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	29,221,860	29,652,459	1.6%	29,535,169	99.6%
3000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	24,396,699	28,210,433	1.6%	27,918,793	99.0%
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	232,101,941	319,005,867	17.6%	308,374,373	96.7%
3033291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	90,472,487	85,244,094	4.7%	79,562,258	93.3%
3033292 POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	50,074,450	50,651,496	2.8%	50,440,139	99.6%
3033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	90,347,087	120,374,018	6.6%	118,506,132	98.4%
3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	221,995,764	269,257,800	14.8%	263,715,961	97.9%
3033296 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	67,391,559	80,598,854	4.4%	78,939,426	97.9%
3033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	131,145,384	165,716,990	9.1%	163,264,102	98.5%
3033298 ATENCION DEL PUERPERIO	58,091,469	68,396,430	3.8%	66,535,819	97.3%
3033299 ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	36,009,649	41,079,264	2.3%	40,399,897	98.3%
3033300 ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	60,677,974	69,089,552	3.8%	68,653,907	99.4%
3033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	34,621,187	38,594,702	2.1%	38,180,912	98.9%
3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	118,067,934	143,631,014	7.9%	141,952,595	98.8%
3033306 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	84,525,763	110,078,630	6.1%	107,620,322	97.8%
3033307 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	79,214,128	98,526,721	5.4%	97,405,446	98.9%
3033412 FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	28,160,005	27,259,582	1.5%	26,957,026	98.9%
Total	1,534,977,749	1,813,527,365	100.0%	1,773,797,124	97.8%

Programa Presupuestal 0016 TBC VIH/SIDA

En la tabla N°09, se observa la información presupuestal en el Nivel Nacional y Regional del Programa Presupuestal 0016. TBC VIH SIDA, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, resaltando que al término del año fiscal se contaba con un PIM de S/ 590 929 217,0 soles, con una de ejecución de S/ 569 391 029,0, es decir un 96,4%. Respecto a productos priorizados, se destina S/ 99 624 652,0 un 16,9% del PIM para el financiamiento de las intervenciones del producto 3000612 Sintomáticos Respiratorios con Despistaje de Tuberculosis, alcanzando una ejecución de S/ 97 757 978,0 un 98,1%; otro producto priorizado es 3043969 Personas Diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben Atención Integral, corresponde un 12,3% del PIM, con una ejecución de S/ 67 566 070,0 es decir, el 93,2%.

TABLA N° 09
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - 0016 TBC-VIH/SIDA
GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL (En soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001 ACCIONES COMUNES	64,905,278	40,740,208	6.9%	39,644,776	97.3%
3000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	96,463,658	99,624,652	16.9%	97,757,978	98.1%
3000613 PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	24,597,542	22,514,562	3.8%	22,231,844	98.7%
3000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	66,801,177	66,387,681	11.2%	63,515,050	95.7%
3000615 PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS	3,031,445	1,475,510	0.2%	866,735	58.7%
3000616 PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	17,850,367	16,374,359	2.8%	15,895,703	97.1%
3000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	72,405,802	61,410,784	10.4%	60,074,853	97.8%
3000673 POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL	3,735,953	5,110,735	0.9%	4,565,961	89.3%
3000691 SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	12,610,746	13,183,422	2.2%	12,670,176	96.1%
3043952 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	21,154,286	23,424,684	4.0%	23,289,580	99.4%
3043955 HOGARES EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC QUE ACCEDEN A VIVIENDAS REORDENADAS	2,306,400	2,300,985	0.4%	2,300,958	100.0%
3043956 HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TBMDR CON VIVIENDAS MEJORADAS	961,343	845,941	0.1%	845,918	100.0%
3043958 POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	10,709,998	10,280,541	1.7%	10,218,551	99.4%
3043959 ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	45,259,558	45,646,537	7.7%	44,718,045	98.0%
3043960 POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	8,615,641	8,538,720	1.4%	8,468,498	99.2%

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3043961 POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	23,653,010	24,459,791	4.1%	21,051,437	86.1%
3043968 POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	23,873,565	25,140,120	4.3%	24,944,010	99.2%
3043969 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	88,464,030	72,506,787	12.3%	67,566,070	93.2%
3043970 MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	12,375,752	13,108,995	2.2%	11,707,116	89.3%
3043971 MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	15,938,594	17,916,402	3.0%	17,640,220	98.5%
3043972 PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	15,951,314	12,469,679	2.1%	12,015,207	96.4%
3043974 PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS	6,976,482	7,468,122	1.3%	7,402,343	99.1%
Total	638,641,941	590,929,217	100.0%	569,391,029	96.4%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

La tabla N°10, muestra la información presupuestal en el Nivel Nacional y Regional del Programa Presupuestal 0017. Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, observándose que al cierre del año fiscal se tuvo un PIM de S/ 317 843 104,0 soles, de los cuales se ejecutaron S/ 310 310 200,0, con un avance de 97,6%. Se evidencia una priorización de S/ 89 081 124,0 que corresponde al 28,0% del PIM destinado al financiamiento de las intervenciones del producto 3043983. Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxenicas, con una ejecución de S/ 85 663 317,0 un 96,2%. Otro producto priorizado es el 3043981 Viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxenicas y zoonosis, con S/ 82 090 937,0 un 25,8% del PIM, de los cuales se ejecutaron S/ 81 240 754,0 correspondiendo al 99,0%.

TABLA N° 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS
GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
(En soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001 ACCIONES COMUNES	48,384,526	28,842,696	9.1%	27,611,585	95.7%
3043977 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	21,314,530	23,917,285	7.5%	23,734,052	99.2%
3043980 POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	13,605,827	15,048,307	4.7%	14,902,377	99.0%
3043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y	72,100,575	82,090,937	25.8%	81,240,754	99.0%

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS					
3043982 VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	23,814,914	17,758,319	5.6%	17,060,042	96.1%
3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	86,640,249	89,081,124	28.0%	85,663,317	96.2%
3043984 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	68,928,913	61,104,436	19.2%	60,098,072	98.4%
Total	334,789,534	317,843,104	100.0%	310,310,200	97.6%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

Programa presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles

La tabla N°11, presenta la información presupuestal en el Nivel Nacional y Regional del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades no Transmisibles, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento; al cierre del año fiscal se terminó con un PIM de S/ 718 446 116,0 soles, con una ejecución de S/ 701 451 203,0 que corresponde al 97,6%. Del presupuesto total se ha priorizado S/ 140 960 834,0 un 19,6% del PIM, destinados para el financiamiento de las intervenciones del producto 3000015. Valoración clínica y tamizaje laboratorio de enfermedades crónicas no transmisibles, con un avance de ejecución de S/ 139 894 302 un 99,2%; otro producto priorizado es el 3000680 Atención estomatológica preventiva, con un presupuesto de S/ 110 422 502,0 un 15,4% del PIM, de los cuales se ejecutaron S/ 109 365 211,0 un 99,0%.

TABLA N°11
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
(En soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001 ACCIONES COMUNES	63,044,374	34,646,945	4.8%	32,179,105	92.9%
3000011 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	25,524,318	28,388,528	4.0%	28,115,628	99.0%
3000012 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	18,765,471	22,503,632	3.1%	20,882,602	92.8%
3000013 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	11,517,131	14,891,732	2.1%	14,612,590	98.1%
3000014 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	9,444,515	8,806,537	1.2%	8,383,872	95.2%
3000015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	127,083,469	140,960,834	19.6%	139,894,302	99.2%
3000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	69,393,340	101,646,423	14.1%	98,854,926	97.3%
3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	58,085,909	88,089,745	12.3%	85,339,531	96.9%
3000680 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	94,672,368	110,422,502	15.4%	109,365,211	99.0%
3000681 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	58,345,978	71,914,498	10.0%	70,709,390	98.3%
3000682 ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	26,055,694	31,521,425	4.4%	31,103,763	98.7%
3000811 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	1,678,347	1,786,645	0.2%	1,722,945	96.4%
3000812 TRATAMIENTO Y CONTROL DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	1,492,744	1,891,913	0.3%	1,836,211	97.1%

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000813 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	1,300,257	1,593,877	0.2%	1,497,287	93.9%
3000814 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	932,758	3,997,606	0.6%	3,643,886	91.2%
3000865. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABETICA	23,784	1,106,512	0.2%	1,085,934	98.1%
3000866. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	50,936	341,702	0.0%	154,957	45.3%
3043987 POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	28,607,853	29,301,185	4.1%	29,162,372	99.5%
3043988 FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	10,000,169	10,835,834	1.5%	10,670,835	98.5%
3043997 TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	13,226,305	13,798,041	1.9%	12,235,855	88.7%
Total	619,245,720	718,446,116	100.0%	701,451,203	97.6%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer

La tabla N°12, presenta la información presupuestal en el Nivel Nacional y Regional del Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, se observa que al cierre del año fiscal se contó con un PIM de S/ 659 078 137,0 soles, con una ejecución de S/ 595 893 768,0 un 90,4%; del total del presupuesto se priorizó S/ 101 148 587,0 un 15,3% del PIM, recursos destinados para el financiamiento de las intervenciones del producto 3000372 Atención de la Leucemia que Incluye: Diagnóstico y Tratamiento, alcanzado una ejecución de S/ 92 152 807,0 un 91,1% de avance. Otro producto priorizado es 3000366 Atención del Cáncer de Mama para el estadiaje y tratamiento, con S/ 95 850 059,0 un 14,5% del PIM, con una ejecución de S/ 84 607 187,0 correspondiendo al 88,3%.

TABLA N° 12
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER
GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001 ACCIONES COMUNES	52,936,461	32,853,627	5.0%	32,367,162	98.5%
3000004 MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	66,428,162	67,053,445	10.2%	65,446,941	97.6%
3000361 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	9,130,431	9,302,001	1.4%	9,148,134	98.3%
3000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	40,972,625	80,325,013	12.2%	66,100,127	82.3%
3000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	65,230,835	95,850,059	14.5%	84,607,187	88.3%



PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	25,844,891	41,189,085	6.2%	36,017,335	87.4%
3000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	21,786,938	35,197,187	5.3%	29,031,045	82.5%
3000369 ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	7,284,597	8,450,116	1.3%	7,318,987	86.6%
3000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	10,206,718	24,215,011	3.7%	19,407,241	80.1%
3000371 ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5,432,587	9,352,440	1.4%	8,973,746	96.0%
3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	64,355,451	101,148,587	15.3%	92,152,807	91.1%
3000373 ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	23,724,086	38,121,571	5.8%	32,762,315	85.9%
3000374 ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5,003,230	6,589,439	1.0%	6,017,320	91.3%
3000683 NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	30,777,631	31,889,833	4.8%	31,172,854	97.8%
3000815 PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	26,291,515	27,357,784	4.2%	26,939,726	98.5%
3000816 MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA	11,849,898	11,613,019	1.8%	10,994,718	94.7%
3000817 PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES	21,555,216	21,520,725	3.3%	20,970,587	97.4%
3000818 PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	11,024,196	11,700,197	1.8%	11,581,904	99.0%
3000819 PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	4,925,810	5,348,998	0.8%	4,883,633	91.3%
Total	504,761,278	659,078,137	100.0%	595,893,768	90.4%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

La tabla N°13, muestra la información presupuestal en el Nivel Nacional y Regional del Programa Presupuestal 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, por toda fuente de financiamiento, verificando que al cierre del año fiscal se terminó con un PIM de S/ 80 665 243,0, con una ejecución de S/ 72 766 304,0, es decir un 90,2% de avance; se evidencia una priorización de S/ 40 395 848,0 un 50,1% del PIM destinado al financiamiento de las intervenciones del producto 3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, alcanzado una ejecución de S/ 38 341 555,0 un 94,9%. Otro producto priorizado es 3000001 Acciones Comunes, con un presupuesto de S/ 24 379 599,0 un 30,2% del PIM, ejecutándose S/ 19 534 736,0 que corresponde al 80,1%.



TABLA N° 13
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.
GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
(En Soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001 ACCIONES COMUNES	25,424,073	24,379,599	30.2%	19,534,736	80.1%
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	39,910,228	40,395,848	50.1%	38,341,555	94.9%
3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	15,060	1,090	0.0%	1,089	99.9%
3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	4,279,073	3,005,030	3.7%	2,932,625	97.6%
3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	2,975,619	2,425,438	3.0%	2,385,637	98.4%
3000740 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	11,965,694	10,458,238	13.0%	9,570,662	91.5%
Total	84,569,747	80,665,243	100.0%	72,766,304	90.2%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

Programa Presupuestal 0080 Lucha Contra la Violencia familiar

La tabla N° 14, muestra la información presupuestal en el Nivel Nacional y Regional del Programa Presupuestal 0080. Lucha Contra la Violencia Familiar, por toda fuente de financiamiento, en el producto, función 20. Salud, 3000740 Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres, que corresponde a su operatividad por parte del Ministerio de salud, observándose que al cierre del año fiscal se terminó con un PIM de S/ 34 957 125,0, cuya ejecución fue de S/ 24 704 340,0, que corresponde al 70,7%.

TABLA N° 14
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
0080. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
(En soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000875. MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA RECIBEN ATENCION PSICOLOGICA EFECTIVA	32,500,000	34,957,125	100.0%	24,704,340	70.7%
Total	32,500,000	34,957,125	100.0%	24,704,340	70.7%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médica

La tabla N°15, muestra la información presupuestal en el Nivel Nacional y Regional del Programa Presupuestal 0104. Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, verificando que al cierre del año fiscal tuvo un PIM de S/ 755 606 447,0 soles, y una ejecución de S/ 728 290 732,0, es decir el 96,4%. Se ha priorizado con S/ 631 442 188,0 un 83,6% para el financiamiento de las intervenciones del producto 3000686 Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud, con una ejecución de S/ 615 762 884,0 un 97,5%. Otro producto priorizado es el 3000801 Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual, con un PIM de S/ 57 611 188,0 un 7,6% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 49 100 818,0 que corresponde al 85,2%.

TABLA N° 15
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
(En Soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001 ACCIONES COMUNES	26,815,715	22,572,282	3.0%	21,081,358	93.4%
3000290 ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	4,452,227	4,943,672	0.7%	4,703,952	95.2%
3000684 ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	5,005,211	5,059,823	0.7%	4,949,630	97.8%
3000685 DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	12,117,967	14,608,406	1.9%	13,845,613	94.8%
3000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	506,800,497	631,442,188	83.6%	615,762,884	97.5%
3000799 ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	22,823,176	16,852,171	2.2%	16,439,295	97.6%
3000800 POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	2,534,323	2,516,717	0.3%	2,407,181	95.6%
3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	28,928,744	57,611,188	7.6%	49,100,818	85.2%
Total	609,477,860	755,606,447	100.0%	728,290,732	96.4%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

La tabla N°16, presenta la información presupuestal en el Nivel Nacional y Regional del Programa Presupuestal 0129. Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, detallado por producto y toda fuente de financiamiento, observándose que al cierre del año fiscal tuvo un PIM de S/ 88 975 264,0 soles, con una ejecución de S/ 84 675 331,0 un 95,2%. Se muestra una priorización de S/ 66 222 509,0 un 74,4% con destino al financiamiento de las intervenciones del producto 3000688 Personas con discapacidad reciben atención de rehabilitación en establecimientos de salud, con una ejecución de S/ 62 630 126,0 es decir el 94,6%; otro producto priorizado es el 3000690 Personas con discapacidad

reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad, con un presupuesto de S/ 11 314 874,0 un 12,7% del PIM, de los cuales se ejecutaron S/ 11 090 016,0, alcanzando el 98,0%.

TABLA N° 16
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD – NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
(En soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001 ACCIONES COMUNES	4,757,532	3,622,381	4.1%	3,570,265	98.6%
3000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	58,443,496	66,222,509	74.4%	62,630,126	94.6%
3000689 PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	6,676,658	7,815,500	8.8%	7,384,923	94.5%
3000690 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD	9,664,319	11,314,874	12.7%	11,090,016	98.0%
Total	79,542,005	88,975,264	100.0%	84,675,331	95.2%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental

La tabla N°17, presenta la información presupuestal en el Nivel Nacional y Regional del Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, por toda fuente de financiamiento. Al cierre del año fiscal se alcanzó un PIM de S/ 352 680 446,0 soles, se logró ejecutar S/ 335 161 155,0, es decir el 95,0%. Se observa una priorización de S/ 91 916 478,0 un 26,1% del PIM en el producto 3000702 Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente, el mismo que alcanza una ejecución de S/ 83 713 779,0 un 91,1%; otro producto priorizado es el 3000699 Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad, con S/ 75 971 983,0 un 21,5% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 72 787 715,0 correspondiendo al 95,8%.

TABLA N° 17
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
(En soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001 ACCIONES COMUNES	84,759,740	12,684,027	3.6%	12,205,763	96.2%
3000698 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	42,573,572	54,235,068	15.4%	52,907,676	97.6%
3000699 POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD	59,684,599	75,971,983	21.5%	72,787,715	95.8%

PRODUCTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	64,603,551	67,160,066	19.0%	65,273,591	97.2%
3000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	27,160,013	32,266,064	9.1%	30,620,064	94.9%
3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	54,570,815	91,916,478	26.1%	83,713,779	91.1%
3000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	181,208	587,470	0.2%	582,938	99.2%
3000704 COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS	2,974,931	3,284,983	0.9%	3,155,679	96.1%
3000705 POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD MENTAL	3,692,388	3,661,862	1.0%	3,585,556	97.9%
3000706 FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRANSTOTRNS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	9,537,792	10,912,445	3.1%	10,328,394	94.6%
Total	349,738,609	352,680,446	100.0%	335,161,155	95.0%

Fuente: Consulta Amigable 19/08/2021

4.6 Ejecución de metas físicas en el Nivel Nacional y Regional, Función 20. Salud

En el marco de la programación y ejecución, el Plan Estratégico Institucional define los indicadores y los logros esperados; mientras que, el Plan Operativo Institucional Anual establece las unidades de medida y las metas físicas anuales. En ese sentido, es necesario realizar la evaluación de estas unidades de medida, las mismas que serán analizadas del reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera, como marco de la evaluación de desempeño de los programas presupuestales.

Se presenta a continuación, el reporte del cumplimiento de las metas físicas de los productos trazadores de los programas presupuestales, considerando el análisis nacional y regional.

TABLA N°18
EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL PRODUCTO 3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA, ACIVIDAD 5000017. APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS, DEL PROGRAMA PRESUÚESTAL
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
UNIDAD DE MEDIDA 218. NIÑO PROTEGIDO

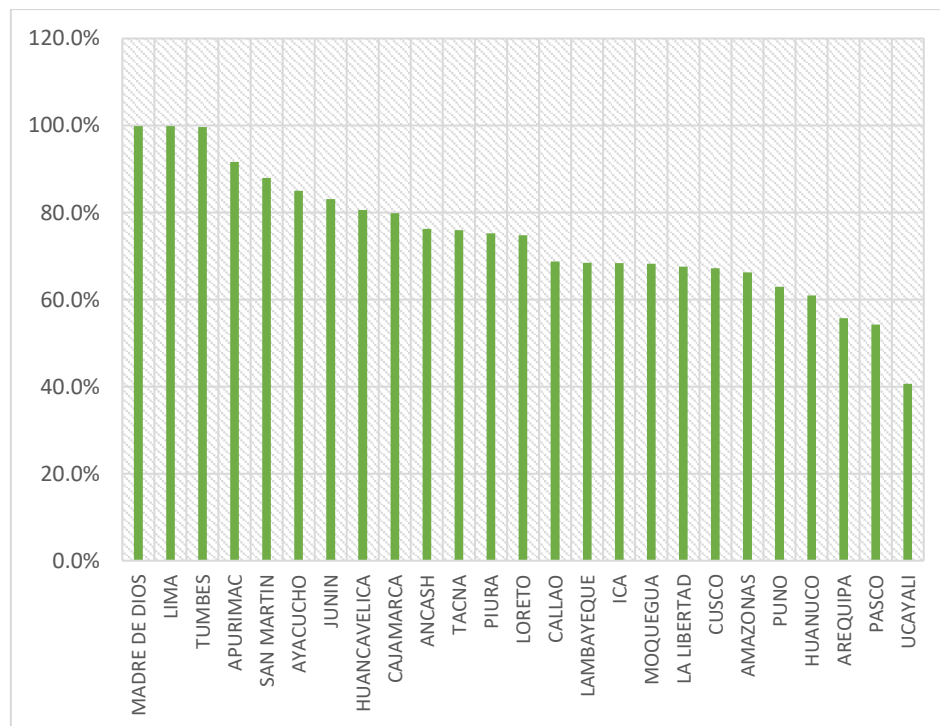
PLIEGO	PROG ANUAL	EJECUCIÓN	% DE EJE ANUAL
M. DE SALUD	699,069	520,588	74.5%
AMAZONAS	32,139	21,287	66.2%
ANCASH	81,272	61,979	76.3%
APURIMAC	30,983	28,388	91.6%
AREQUIPA	75,204	41,903	55.7%
AYACUCHO	38,961	33,113	85.0%
CAJAMARCA	105,370	84,130	79.8%
CUSCO	83,216	55,908	67.2%
HUANCAVELICA	19,859	16,002	80.6%



PLIEGO	PROG ANUAL	EJECUCIÓN	% DE EJE ANUAL
HUANUCO	54,457	33,206	61.0%
ICA	57,397	39,257	68.4%
JUNIN	100,410	83,429	83.1%
LA LIBERTAD	92,432	62,485	67.6%
LAMBAYEQUE	6,078	4,160	68.4%
LORETO	59,197	44,293	74.8%
MADRE DE DIOS	10,397	10,386	99.9%
MOQUEGUA	6,090	4,154	68.2%
PASCO	14,548	7,892	54.2%
PIURA	134,663	101,334	75.3%
PUNO	65,067	40,956	62.9%
SAN MARTIN	55,150	48,490	87.9%
TACNA	12,941	9,832	76.0%
TUMBES	20,120	20,052	99.7%
UCAYALI	54,086	21,980	40.6%
LIMA	46,010	45,958	99.9%
CALLAO	60,523	41,629	68.8%
Total	3,320,612	2,781,826	83.8%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

GRÁFICO N° 08
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PLIEGO
PRODUCTO Y ACTIVIDAD: 3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA, 5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS



La tabla N°18 y Grafico N°08, presenta la información de ejecución de metas físicas al cierre del año 2020, en el Nivel Nacional y Regional del programa presupuestal Articulado Nutricional. El producto priorizado 3033254 Niño con vacuna completa, tiene una programación de 3,320,612 niños por atender, al cierre del año fiscal 2020, se logró vacunar a 2,781,826 niños, alcanzando una meta física de 83,8% de ejecución. Se muestra que los Gobiernos Regionales de Madre de Dios y Lima lograron una

ejecución del 99,9% (óptima) con respecto a su meta programada anual, siguen Tumbes, y Apurímac con una ejecución mayor a 91,0%, los otros Gobiernos Regionales y el Pliego 11 Ministerio de Salud alcanzaron una ejecución por debajo del 90,0%.

La tabla N°19 y Grafico N°09, presenta la información de ejecución de metas físicas al cierre del año 2020, en el Nivel Nacional y Regional del Programa Articulado Nutricional, producto priorizado 3033255 Niño con CRED completo para la edad. Se observa que se programó atender 5, 931,870 niños; al cierre del año fiscal 2020 se alcanzó una meta física de 4, 977,970 niños, alcanzando el 83,9% de ejecución.

TABLA N°19
EJECUCIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL PRODUCTO 3033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD, ACTIVIDAD 5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD, 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
UNIDAD DE MEDIDA 218. NIÑO PROTEGIDO

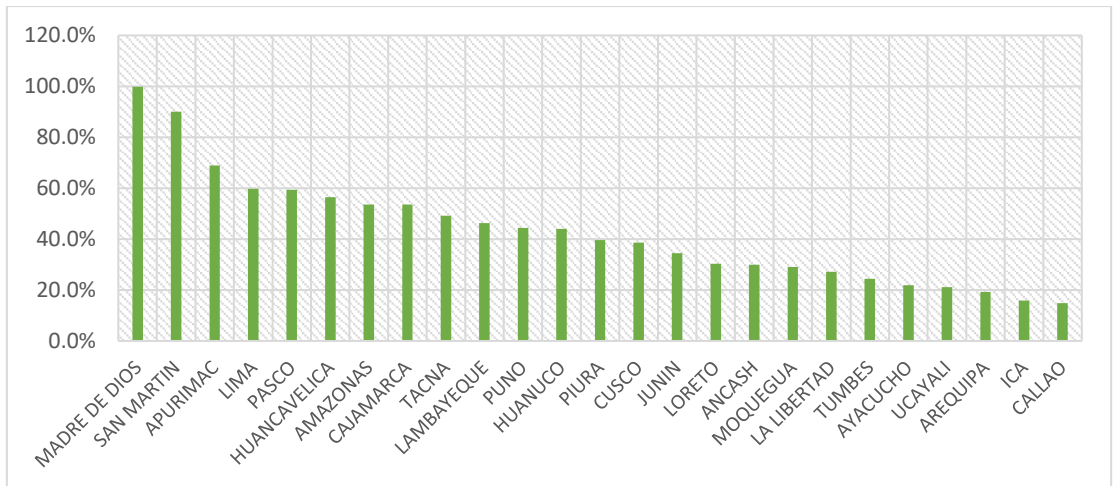
PLIEGO	PROG ANUAL	EJECUCIÓN	% DE EJE ANUAL
M. DE SALUD	317,534	90,968	28.6%
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	4,706,194	4,519,422	96.0%
AMAZONAS	29,693	15,917	53.6%
ANCASH	47,044	14,096	30.0%
APURIMAC	22,029	15,174	68.9%
AREQUIPA	38,429	7,404	19.3%
AYACUCHO	53,254	11,652	21.9%
CAJAMARCA	117,349	62,862	53.6%
CUSCO	61,132	23,634	38.7%
HUANCAVELICA	16,865	9,514	56.4%
HUANUCO	40,033	17,646	44.1%
ICA	31,007	4,907	15.8%
JUNIN	48,572	16,746	34.5%
LA LIBERTAD	78,551	21,377	27.2%
LAMBAYEQUE	255	118	46.3%
LORETO	43,965	13,326	30.3%
MADRE DE DIOS	5,393	5,386	99.9%
MOQUEGUA	4,303	1,253	29.1%
PASCO	11,575	6,871	59.4%
PIURA	67,230	26,646	39.6%
PUNO	39,478	17,542	44.4%
SAN MARTIN	48,018	43,205	90.0%
TACNA	6,551	3,220	49.2%
TUMBES	7,358	1,796	24.4%
UCAYALI	38,044	8,061	21.2%
LIMA	25,581	15,292	59.8%
CALLAO	26,433	3,935	14.9%
Total	5,931,870	4,977,970	83.9%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

En el gráfico se muestra que los Gobiernos Regionales de Madre de Dios y San Martín alcanzaron el cumplimiento de la meta física por encima del 90% con respecto a su

meta anual programada. Los gobiernos regionales que tuvieron mayor dificultad para lograr la meta física programada son Tumbes, Ayacucho, Ucayali, Arequipa Ica y Callao, con un alcance de meta física por debajo del 25%.

GRÁFICO N° 09
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PLIEGO
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL, 3033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN
EDAD
5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU
EDAD
UNIDAD DE MEDIDA 218. NIÑO PROTEGIDO



La tabla N°20 y Grafico N°10 se presenta la información de ejecución de metas físicas al cierre del año 2020, en el Nivel Nacional y Regional del Programa Salud Materno Neonatal, producto priorizado “atención prenatal reenforcada”. Se evidencia que se programó atender 3, 893,543 gestantes, al cierre del año fiscal 2020 se llegó a la meta de 3,570,138 gestantes atendidas, es decir un 93,9% de ejecución. El Gobierno Regional de Madre de Dios presenta una ejecución del 99,9% (óptima) con respecto a su meta programada anual, sigue Lima con 96,6%, Tumbes, San Martin y Tacna alcanzaron una ejecución un poco más del 90%; otros Gobiernos Regionales y el Pliego 11 Ministerio de Salud muestra una ejecución por debajo del 90,0%.

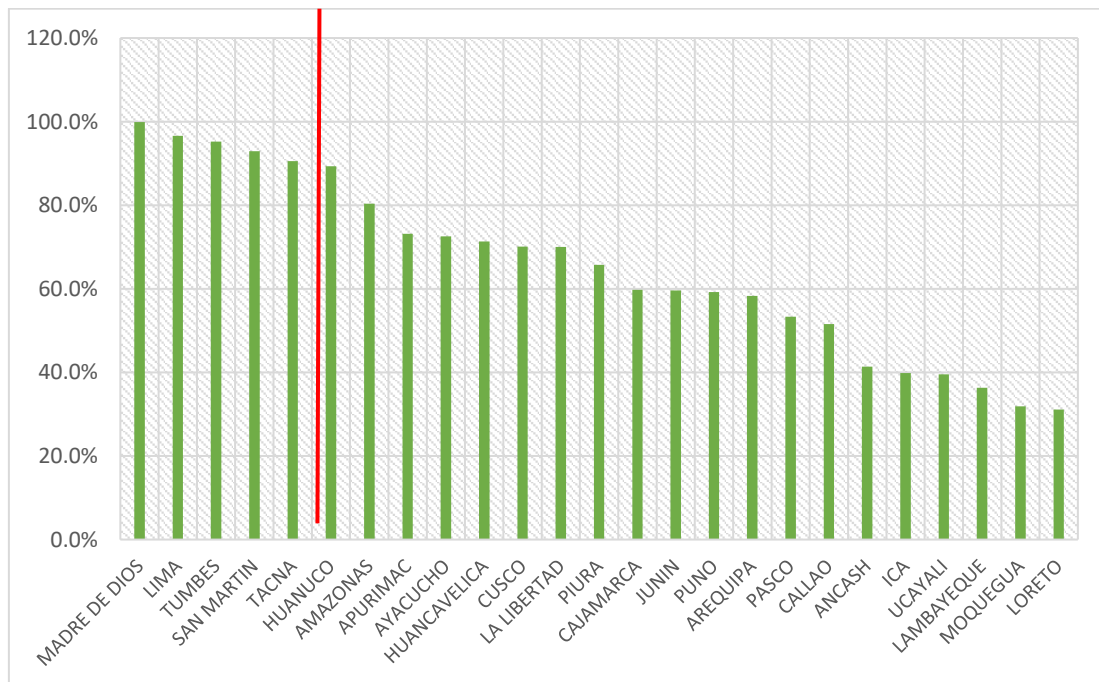
TABLA N°20
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
0002. SALUD MATERNO NEONATAL - 3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA
5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA
58. GESTANTE CONTROLADA

PLIEGO	PROG ANUAL	EJECUCIÓN	% DE EJE ANUAL
M. DE SALUD	163,306	136,002	83.3%
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	3,254,000	3,188,781	98.0%
AMAZONAS	8,626	6,929	80.3%
ANCASH	18,375	7,602	41.4%
APURIMAC	8,795	6,435	73.2%
AREQUIPA	15,068	8,780	58.3%
AYACUCHO	14,785	10,727	72.6%
CAJAMARCA	56,742	33,929	59.8%

PLIEGO	PROG ANUAL	EJECUCIÓN	% DE EJE ANUAL
CUSCO	21,728	15,230	70.1%
HUANCAVELICA	5,928	4,230	71.4%
HUANUCO	13,390	11,958	89.3%
ICA	11,451	4,562	39.8%
JUNIN	16,882	10,062	59.6%
LA LIBERTAD	32,171	22,525	70.0%
LAMBAYEQUE	1,062	386	36.3%
LORETO	20,057	6,245	31.1%
MADRE DE DIOS	1,015	1,014	99.9%
MOQUEGUA	1,753	559	31.9%
PASCO	4,775	2,546	53.3%
PIURA	42,516	27,956	65.8%
PUNO	20,135	11,925	59.2%
SAN MARTIN	15,883	14,764	93.0%
TACNA	2,741	2,481	90.5%
TUMBES	4,154	3,955	95.2%
UCAYALI	12,706	5,024	39.5%
LIMA	16,055	15,510	96.6%
CALLAO	19,444	10,021	51.5%
Total	3,803,543	3,570,138	93.9%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

GRÁFICO N° 10
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PLIEGO, PP 0002. SALUD MATERNO NEONATAL
3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA, 5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA
UM_58. GESTANTE CONTROLADA



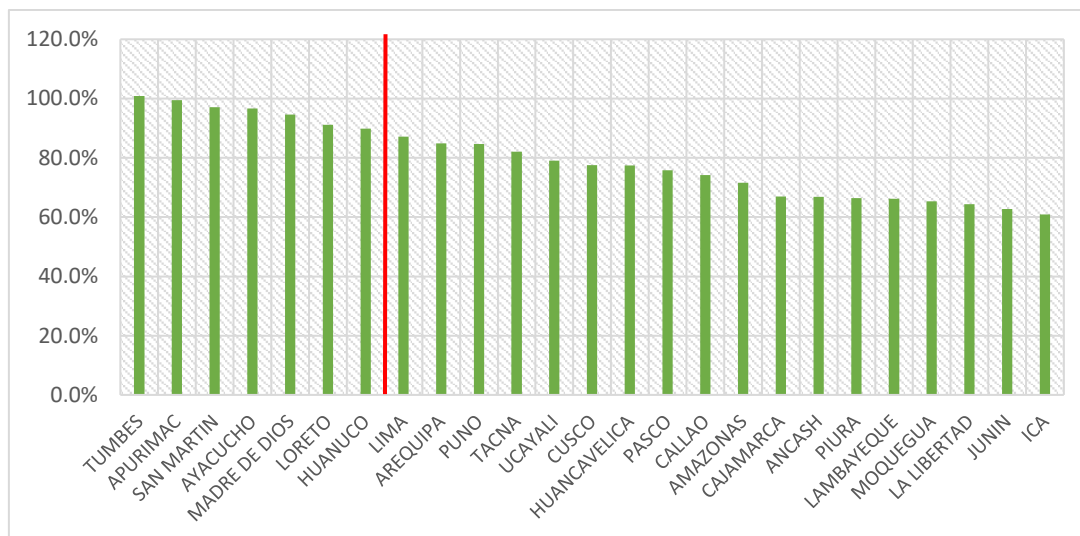
La tabla N° 21 y Grafico N° 11, presenta la información de ejecución de metas físicas al cierre del año 2020, en el Nivel Nacional y Regional del Programa Salud Materno Neonatal, producto priorizado "atención del parto normal". En este producto se observa que se programaron 516,145 partos por atender, al cierre del año fiscal se lograron 452,012 atenciones de parto normal, con un 87,6% de ejecución. Las regiones que alcanzaron el cumplimiento de sus metas son Tumbes, Apurímac, San Martín, Ayacucho, Madre de Dios y Loreto, teniendo una meta lograda mayor al 90%. Los gobiernos regionales que tuvieron dificultades para el cumplimiento de esta intervención fueron Ica, Junín, La Libertad y Moquegua.

TABLA N°21
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
0002. SALUD MATERNO NEONATAL - 3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL
5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL
208. PARTO NORMAL

PLIEGO	PROG ANUAL	EJECUCIÓN	% DE AVANCE ANUAL
AMAZONAS	7,216	5,169	71.6%
ANCASH	11,229	7,500	66.8%
APURIMAC	5,107	5,079	99.5%
AREQUIPA	8,985	7,627	84.9%
AYACUCHO	9,001	8,697	96.6%
CAJAMARCA	24,586	16,464	67.0%
CUSCO	16,728	12,968	77.5%
HUANCAVELICA	5,096	3,947	77.5%
HUANUCO	9,163	8,236	89.9%
ICA	9,525	5,798	60.9%
JUNIN	16,278	10,217	62.8%
LA LIBERTAD	20,638	13,286	64.4%
LAMBAYEQUE	3,614	2,394	66.2%
LORETO	12,747	11,625	91.2%
MADRE DE DIOS	2,000	1,892	94.6%
MOQUEGUA	1,227	801	65.3%
PASCO	4,440	3,367	75.8%
PIURA	31,173	20,707	66.4%
PUNO	11,280	9,554	84.7%
SAN MARTIN	11,404	11,072	97.1%
TACNA	4,159	3,414	82.1%
TUMBES	1,790	1,806	100.9%
UCAYALI	9,364	7,399	79.0%
LIMA	8,097	7,059	87.2%
CALLAO	8,059	5,983	74.2%
Total	516,145	452,012	87.6%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2021

GRÁFICO N° 11
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PLIEGO, PP 0002. SALUD MATERNO NEONATAL
3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL 5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL
UM_208. PARTO NORMAL



La tabla N° 22 y Grafico N° 12, presenta la información de ejecución de metas físicas al cierre del año 2020, en el Nivel Nacional y Regional del Programa TBC-VIH/SIDA, del producto priorizado “**sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis**”. Se evidencian una programación anual de 2, 193,418 personas por atender, al cierre del año fiscal 2020 se logró 1, 066,568 atenciones, es decir un 48,6% de ejecución, resultando ser muy baja. Los Gobiernos Regionales de Tumbes y Madre de Dios presentan mayor ejecución (10.3.4 % y 98.8% respectivamente), Por otro lado, los Gobiernos Regionales de Cajamarca, La Libertad, Moquegua y Amazonas muestran el menor alcance de la meta física programada.

TABLA N°22
EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL - 0016. TBC-VIH/SIDA
3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS
5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS
UM_ 87. PERSONA ATENDIDA

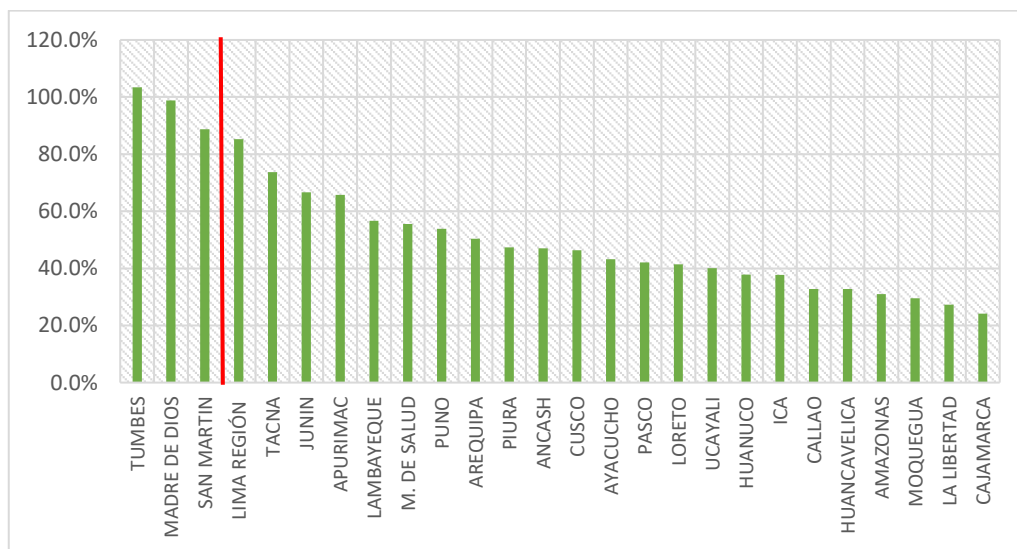
PLIEGO	PROG ANUAL	EJECUCIÓN	% DE EJE ANUAL
M. DE SALUD	366,418	203,532	55.5%
AMAZONAS	44,802	13,901	31.0%
ANCASH	90,283	42,409	47.0%
APURIMAC	50,727	33,343	65.7%
AREQUIPA	82,025	41,351	50.4%
AYACUCHO	111,109	47,973	43.2%
CAJAMARCA	295,842	71,581	24.2%
CUSCO	97,353	45,120	46.3%
HUANCAVELICA	57,781	18,919	32.7%
HUANUCO	97,248	36,771	37.8%
ICA	68,054	25,645	37.7%

PLIEGO	PROG ANUAL	EJECUCIÓN	% DE EJE ANUAL
JUNIN	64,514	42,976	66.6%
LA LIBERTAD	100,201	27,386	27.3%
LAMBAYEQUE	3,620	2,052	56.7%
LORETO	56,356	23,357	41.4%
MADRE DE DIOS	11,830	11,692	98.8%
MOQUEGUA	34,521	10,183	29.5%
PASCO	13,821	5,811	42.0%
PIURA	68,548	32,490	47.4%
PUNO	117,006	62,988	53.8%
SAN MARTIN	78,679	69,804	88.7%
TACNA	10,278	7,573	73.7%
TUMBES	6,409	6,630	103.4%
UCAYALI	28,539	11,445	40.1%
LIMA	47,517	40,494	85.2%
TITUCIONAL DEL CALLAO	86,687	28,400	32.8%
Total	2,090,168	963,826	46.1%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2021

GRÁFICO N° 12
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PLIEGO
0016. TBC-VIH/SIDA

3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS
5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS - 87. PERSONA ATENDIDA



La tabla N°23 y Grafico N°13, presenta la información de ejecución de metas físicas al cierre del año 2020, en el Nivel Nacional y Regional del Programa TBC-VIH/SIDA, producto priorizado “**personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral**”. Se observa que se programaron 121,896 personas por atender, al cierre del año fiscal 2020 se logró 86,871 atenciones, un

71,3% de ejecución, siendo esta baja. Los Gobiernos Regionales de Ica y Junín presentan una ejecución de más del 100%, seis (6) Gobiernos Regionales presentan una ejecución mayor al 90,0%; mientras que los Gobiernos Regionales, de Huancavelica, Piura, Lambayeque y Amazonas muestran una ejecución por debajo del 90,0%.

TABLA N°23

METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL - 0016. TBC-VIH/SIDA

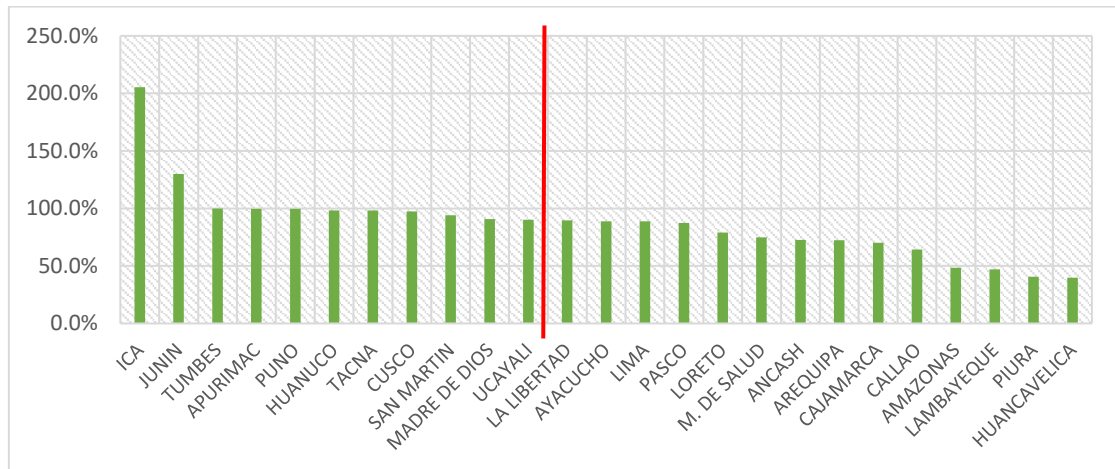
3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL.

5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS

UM_87. PERSONA ATENDIDA

PLIEGO	PROG ANUAL	EJECUCIÓN	% DE EJE ANUAL
M. DE SALUD	46,781	34,968	74.7%
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	37,360	17,976	48.1%
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	315	331	105.1%
AMAZONAS	490	237	48.4%
ANCASH	685	498	72.7%
APURIMAC	9,040	9,007	99.6%
AREQUIPA	2,992	2,163	72.3%
AYACUCHO	27	24	88.9%
CAJAMARCA	244	171	70.1%
CUSCO	2,603	2,535	97.4%
HUANCAVELICA	68	27	39.7%
HUANUCO	347	341	98.3%
ICA	2,066	4,245	205.5%
JUNIN	476	619	130.0%
LA LIBERTAD	2,414	2,161	89.5%
LAMBAYEQUE	460	216	47.0%
LORETO	2,348	1,859	79.2%
MADRE DE DIOS	350	318	90.9%
PASCO	64	56	87.5%
PIURA	3,148	1,281	40.7%
PUNO	646	643	99.5%
SAN MARTIN	310	292	94.2%
TACNA	1,067	1,047	98.1%
TUMBES	295	295	100.0%
UCAYALI	884	796	90.0%
LIMA	2,621	2,326	88.7%
CALLAO	3,795	2,439	64.3%
Total	121,896	86,871	71.3%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

GRÁFICO N° 13
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PLIEGO - 0016. TBC-VIH/SIDA
3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL
5000079. BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS
87. PERSONA ATENDIDA

6.1 Programa Presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional

El objetivo específico del Programa Articulado Nutricional está orientado a reducir la anemia y desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Comprende un conjunto de intervenciones enfocadas a la promoción de estilos de vida saludables, prevención de riesgos y atención del niño menor de cinco años. La entrega de los productos y actividades están orientadas a priorizar la población pobre y extremadamente pobre, sin dejar de lado al resto de población.

El programa presupuestal cuenta con intervenciones priorizadas como son: la vacunación a los menores de 3 años, suplementación y control de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas menores de 5 años; así como el diagnóstico y tratamiento de la anemia en los niños menores de 35 meses.

TABLA N°24
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5004424. VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	60. INFORME	1,107	900	81.3%
	5004425. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	80. NORMA	6,169	6,127	99.3%
	5004426. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	60. INFORME	1,879	1,516	80.7%
3000608. SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	5004427. CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	107. SERVICIO	21,566	2,359	10.9%
3000609. COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	5004428. VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	223. CENTRO POBLADO	106,664	46,997	44.1%
	5004429. DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	223. CENTRO POBLADO	17,070	8,484	49.7%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000733. POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	5005326. INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	259. PERSONA INFORMADA	2,735,165	2,139,918	78.2%
3033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5000014. FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	56. FAMILIA	913,377	334,220	36.6%
	5005982. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	88. PERSONA CAPACITADA	39,443	41,141	104.3%
3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	218. NIÑO PROTEGIDO	2,015,639	1,482,791	73.6%
3033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	219. NIÑO CONTROLADO	1,225,676	458,548	37.4%
3033256. NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	220. NIÑO SUPLEMENTADO	1,463,741	1,053,165	72.0%
3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	16. CASO TRATADO	1,886,746	758,765	40.2%
3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	16. CASO TRATADO	437,133	217,498	49.8%
3033313. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	16. CASO TRATADO	42,234	14,510	34.4%
3033314. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	16. CASO TRATADO	34,431	21,364	62.0%
3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031. BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	16. CASO TRATADO	518,880	251,338	48.4%
3033317. GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	5000032. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	224. GESTANTE SUPLEMENTADA	353,431	175,989	49.8%
3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	16. CASO TRATADO	227,459	103,064	45.3%
Total			12,047,810	7,118,694	59.1%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

La tabla N°24, se presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del programa presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional al término del año fiscal 2020, en el presente análisis se considera el Pliego MINSA y Gobiernos Regionales, no se considera la unidad ejecutora CENARES que programa la compra de insumos estratégicos de los programas presupuestales, y las metas del Pliego SIS, INS e INEN. Se observa que la actividad **"5005982. Capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses"** alcanzó el 104,3% superando el 100% respecto a la meta programada, sin embargo, la actividad **"5004427. Control de calidad nutricional de los alimentos"**, registra un avance del 10,9% una ejecución muy baja, en promedio se presenta un 59,1% de ejecución de las metas físicas del citado programa.

6.2 Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal

El Programa de Salud Materno Neonatal tiene como objetivo específico reducir la morbilidad materno-neonatal, a través de un conjunto de intervenciones que se focalizan en tres momentos del ciclo de vida: Antes del embarazo, durante el embarazo, parto, y periodo neonatal.

Durante el año 2020, se han desarrollado las actividades de los productos, llegando a las siguientes metas:

TABLA N°25
EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
EJECUCIÓN DE METAS FISICAS - 0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	80. NORMA	154	119	77.3%
	5004430. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	60. INFORME	1,312	2,228	169.8%
3000002. POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000059. BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	259. PERSONA INFORMADA	2,633,098	2,036,656	77.3%
3000005. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	5000058. BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	150. ADOLESCENTE	453,261	150,444	33.2%
3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	58. GESTANTE CONTROLADA	549,543	381,357	69.4%
3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	206. PAREJA PROTEGIDA	1,442,707	1,146,108	79.4%
3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	87. PERSONA ATENDIDA	2,535,987	1,680,800	66.3%
3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	16. CASO TRATADO	331,362	282,152	85.1%
3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	208. PARTO NORMAL	298,045	238,612	80.1%
3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	209. PARTO COMPLICADO	47,795	36,413	76.2%
3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	210. CESAREA	102,640	89,068	86.8%
3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO	628. DELITO ATENDIDO	312,025	183,626	58.8%
3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	5000049. ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	16. CASO TRATADO	9,065	8,058	88.9%
3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	16. CASO TRATADO	2,894	2,752	95.1%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	214. GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	123,270	84,769	68.8%
3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	239. RECIEN NACIDO ATENDIDO	560,597	430,635	76.8%
3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	16. CASO TRATADO	83,812	61,416	73.3%
3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	16. CASO TRATADO	20,049	17,147	85.5%
3033412. FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5005984. PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS	56. FAMILIA	345,705	139,759	40.4%
	5005985. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	88. PERSONA CAPACITADA	29,866	10,663	35.7%
Total			9,883,187	6,982,782	70.7%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

La tabla N°25, presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal al término del año fiscal 2020, en el presente análisis se considera el Pliego MINSA y Gobiernos Regionales. Se observa que la actividad **5000050. Atender complicaciones obstétricas en unidad de cuidados intensivos** alcanzó un 95,1% respecto a la meta programada, siendo esta óptima; por otro lado, la actividad **5000058. Brindar servicios de salud para prevención del embarazo a adolescentes** registra un avance del 33,2%, cuya ejecución es muy baja; en promedio se presenta un 70,7% de ejecución de las metas físicas del citado programa, cabe mencionar que en la actividad **5004430. Monitoreo, supervisión, evaluación y control de la salud materno neonatal**, han registrado una meta superior no coherente con lo programado.



6.3 Programa Presupuestal 0016 TB-VIH/SIDA

El Programa Presupuestal 0016 TB- VIH/SIDA está orientado a disminuir la incidencia de la Tuberculosis, así como la infección del virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmune Deficiencia Adquirida (SIDA). Comprende un conjunto de intervenciones preventivo, promocionales y de tratamiento que contribuyen a la disminución de la morbilidad por TBC/VIH-SIDA.

TABLA N°26
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL - 0016. TBC-VIH/SIDA

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5004433. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	60. INFORME	2,148	1,828	85.1%
	5004434. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	80. NORMA	171	117	68.4%
3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	87. PERSONA ATENDIDA	2,090,168	963,826	46.1%
3000613. PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	5004437. CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	87. PERSONA ATENDIDA	76,246	40,208	52.7%
3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	45,371	35,026	77.2%
3000615. PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS	5004439. TRATAMIENTO DE CASOS DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	394. PERSONA TRATADA	2,074	1,324	63.8%
3000616. PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440. DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	87. PERSONA ATENDIDA	40,990	29,174	71.2%
3000672. PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5005161. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	394. PERSONA TRATADA	42,490	21,854	51.4%
3000673. POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL	5005158. BRINDAR A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA ATENCION INTEGRAL	87. PERSONA ATENDIDA	39,696	17,628	44.4%
3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	395. TRABAJADOR PROTEGIDO	78,205	68,951	88.2%
3043952. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	5000062. PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	56. FAMILIA	569,964	220,018	38.6%
	5005987. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	88. PERSONA CAPACITADA	33,929	23,614	69.6%
3043955. HOGARES EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC	5000065. REORDENAR VIVIENDAS EN HOGARES, UBICADOS EN AREAS DE	255. VIVIENDAS	2,576	575	22.3%



Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
QUE ACCEDEN A VIVIENDAS REORDENADAS	ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC				
3043956. HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TBMDR CON VIVIENDAS MEJORADAS	5000066. IMPLEMENTAR VIVIENDAS MEJORADAS EN HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TUBERCULOSIS MULTIDROGO RESISTENTE - TBMDR	255. VIVIENDAS	70	56	80.0%
3043958. POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000068. MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	259. PERSONA INFORMADA	2,857,896	1,823,286	63.8%
3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000069. ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	438. PERSONA TAMIZADA	1,285,542	783,063	60.9%
3043960. POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000070. ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	438. PERSONA TAMIZADA	327,088	128,359	39.2%
3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071. BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	438. PERSONA TAMIZADA	150,703	99,951	66.3%
3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	394. PERSONA TRATADA	569,287	245,739	43.2%
3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	87. PERSONA ATENDIDA	84,221	68,564	81.4%
3043970. MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000080. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	207. GESTANTE ATENDIDA	4,921	4,838	98.3%
3043971. MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000081. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	207. GESTANTE ATENDIDA	7,008	5,530	78.9%
3043972. PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	5000082. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	394. PERSONA TRATADA	443	1,072	242.0%
3043974. PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS	5000084. BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD	394. PERSONA TRATADA	2,725	1,905	69.9%
Total			8,313,932	4,586,506	55.2%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

La tabla N°26, presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del programa presupuestal 0016 TB-VIH/SIDA al término del año fiscal 2020, en el presente análisis se considera el Pliego MINSA y Gobiernos Regionales. Se observa que la actividad **"5000080. Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH"** alcanzó un 98,3% respecto a la meta programada, por otro lado, la actividad **"5000065. Reordenar viviendas en hogares, ubicados en áreas de elevado riesgo de transmisión de TBC"** registra un avance del 22,3%, siendo muy bajo el cumplimiento de la meta programada. El programa presupuestal presenta como promedio un 55,2% de cumplimiento de las metas físicas, sin embargo, la actividad **"5000082. Brindar tratamiento oportuno a personas que acceden al EESS y recibe tratamiento para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR)"**, tiene un cumplimiento de meta de 242.0%, muy por encima de lo programado.

6.4 Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

El Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis está orientado a controlar y disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, así como su letalidad y mortalidad. Comprende un conjunto de intervenciones dirigidas a la vigilancia y control de vectores y reservorios, (domésticos, silvestres y de producción), mediante el fortalecimiento y desarrollo de modelos eficientes de intervención sanitaria en especial de poblaciones vulnerables, así como brindar información a los ciudadanos y autoridades regionales y locales sobre el riesgo de adquirir enfermedades metaxénicas y zoonóticas y sobre las medidas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Durante el año 2020, se han desarrollado actividades cuyo cumplimiento de la programación de las metas físicas es el siguiente:

TABLA N°27
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL - 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5000085. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	60. INFORME	2,184	1,673	76.6%
	5004451. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZOONOSIS	80. NORMA	132	78	59.1%
3043977. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5000087. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO	56. FAMILIA	1,003,701	504,913	50.3%
	5005989. VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	19. COMUNIDAD	39,034	25,812	66.1%
3043980. POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5000090. INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	259. PERSONA INFORMADA	3,368,357	2,370,202	70.4%
		88. PERSONA CAPACITADA	472,122	444,402	94.1%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3043981. VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5000091. INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	255. VIVIENDAS	8,692,675	4,557,652	52.4%
3043982. VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5000092. VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	334. ANIMAL VACUNADO	2,949,210	984,563	33.4%
3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	394. PERSONA TRATADA	1,513,411	1,275,241	84.3%
3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	394. PERSONA TRATADA	151,576	97,101	64.1%
Total			18,192,402	10,261,637	56.4%

Fuente: Data SIAF al 10/11/2020

La tabla N°27 presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades programa presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis al término del año fiscal 2020, en el presente análisis se considera el Pliego MINSA y Gobiernos Regionales. Se observa que la actividad **"5000090. Información de los mecanismos de transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en pobladores de áreas con riesgo"** alcanzó un 94,1% respecto a la meta programada, sin embargo, la actividad **"5000092. Vacunar a animales domésticos"** registra un avance del 33,4%, siendo muy bajo el cumplimiento de la meta física. El programa en promedio presenta un 56,4% de ejecución de las metas físicas, siendo actividades promoción y prevención las que registran un cumplimiento por debajo del 90,0%.

6.5 Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles

Las intervenciones del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles, están orientadas a disminuir la morbilidad, mortalidad y discapacidad por Enfermedades No Transmisibles en la población, reducir la discapacidad visual y ceguera en la población, lograr que el 80% de personas se encuentren con boca sana (libre de foco séptico), y disminuir la morbilidad por enfermedades cardiovasculares, metabólicas y complicaciones.

TABLA N°28
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5004452. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	60. INFORME	5,848	1,303	22.3%
	5004453. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	80. NORMA	242	136	56.2%
3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5000109. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	438. PERSONA TAMIZADA	552,122	206,344	37.4%
3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES	394. PERSONA TRATADA	21,690	8,684	40.0%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
	CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS				
3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	438. PERSONA TAMIZADA	1,005,733	382,885	38.1%
3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	394. PERSONA TRATADA	195,341	179,332	91.8%
3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5000113. EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	438. PERSONA TAMIZADA	1,659,191	861,092	51.9%
3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	394. PERSONA TRATADA	359,837	254,810	70.8%
3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	394. PERSONA TRATADA	239,413	134,684	56.3%
3000680. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5000104. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	394. PERSONA TRATADA	3,302,923	1,148,647	34.8%
3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5000105. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	394. PERSONA TRATADA	1,334,480	429,511	32.2%
3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	394. PERSONA TRATADA	57,419	23,967	41.7%
3000811. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	5005991. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	438. PERSONA TAMIZADA	7,920	7,119	89.9%
3000812. TRATAMIENTO Y CONTROL DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	5005992. BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	394. PERSONA TRATADA	458	171	37.3%
3000813. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005993. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	438. PERSONA TAMIZADA	66,605	18,995	28.5%
3000814. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005994. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	438. PERSONA TAMIZADA	9,893	5,914	59.8%
3000865. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABETICA	5006230. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA	438. PERSONA TAMIZADA	3,188	1,580	49.6%
	5006231. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DIABETICA	394. PERSONA TRATADA	2,308	1,268	54.9%
3000866. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	5006232. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	438. PERSONA TAMIZADA	3,390	1,865	55.0%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
	5006233. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	394. PERSONA TRATADA	4,523	3,249	71.8%
3043987. POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000098. INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	259. PERSONA INFORMADA	1,370,119	958,363	69.9%
3043988. FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5005995. PROMOCION DE PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	56. FAMILIA	426,692	110,986	26.0%
	5005996. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	88. PERSONA CAPACITADA	30,283	13,575	44.8%
3043997. TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	5000103. EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	394. PERSONA TRATADA	81,802	22,886	28.0%
Total			10,741,420	4,777,366	44.5%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

La tabla N°28, presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades programa presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles del año fiscal 2020, en el presente análisis se considera el Pliego MINSA y Gobiernos Regionales. Se observa que la actividad **"5000112. Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivo"** alcanzó un 91,8% respecto a la meta programada, por otro lado, la actividad **"5004452. Monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles"** registra un avance del 22,3%, ejecución muy baja en relación a la meta programada. El programa en promedio presenta un 44,5% de ejecución de las metas físicas, las actividades que registran una ejecución por debajo del 90,0% son las que están orientadas a intervenciones de tamizaje, y atenciones preventivas.



6.6 Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer

El Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, tiene como finalidad reducir la incidencia, morbilidad y mortalidad, así como mejorar la calidad de vida de los pacientes mediante la implementación sistemática de intervenciones para la prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y prestación de cuidados paliativos. Un control integral del cáncer se dirige a toda la población, buscando dar respuesta a las necesidades en las diferentes etapas de vida.

TABLA N°29
EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
AVANCE DE MESTAS FISICAS - 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5004441. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	60. INFORME	17,715	15,786	89.1%
	5004442. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	80. NORMA	216	1,129	522.7%
3000004. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006002. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	00438. PERSONA TAMIZADA	424,052	208,352	49.1%
	5006003. TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	00438. PERSONA TAMIZADA	352,481	118,043	33.5%
	5006004. DETECCIÓN MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	00438. PERSONA TAMIZADA	34,271	4,327	12.6%
3000361. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	5005998. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN FAMILIAS	56. FAMILIA	88,735	35,183	39.6%
3000365. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006012. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	00393. PERSONA DIAGNOSTICADA	5,204	1,554	29.9%
	5006013. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	00394. PERSONA TRATADA	1,625	1,523	93.7%
3000366. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA	00393. PERSONA DIAGNOSTICADA	6,092	3,730	61.2%
	5006015. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	00394. PERSONA TRATADA	4,353	4,926	113.2%
3000367. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006016. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	00393. PERSONA DIAGNOSTICADA	2,432	1,454	59.8%
	5006017. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	00394. PERSONA TRATADA	1,028	2,306	224.3%
3000368. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006018. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	00393. PERSONA DIAGNOSTICADA	2,647	1,388	52.4%
	5006019. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	00394. PERSONA TRATADA	1,378	1,221	88.6%
3000369. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006020. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE PULMON	00393. PERSONA DIAGNOSTICADA	859	604	70.3%
	5006021. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PULMON	00394. PERSONA TRATADA	684	493	72.1%
3000370. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006022. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	00393. PERSONA DIAGNOSTICADA	2,667	1,083	40.6%
	5006023. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	00394. PERSONA TRATADA	1,003	932	92.9%
3000371. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006024. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE HIGADO	00393. PERSONA DIAGNOSTICADA	347	189	54.5%
	5006025. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE HIGADO	00394. PERSONA TRATADA	152	106	69.7%
3000372. ATENCIÓN DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE:	5006026. DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	00393. PERSONA DIAGNOSTICADA	1,046	824	78.8%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006027. TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	00394. PERSONA TRATADA	842	714	84.8%
3000373. ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006028. DIAGNOSTICO DE LINFOMA	00393. PERSONA DIAGNOSTICADA	1,158	552	47.7%
	5006029. TRATAMIENTO DE LINFOMA	00394. PERSONA TRATADA	547	439	80.3%
3000374. ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006030. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	00393. PERSONA DIAGNOSTICADA	896	589	65.7%
	5006031. TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	00394. PERSONA TRATADA	562	387	68.9%
3000683. NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	5005137. PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	627. PATRULLAJE EJECUTADO	225,794	89,784	39.8%
3000815. PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	5006000. CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER	259. PERSONA INFORMADA	1,525,030	714,680	46.9%
	5006001. CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	259. PERSONA INFORMADA	50,413	13,478	26.7%
3000816. MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA	5006005. TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	00438. PERSONA TAMIZADA	490,720	207,033	42.2%
	5006006. TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	00438. PERSONA TAMIZADA	49,252	14,017	28.5%
3000817. PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES	5006007. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	00438. PERSONA TAMIZADA	284,906	66,653	23.4%
	5006008. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	00438. PERSONA TAMIZADA	158,502	44,504	28.1%
	5006009. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL	00438. PERSONA TAMIZADA	781,744	241,501	30.9%
3000818. PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	5006010. ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	87. PERSONA ATENDIDA	6,131	1,407	22.9%
	5006011. ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	87. PERSONA ATENDIDA	2,246	929	41.4%
3000819. PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	5006032. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	87. PERSONA ATENDIDA	7,720	6,740	87.3%
	5006033. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO	87. PERSONA ATENDIDA	911	1,542	169.3%
Total general			4,536,361	1,810,102	39.9%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020



La tabla N°29, presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer al término del año fiscal 2020, en el presente análisis se considera el Pliego MINSA y Gobiernos Regionales, se observa que la actividad **"5006013. Tratamiento del cáncer de cuello uterino"** alcanzó un 93,7% respecto a la meta programada, sin embargo, la actividad **"5006004. Detección molecular de virus papiloma humano"** registra un avance del 12,6%, ejecución muy baja, el programa en promedio presenta un 33,9% de ejecución de las metas físicas, las otras actividades registran una

ejecución por debajo del 90,0%, se verifica registrado de ejecución de metas físicas no coherentes con lo programado.

6.7 Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres:

Programa orientado a garantizar que los Establecimientos de Salud puedan mantener su funcionamiento aún después de soportar un sismo de gran magnitud. Comprende las acciones para fortalecer la seguridad de los Hospitales Públicos mediante: proyectos de inversión, mantenimiento de infraestructura de los servicios críticos y conformación de brigadas hospitalarias.

TABLA N°30
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS
POR DESASTRES

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5004279. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	1,327	984	74.2%
	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	1,455	6,875	472.5%
	5005609. ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	572	505	88.3%
	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	1. ACCION	29	5	17.2%
		16. CASO TRATADO	1,427	1,803	126.3%
		65. INTERVENCION	275	13,054	4746.9%
		182. LOCAL	148	44	29.7%
		583. BRIGADA	14	4	28.6%
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	248. REPORTE	2,628	1,118	42.5%
	5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583. BRIGADA	896	779	86.9%
	5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1,232	1,136	92.2%
	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248. REPORTE	4,161	3,968	95.4%
3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005572. DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	66. INVESTIGACION	4	2	50.0%
3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE	86. PERSONA	20,227	15,244	75.4%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO				
3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583. ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	86. PERSONA	7,257	4,595	63.3%
3000740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	610. DOCUMENTO TECNICO	499	325	65.1%
	5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	65. INTERVENCION	664	541	81.5%
Total, general			42,815	50,982	119.1%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

La tabla N°30, presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades programa presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres correspondientes al año fiscal 2020, en el presente análisis se considera el Pliego MINSA y Gobiernos Regionales. Se observa que la actividad "5005612. Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres" alcanzó un 95,4% de cumplimiento sobre la meta programada; sin embargo, la actividad "5005560. Desarrollo de simulacros en gestión reactiva" registra un avance del 42,5%, siendo esta meta muy baja. El programa presupuestal en promedio presenta un 119,1% de ejecución de las metas físicas, debido a que en la intervención "5006144. Atención de actividades de emergencia" se observa una meta alcanzada de 4746.9%, debiendo hacerse el análisis correspondiente para la programación 2021.

6.8 Programa Presupuestal 0080 Lucha Contra La Violencia Familiar:

El numeral 20.6 del artículo 20 del Decreto de Urgencia N°014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, establece que, durante el Año Fiscal 2020, en tanto se habilita la estructura funcional programática del "Programa Presupuestal orientado a Resultados para la Reducción de la Violencia contra la Mujer", los pliegos ejecutan los recursos comprendidos en el Programa Presupuestal 0080: "Lucha contra la Violencia Familiar". En ese sentido, se describe a continuación la meta alcanzada en el producto correspondiente:



TABLA N° 31
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0080. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000875. MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA RECIBEN ATENCION PSICOLOGICA EFECTIVA	5006260. CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IMPLEMENTADOS	87. PERSONA ATENDIDA	39,645	32,620	82.3%
	5006262. MODULOS DE ATENCION AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE IMPLEMENTADOS	87. PERSONA ATENDIDA	6,058	5,586	92.2%
Total general			45,703	38,206	83.6%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

La tabla N°31, presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades programa presupuestal 0080 Lucha Contra la violencia Familiar al término del año fiscal 2020, en el presente análisis se considera el Pliego MINSA y Gobiernos Regionales, se observa que la actividad **"5006262. Módulos de atención al maltrato infantil y del adolescente implementados"** alcanzó un 92,2% respecto a la meta programada y la actividad **"5006260. Centros de salud mental comunitario implementados"** registra un avance del 82,3%, el programa en promedio presenta un 83,6% de ejecución de las metas físicas.

6.8 Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

El Programa Presupuestal 0104 está orientado a la Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, cuyas intervenciones están dirigidas al oportuno acceso al diagnóstico y tratamiento de la emergencia y/o urgencia y al adecuado uso de los Servicios de Emergencias y Urgencias.

En el año 2020 se ha logrado el cumplimiento de las metas físicas como se describe a continuación:

TABLA N°32
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	80. NORMA	72	38	52.8%
	5005138. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	60. INFORME	1,416	1,247	88.1%
	5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	86. PERSONA	22,192	19,499	87.9%
3000290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	5002825. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	6. ATENCION	46,492	394,536	848.6%
3000684. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	5002792. SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS MEDICAS 106"	6. ATENCION	2,082,178	1,455,132	69.9%
	5002793. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA	6. ATENCION	298,160	300,494	100.8%
3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	5002794. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU	6. ATENCION	65,691	62,303	94.8%
	5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	6. ATENCION	200,831	152,629	76.0%
3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	6. ATENCION	1,105,185	805,171	72.9%
	5005901. ATENCION DE TRIAJE	6. ATENCION	2,001,225	1,590,923	79.5%
	5005902. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	6. ATENCION	454,378	2,882,788	634.4%
	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	6. ATENCION	1,348,463	1,011,706	75.0%
	5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	6. ATENCION	19,475	39,696	203.8%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
	5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	6. ATENCION	128,579	136,492	106.2%
3000799. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	5005896. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	6. ATENCION	78,030	75,779	97.1%
	5005897. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA MASIVA	6. ATENCION	2,984	2,763	92.6%
3000800. POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	5005898. ENTRENAMIENTO DE LA COMUNIDAD EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	86. PERSONA	2,710	1,950	72.0%
3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005899. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	6. ATENCION	95,271	78,661	82.6%
	5005900. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	6. ATENCION	33,025	28,516	86.3%
Total, general			7,986,357	9,040,323	113.2%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

La tabla N°32, presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades programa presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas correspondientes al año fiscal 2020, en el presente análisis se considera el Pliego MINSA y Gobiernos Regionales. Se observa que la actividad **"5005896. Atención pre hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia individual"** alcanzó un 97,1% respecto a la meta programada; sin embargo, la actividad **"5002829. Desarrollo de normas y guías técnicas en atención pre hospitalaria y emergencias"** registra un avance del 52,8%, siendo la ejecución muy baja. El programa en promedio presenta un 113,2% de ejecución de las metas físicas debiéndose posiblemente a las metas que han sobre pasado lo programado en las actividades 5002825. Atención de urgencias (prioridad iii o iv) en módulos de atención ambulatoria, 5005902. Atención de la emergencia y urgencia básica, y 5005904. Atención de la emergencia de cuidados intensivos.

6.9 Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

El Programa Presupuestal 0129, tiene como resultado específico, disminuir las condiciones secundarias de salud y el grado de discapacidad de las personas que presentan esta condición de salud; las intervenciones están orientadas a la atención de la rehabilitación como parte de la atención integral de salud, encargada de desarrollar las capacidades funcionales, motoras, sensoriales, mentales y activar mecanismos de compensación.

En el año 2020 se han logrado las siguientes metas físicas:

TABLA N°33
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICA EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE
SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5005144. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	80. NORMA	62	45	45.5%
	5005145. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	60. INFORME	524	347	55.6%
3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5004449. CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	88. PERSONA CAPACITADA	10,751	1,698	44.7%
	5005150. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	87. PERSONA ATENDIDA	904,241	487,589	72.3%
	5005151. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	87. PERSONA ATENDIDA	61,229	41,069	67.7%
	5005152. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	87. PERSONA ATENDIDA	139,555	126,585	99.1%
3000689. PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	87. PERSONA ATENDIDA	36,183	25,640	59.2%
	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	87. PERSONA ATENDIDA	1,602	624	44.5%
3000690. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	5005155. CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	88. PERSONA CAPACITADA	7,874	2,493	29.7%
	5005924. VISITAS A LAS FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	56. FAMILIA	17,604	3,129	13.1%
	5005925. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA RBC	88. PERSONA CAPACITADA	4,581	1,260	18.6%
Total, general			1,184,206	690,479	58.3%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020

La tabla N°33, presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del programa presupuestal 0129 Prevención y Manejo de condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, año fiscal 2020, se considera el Pliego MINSA y Gobiernos Regionales. Se observa que la actividad **"5005152. Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental"** alcanzó un 99,1% respecto a la meta programada, sin embargo, la actividad **5005924. Visitas a las familias para rehabilitación basada en la comunidad** registra un avance del 13,1%, siendo la ejecución muy baja; el programa presupuestal presenta como promedio un 58,3% de ejecución de metas físicas, teniendo mayores dificultades de cumplimiento las relacionadas a las intervenciones de promoción y prevención primaria.

6.9 Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental



El Programa Presupuestal 0131, tiene como resultado específico la atención de las personas con problemas psicosociales y trastornos mentales de manera oportuna en los servicios de salud. Las intervenciones de salud mental específicas abordan los determinantes de la salud mental mediante acciones que tienen un impacto directo en la prevención y tratamiento de la salud mental: intervenciones en el contexto familiar, escolar para detectar problemas de salud mental, así como atención primaria de la salud mental, tratamiento de trastornos mentales, atención de víctimas de violencia política y rehabilitación de la salud mental.

En el año 2020, respecto al logro de cumplimiento de las metas físicas, se tiene el siguiente reporte:

TABLA N°34
CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	60. INFORME	45,150	2,186	4.8%
	5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	80. NORMA	99	84	84.8%
	5005185. ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	44. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	784	649	82.8%
3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	438. PULGADAS	5,374,826	3,578,298	66.6%
	5005926. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	438. PULGADAS	297,270	175,880	59.2%
3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	394. TECNICO	263,953	216,591	82.1%
	5005927. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	394. TECNICO	403,428	349,629	86.7%
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	394. TECNICO	329,009	224,386	68.2%
	5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	394. TECNICO	6,364	9,557	150.2%
3000701. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	394. TECNICO	44,785	20,769	46.4%
	5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	394. TECNICO	1,695	876	51.7%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	PROG ANUAL	AVANCE ANUAL	% DE EJE ANUAL
	5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	87. PERSONA ATENDIDA	15,530	4,741	30.5%
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. TECNICO	75,540	55,381	73.3%
	5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. TECNICO	4,016	3,482	86.7%
	5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	87. PERSONA ATENDIDA	19,816	6,869	34.7%
3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	394. TECNICO	1,258	716	56.9%
3000704. COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS	5005199. INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA	19. COMUNIDAD	1,797	1,023	56.9%
3000705. POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD MENTAL	5005200. PREVENCION FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES	87. PERSONA ATENDIDA	12,150	2,685	22.1%
	5005201. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	87. PERSONA ATENDIDA	30,527	6,327	20.7%
	5005202. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS	87. PERSONA ATENDIDA	28,399	4,521	15.9%
3000706. FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5006070. PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	56. FAMILIA	229,634	99,629	43.4%
	5006071. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	88. PERSONA CAPACITADA	36,454	18,496	50.7%
Total, general			7,222,484	4,782,775	66.2%

Fuente: Data SIAF al 31/12/2020



La tabla N°34 presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del programa presupuestal 0131Control y Prevención en Salud Mental, al término del año fiscal 2020; en el presente análisis se considera el Pliego MINSA y Gobiernos Regionales. Se observa que la actividad **"5005184. Desarrollo de normas y guías técnicas para el abordaje de trastornos mentales y problemas de psicosociales"** alcanzó un 84,8% de cumplimiento de meta física respecto a la meta programada, sin embargo, la actividad **5005183. Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental** registra un avance del 4,8%, ejecución muy baja, el programa en promedio presenta un 66,2% de ejecución de metas físicas.

IV. EFECTIVIDAD DEL GASTO: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LOS INDICADORES

El 16 de marzo del 2020, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) a todas las personas por la grave situación que afecta la salud y la vida a consecuencia del brote de la COVID -19, el cual se ha ido extendiendo durante todo el año 2020. Ante esta situación, las intervenciones de salud hacia la población en actividades preventivas y de atención, se vieron limitadas debido a la prioridad de la atención de la emergencia sanitaria, sin embargo, progresivamente se han venido retomando las diversas actividades priorizando la prestación de los servicios de salud de personas en situación vulnerable. Para ello se ha tenido que adecuar la modalidad de entrega de los servicios entre presenciales y virtuales, respetando las indicaciones establecidas en los documentos técnicos vigentes.

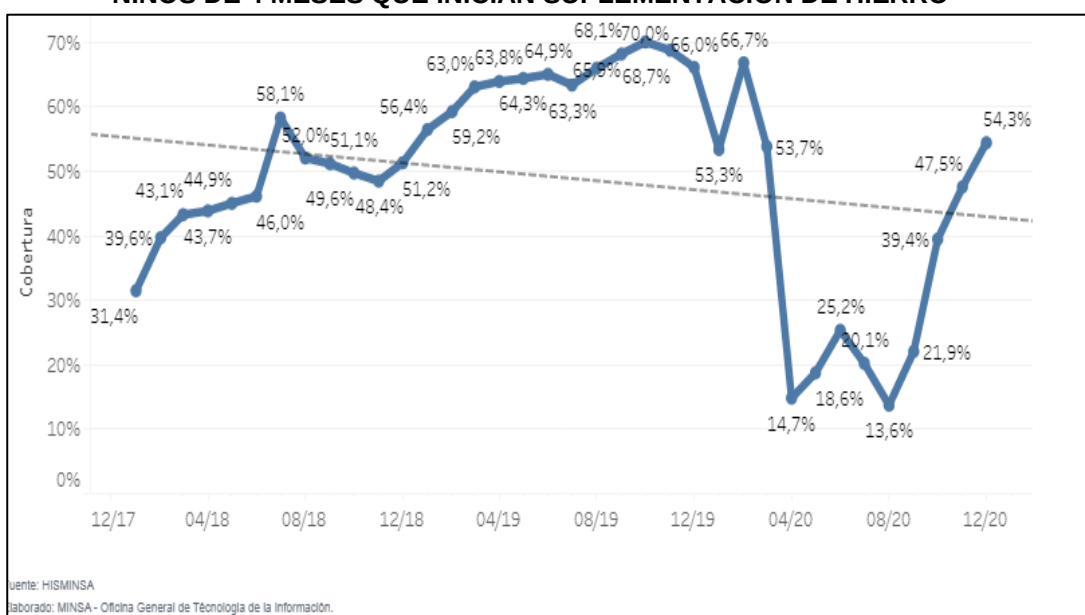
Esta situación ha causado cierta ineficiencia en la entrega de los servicios de salud, los cuales se ven reflejados en los indicadores de resultado hacia la población. Se describe a continuación los indicadores que miden el desempeño de los programas presupuestales:

5.1 Programa Presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional

El programa presupuestal Articulado Nutricional comprende intervenciones orientadas a conseguir resultados vinculados a la reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil. Se describe a continuación los indicadores de resultado de las intervenciones prioritarias del programa presupuestal cuya fuente de datos son los registros administrativos:

Porcentaje de niños de 4 meses que inician suplementación de Hierro: La suplementación de hierro se inicia a los 4 meses de vida con Sulfato Ferroso o Complejo Polimaltosado Férrico en gotas hasta los 5 meses con 29 días de edad, continuando con la suplementación desde los 6 meses de edad hasta completar el esquema.

GRÁFICO N° 14
NIÑOS DE 4 MESES QUE INICIAN SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO

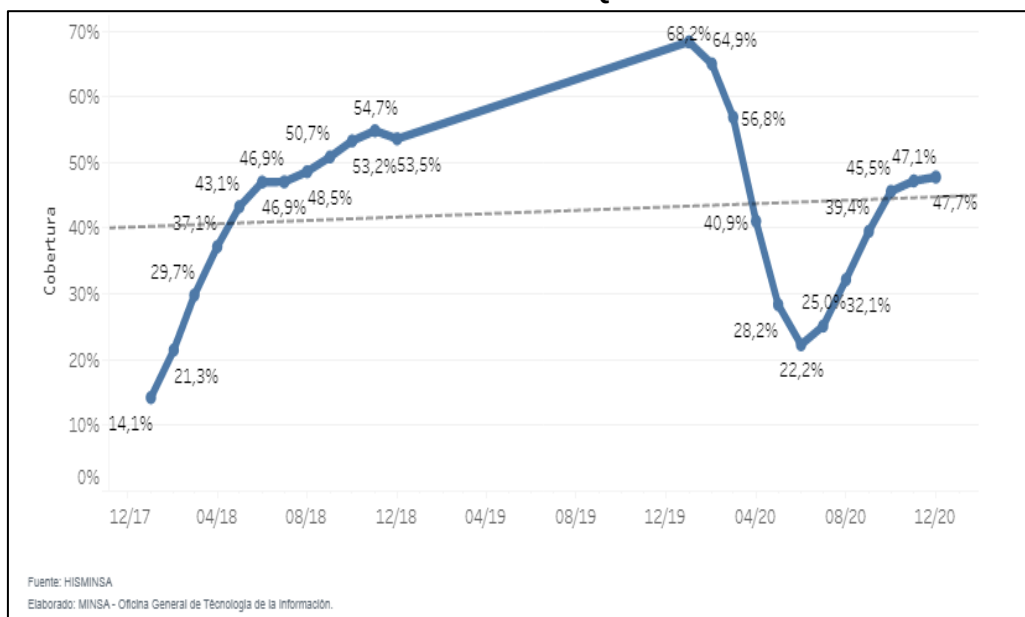


Fuente: REUNIS- diciembre 2020

En el gráfico N°14 se observa que en el mes de diciembre del 2020 el 54.3% de niñas y niños de 4 meses inicio la suplementación de hierro. La cobertura se vino recuperando desde el mes de abril en que cayó a 14.7% debido a las medidas de aislamiento obligatorio y al cierre de las prestaciones de Servicios de salud en el primer nivel de atención y en la comunidad.

Porcentaje de niños de 6 a 11 meses con anemia que inician tratamiento oportuno: la intervención está orientada a brindar tratamiento a niños y niñas diagnosticados con anemia.

GRÁFICO N° 15
NIÑOS DE 6 A 11 MESES CON ANEMIA QUE INICIAN TRATAMIENTO



Fuente: REUNIS- diciembre 2020

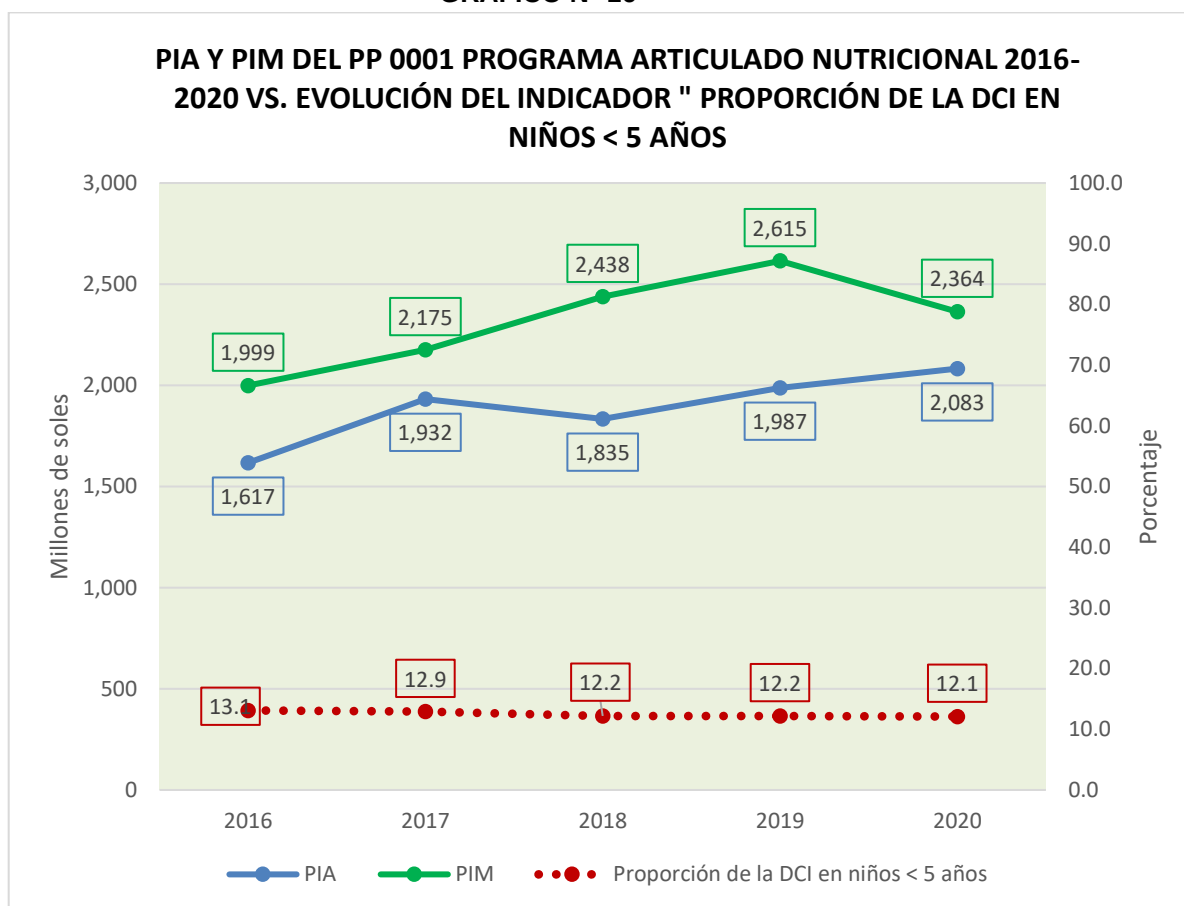
En el presente gráfico se observa que, al mes de diciembre del presente año, el 47.7% de niños de 6 a 11 meses con anemia han iniciado tratamiento. Igualmente, que el indicador anterior, la cobertura más baja fue la del mes de abril, mes crítico para las intervenciones sanitarias en el primer nivel de atención y en la comunidad.

Se describe a continuación los indicadores de resultado de las intervenciones del programa presupuestal cuya fuente de datos es la encuesta ENDES-INEI:

Prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 5 años: Este indicador muestra para el año 2020 una cobertura de 12.1 de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica infantil en el país.



En el siguiente gráfico se muestra la tendencia de la asignación presupuestal en el presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM) considerando el nivel nacional, regional y local, por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto. Se observa un incremento constante en el PIA, sin embargo, el PIM en el año 2020 disminuye debido a la reorientación del presupuesto para la atención de la emergencia sanitaria por la Covid – 19.

GRÁFICO N° 16


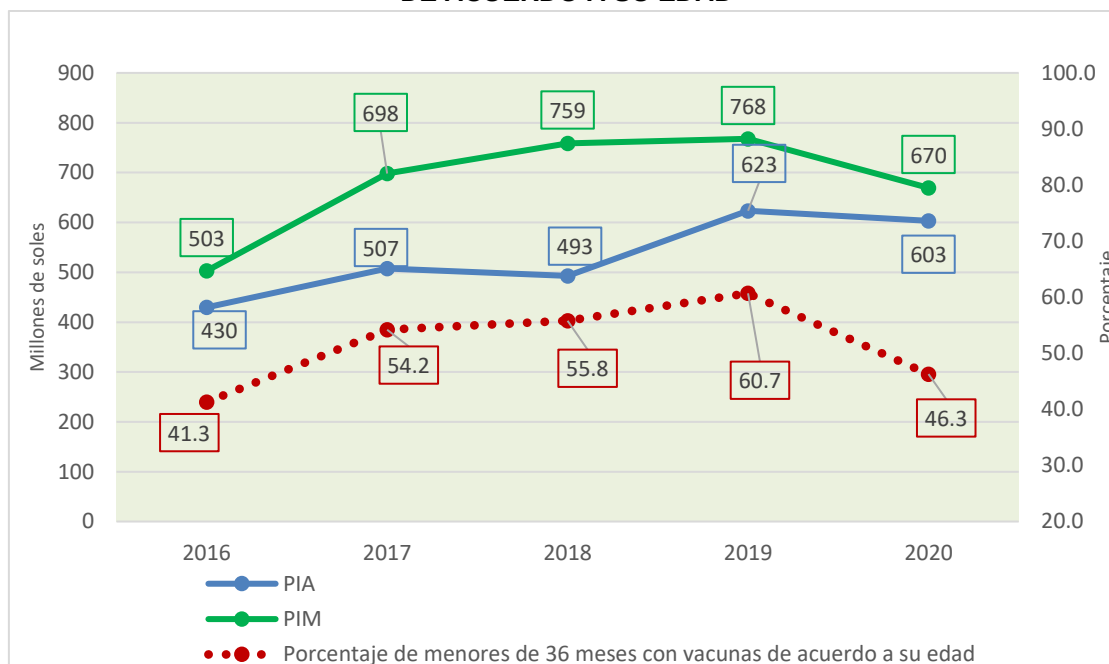
Fuente: ENDES –INEI 2020, SIAF -MEF

Porcentaje de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo su edad, en el año 2020, el 46.3% de menores de 36 meses recibieron vacunas de acuerdo a su edad; según área de residencia, el área urbana tuvo una cobertura de 46,0% y el área rural de 47,3%, siendo esta cobertura pareja.

El presupuesto se ha incrementado en el producto que orienta las intervenciones a prevenir las enfermedades mediante la actividad preventiva de la vacunación según el esquema de vacunación aprobado con la NTS N°141-MINSA/2018; sin embargo, en el año 2020 se observa un descenso del presupuesto institucional modificado debido a la reorientación que se ha realizado a las intervenciones priorizadas para afrontar la emergencia sanitaria por causada por la Covid-19. Esta situación se ha reflejado en la disminución de la aplicación de las vacunas a los niños y niñas menores de 36 meses de edad, por las restricciones del trabajo comunitario, las visitas domiciliarias y la prestación en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.



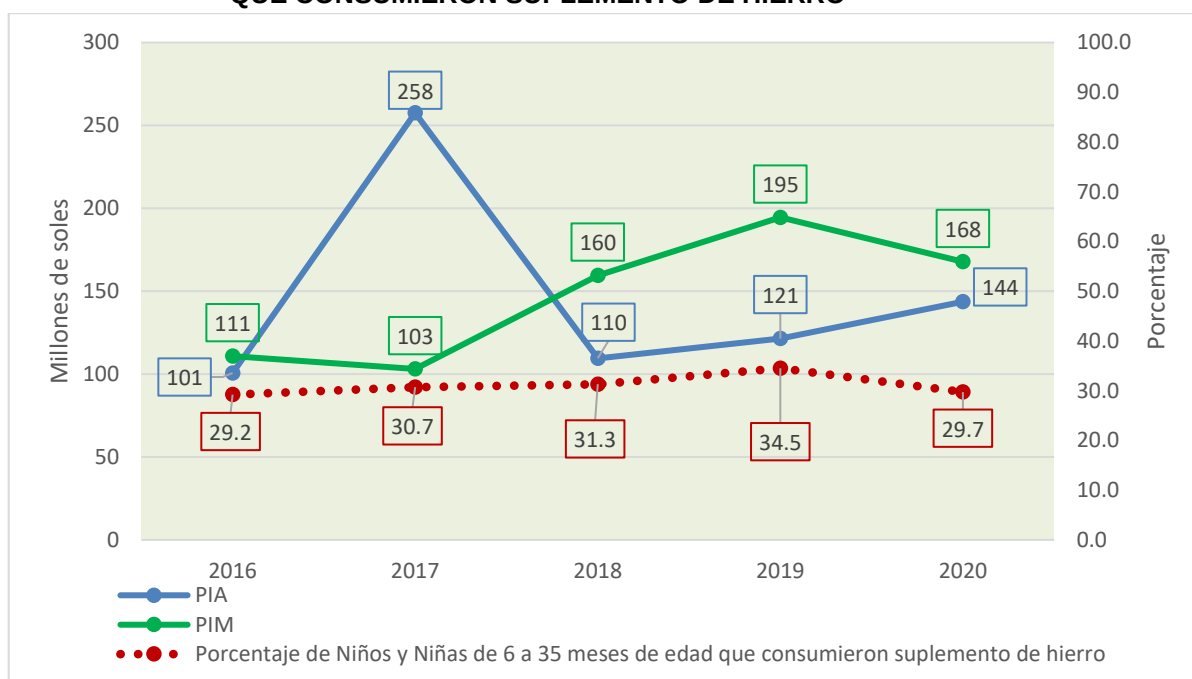
GRÁFICO N° 17
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS INDICADOR NIÑO MENOR DE 36 MESES CON VACUNA DE ACUERDO A SU EDAD



Fuente: ENDES –INEI 2020 SIAF -MEF

El indicador "Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses que consumieron suplemento de hierro", evalúa la intervención de administrar a los niños de 6 a 35 meses suplemento de hierro para prevenir o disminuir la prevalencia de anemia.

GRÁFICO N° 18
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS INDICADOR NIÑO Y NIÑAS DE 6 MESES A 35 MESES QUE CONSUMIERON SUPLEMENTO DE HIERRO

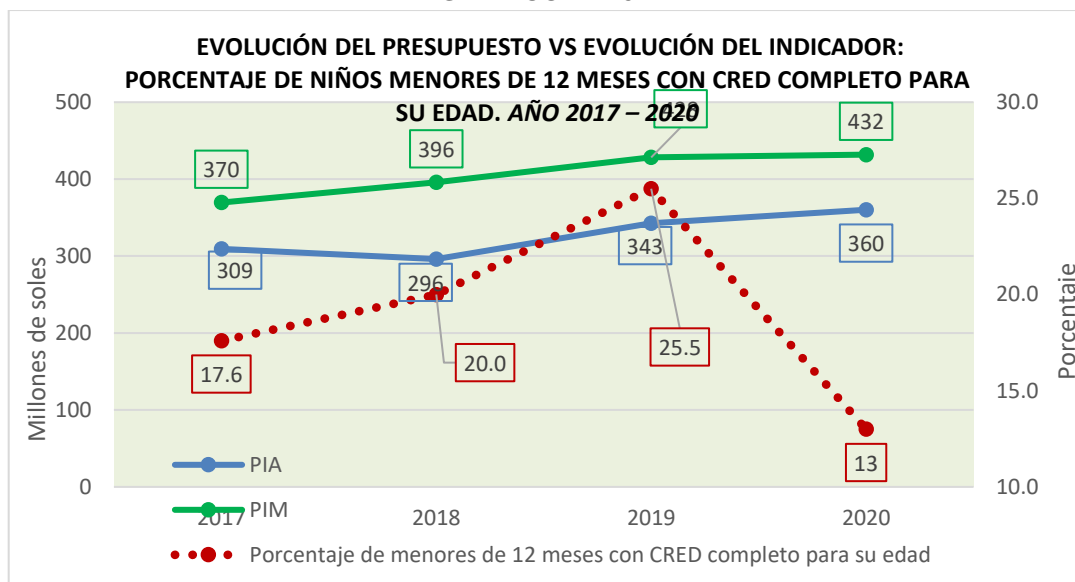


Fuente: ENDES –INEI 2020- SIAF -MEF

En el gráfico N° 18, se muestra que durante el periodo 2016 al 2019 el indicador se ha incrementado en 5.3 %, sin embargo, en el año 2020, el indicador refleja las consecuencias de las limitaciones que se tuvieron debido a la situación sanitaria por la COVID 19, sobre todo en el primer semestre; a partir del segundo semestre se priorizó las intervenciones a través de diversas estrategias para superar las dificultades.

El indicador “Porcentaje de niños menores de 36 meses con Crecimiento y Desarrollo Completo para su Edad (CRED)”, mide la cobertura lograda sobre la evaluación del crecimiento y desarrollo a la población infantil, sobre todo en el primer nivel de atención.

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia de la asignación presupuestal en los últimos años, siendo creciente de manera constante tanto en el PIA como en el PIM que incrementan su presupuesto en 62 y 59 millones de soles respectivamente desde el año 2017 al 2020.

GRÁFICO N° 19

Fuente: ENDES – INEI 2020. SIAF - MEF

Respecto al indicador, las estrategias de intervención en los años previos a la pandemia por la Covid -19 ha permitido incrementar la cobertura de controles, sin embargo en el año 2020, luego de disponerse la cuarentena social obligatoria, los servicios del primer nivel de atención de vieron limitados al desarrollo de las prestaciones preventivas, dentro de ellas las atenciones de CRED; ello se refleja en la cobertura lograda en el año 2020 llegando solo al 13%, lo que afectó de manera directa a los niños y niñas.



5.2. Programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal

Para el cumplimiento del resultado específico en el Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal, se desarrollan intervenciones orientadas a actividades preventivas promocionales, recuperativas y de gestión, las mismas que contribuyen a reducir la morbilidad materno-neonatal.

Según la OMS El 99% de la mortalidad materna corresponde a los países en desarrollo, y en estos países es mayor en las zonas rurales y en las comunidades más

pobres. El Perú, un país en vía de desarrollo se vio afectado por la pandemia de la Covid -19, causando un impacto negativo en la salud de las mujeres embarazadas y sus neonatos, especialmente en las zonas rurales donde los servicios de salud aún necesitan mejorar su capacidad de respuesta a las condiciones que limitan la atención oportuna a las gestantes.

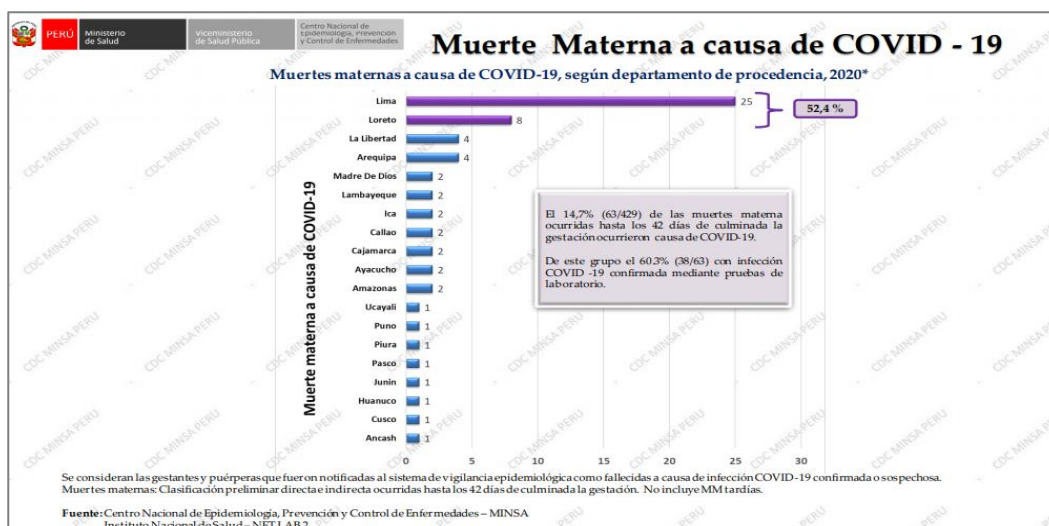
Se describe a continuación los indicadores de resultado de las intervenciones prioritarias del programa presupuestal cuya fuente de datos son los registros administrativos:

GRÁFICO N°20



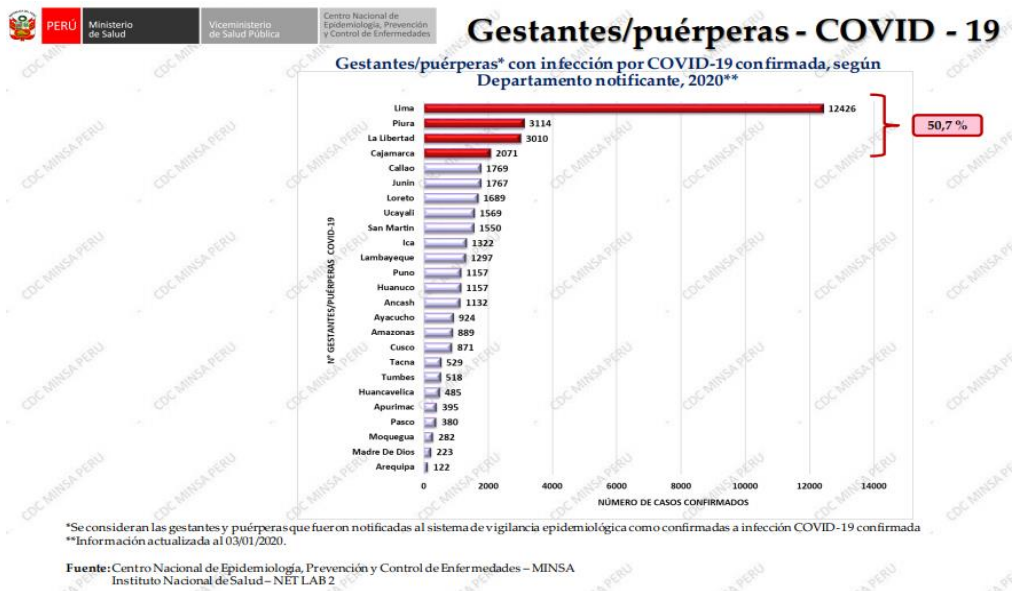
El gráfico N° 20 muestra el reporte del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, observándose que las muertes maternas se incrementaron en el 42 % en comparación con el año 2019. De estas muertes un gran número (63/429) se debieron a causa de la enfermedad por la Covid – 19. De este grupo el 60.3% (38/63) con infección COVID -19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, teniendo a Lima con un total de 25 casos, seguido de Loreto (8), La Libertad (4), y Arequipa (4):

Gráfico N° 21



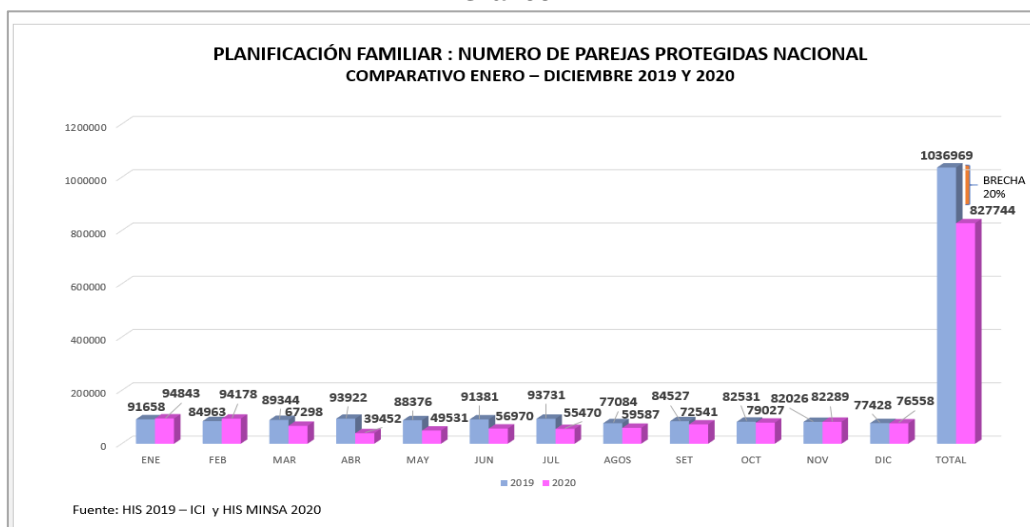
Gestantes y Puérperas con infección COVID-19; se ha notificado en el sistema de vigilancia epidemiológica del CDC – MINSA un total de 41,572 casos; las regiones de mayor concentración son Lima (12,426), Piura (3,114) la Libertad (3,010), Cajamarca (2,071), por otro lado, las regiones con menos casos de infección tenemos Arequipa (122), Madre de Dios (223) y Moquegua (282).

Gráfico N° 21

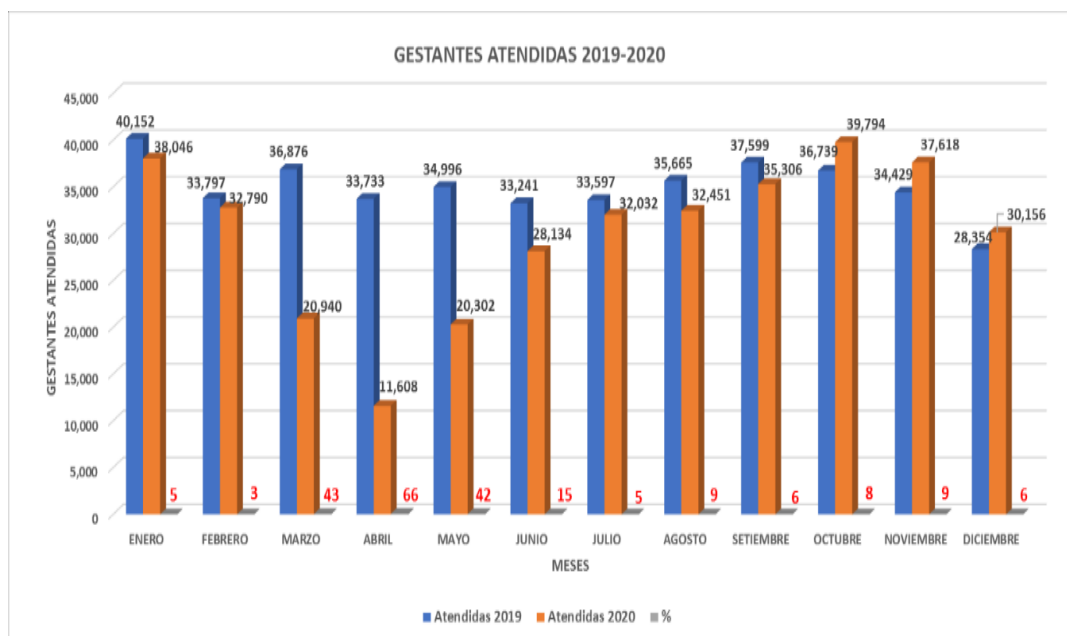


Planificación Familiar: en referencia al indicador de parejas protegidas, haciendo la comparación entre el año 2019 y 2020 podemos observar que, por el impacto de la pandemia y aislamiento social, la cobertura disminuyó en 20%. Evaluando la dinámica mensual se observa que en el mes de abril del 2020 la brecha fue mayor (58%), recuperándose lentamente conforme se fue reactivando la atención de la salud a actividades preventivas.

Gráfico N° 22



Atención Prenatal: En el siguiente grafico se observa que al inicio del año 2020 (mes enero) se atendieron 38,046 gestantes que acudieron a su atención prenatal, evidenciándose un descenso notable en el mes de abril a 11,608 gestantes, representando un 66% de brecha. Sin embargo, en el último trimestre del año 2020 se enfatizó la atención de las gestantes logrando superar la cobertura alcanzada en el año 2019; al final de año se obtuvo una brecha de 14%.

GRÁFICO N° 23

Número de partos atendidos:

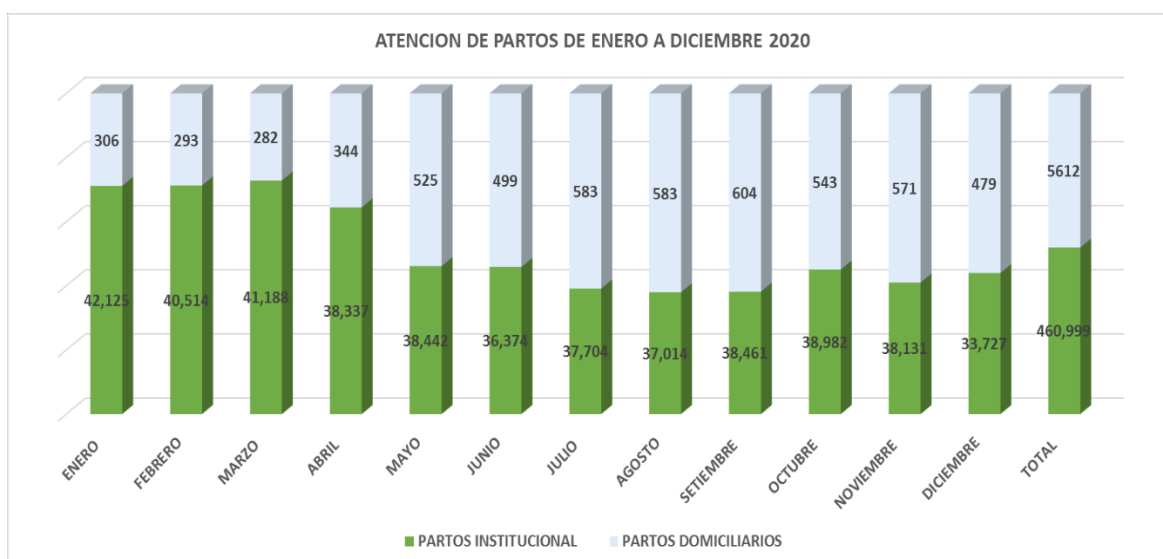
GESTANTES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Atendidas 2019	40,152	33,797	36,876	33,733	34,996	33,241	33,597	35,665	37,599	36,739	34,429	28,354	419,178
Atendidas 2020	38,046	32,790	20,940	11,608	20,302	28,134	32,032	32,451	35,306	39,794	37,618	30,156	359,177
%	5	3	43	66	42	15	5	9	6	8	9	6	14

Fuente: HIS-MINSA -2020

Al primer trimestre 2020, a raíz de la pandemia por la enfermedad del coronavirus y la disposición del aislamiento social obligatorio (cuarentena), distanciamiento físico, y ante la ausencia de personal de salud en los establecimientos de salud por comorbilidad, las coberturas de atención prenatal descendieron, situación que pone en riesgo la salud de las gestantes al no detectar oportunamente las complicaciones, teniendo riesgo de muerte materna y neonatal.



Atención del parto: Para lograr la atención del parto en buenas condiciones se establecen estrategias de intervención como el primer control prenatal en el primer trimestre de gestación, el cuidado nutricional de la gestante y la continuidad de su cuidado integral. En el siguiente gráfico se observa que en los tres primeros meses del año los partos fueron mayoritariamente institucionales, 99.3%, sin embargo, debido a las medidas de gobierno tomadas por la pandemia, en los meses más críticos, la cobertura disminuye a 98.5% en julio; 98.4% en agosto; y 98.4% en setiembre.

GRÁFICO N° 23


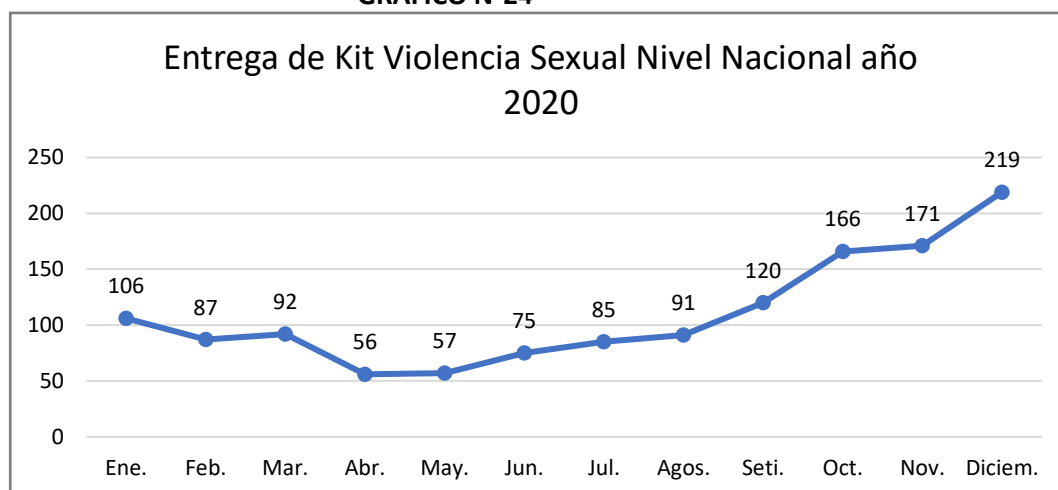
Fuente: Sistema de Registro del CNV en Línea 2020

Cobertura de atención de partos:

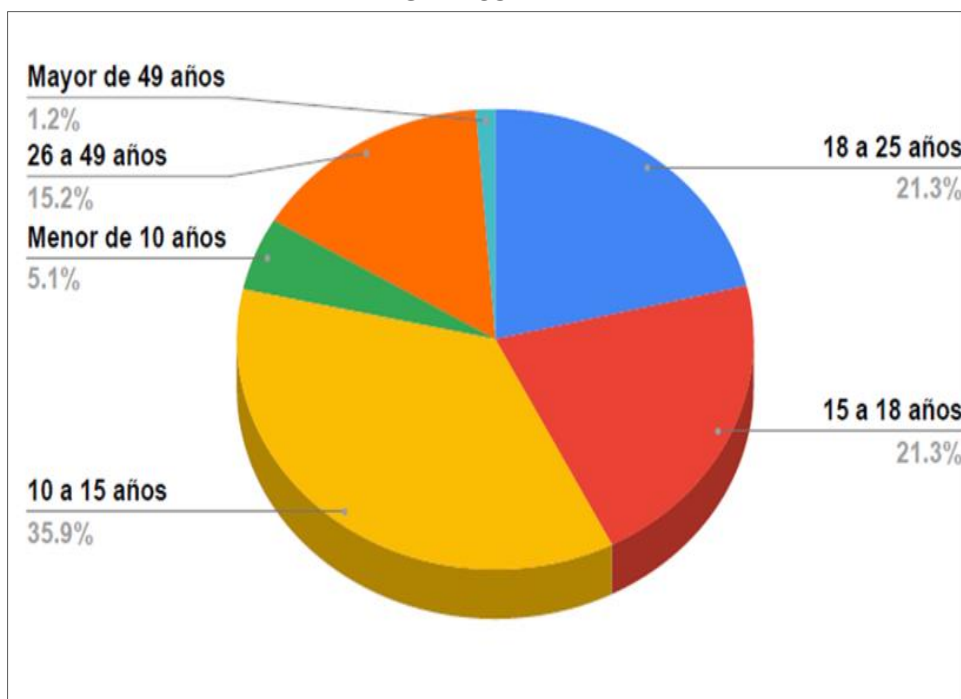
PARTOS ATENDIDOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PARTOS INSTITUCIONAL	99.27	99.28	99.32	99.10	98.63	98.63	98.45	98.42	98.43	98.61	98.50	98.58	98.78
PARTOS DOMICILIARIOS	0.73	0.72	0.68	0.90	1.37	1.37	1.55	1.58	1.57	1.39	1.50	1.42	1.22

Fuente: Sistema de Registro CNV en línea 2020

Entrega de Kits de Violencia: En el gráfico N° 24 se evidencia la entrega de 1,325 Kit de violencia Sexual a nivel nacional en todo el año 2020, siendo mayor la entrega en los últimos meses del año.

GRÁFICO N°24


En el gráfico N°24 observamos que del total del grupo de mujeres violentadas sexualmente corresponde mayormente a adolescentes de 10 a 15 años en un 35.9% seguido del grupo de jóvenes de 18 a 25 años (21.3%), de 15 a 18 años (21.3%), de 26 a 49 años (15.2%), menores de 10 años (5.1%), y mayores de 49 años con 1.2% respectivamente.

GRÁFICO N°24


Fuente: Registro DSARE

Gestión para las referencias de emergencias obstétricas, 2020: Para el año 2020, durante el periodo de enero a diciembre se ha logrado atender a 161 referencias, logrando el 59% de referencia aceptada y un 30% de referencia resuelta por telemedicina.

TABLA N° 36
Cuadro de Resumen de Referencia DSAREA: Sistema WhatsApp de enero a diciembre 2020

Meses 2020	Solicitud de Referencias	Se aceptó Referencia	No Transportable	Mejor o la Pacte	ES Resuelve Emergencia Telemedicina	Solicitud de Alta Voluntaria	Muertes evitadas	No aceptación	RN Prematuro
Enero	21	17	1	3	2	0	7	3	5
Febrero	26	16	1		3	2	4	4	5
Marzo	16	14	0	1	6	0	4	2	2
Abril	17	8	1	1	7	0	4	7	4
Mayo	11	5	1	1	5	0	3	6	3
Junio	10	7	1		4	0	2	4	1
Julio	9	4	0		4	0	3	5	1
Agosto	12	6	0		5	0	5	6	2
Setiembre	12	6	2		4		4	6	2
Octubre	7	3	2		4		1	3	1
Noviembre	9	4	2		3	0	2	5	2
Diciembre	11	5	2	2	2	0	1	5	2
TOTAL	161	95	13	8	49	2	40	56	30
% de Avance	100%	59%	8%	5%	30%		25%	35%	19%

Referencia DSARE: Sistema WhatsApp enero- diciembre 2020

TABLA N° 37- REFERENCIAS OBSTÉTRICAS

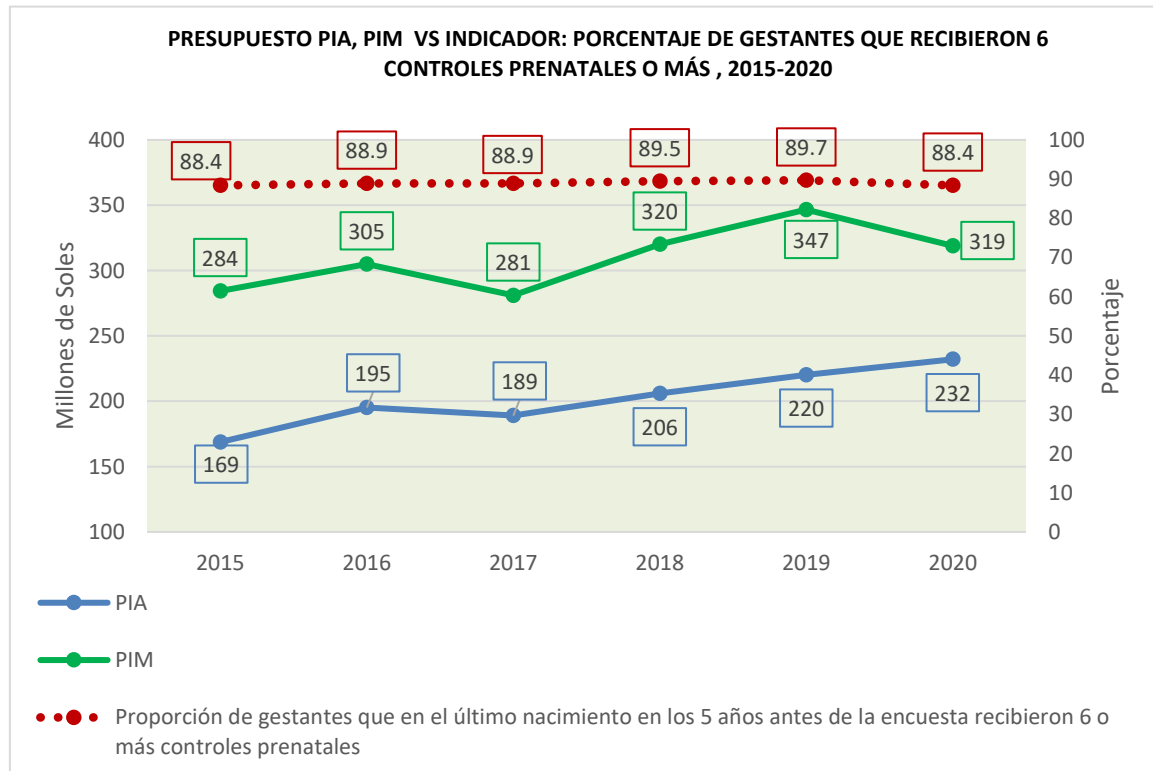
Referencias Ene- Dic 2020	Diciembre	Total, Ene-Dic	% de Avance
Solicitudes de Referencias	9	161	100%
Se aceptó la Referencia	5	95	59%
No Transportable	2	13	8%
Mejoro la Paciente	2	8	5%
ES Resuelve Emergencia/Telemedicina	2	49	30%
Solicitud de Alta Voluntaria	0	2	1%
Muertes evitadas	1	40	25%
No aceptación	5	56	35%
R N Prematuro	2	30	19%

Referencia DSARE: Sistema WhatsApp enero- diciembre 2020

Se describe a continuación los indicadores de resultado de las intervenciones del programa presupuestal cuya fuente de datos es la encuesta ENDES-INEI:

Producto: Atención Prenatal Reenfocada

La identificación de riesgos en la gestante es muy importante para prevenir los daños y evitar las muertes maternas, por esta razón, la captación de la gestante para el inicio del control prenatal y el seguimiento debe ser oportuno. La Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Materna, define como gestante controlada a la gestante que ha cumplido con su sexta atención prenatal y que ha recibido el paquete básico de atención a la gestante.

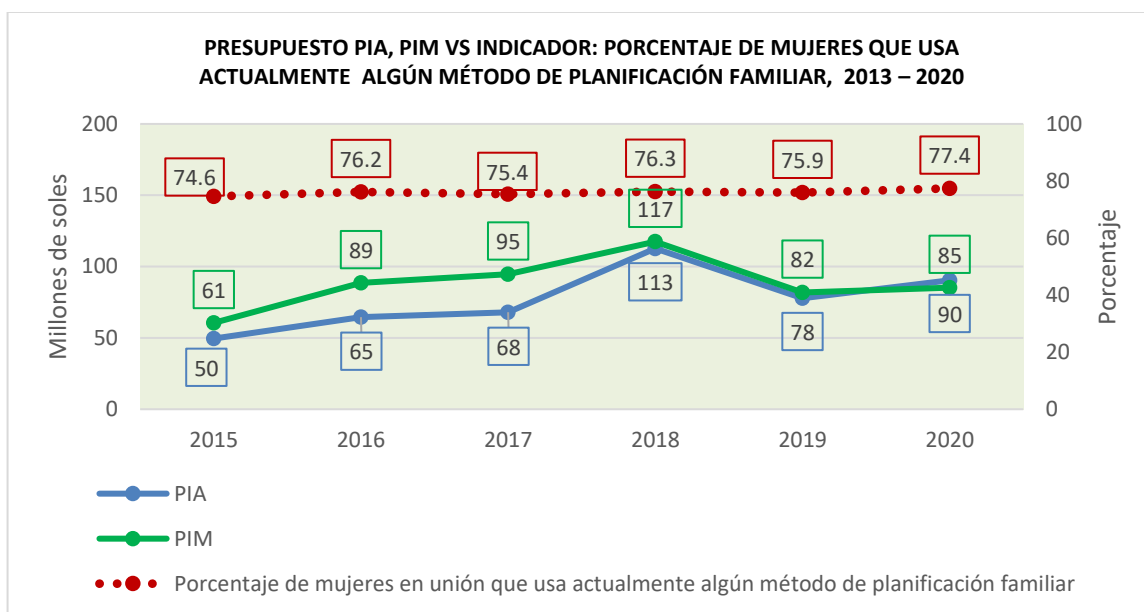
GRÁFICO N° 25


Fuente: INEI- Consulta amigable

Se observa que el control prenatal a finales del año 2020 llegó a recuperarse debido a la prioridad del seguimiento y la atención prenatal durante la pandemia por la Covid 19, con el propósito de contribuir a la reducción de las muertes maternas y el cuidado integral; al año 2020 se llegó a una cobertura de 88.4% en comparación con el 89.7% alcanzado en el año 2019, 1.3% menos. Respecto al presupuesto asignado, el institucional de apertura tiene un crecimiento sostenido, el presupuesto institucional modificado disminuyó en el año 2020 debido a la prioridad que se asignó a las intervenciones de la emergencia sanitaria.

Producto: Población accede a métodos de planificación familiar

GRÁFICO N° 25



Fuente: ENDES- INEI, Consulta amigable -MEF

Según el reporte de la ENDES, en el año 2020, el 77.4% de las mujeres unidas, de 15 a 49 años, usan actualmente algún método anticonceptivo. De ellas, el 55.0% usa algún método moderno y el 22,3% usa alguno tradicional. Como se observa, el indicador se mantiene estable en el tiempo. Respecto al presupuesto, tanto el PIA como el PIM han ido en incremento, con la característica que en el año 2018 el incremento fue considerable en comparación al año 2017 (45 millones de soles en el PIA y 22 millones de soles en el PIM).

5.3. Programa Presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA



El Perú es el segundo país con mayor número de casos estimados de tuberculosis (TB) y en la Región de las Américas; y se encuentra ubicado dentro los 30 países de mayor carga de TB Multidrogoresistente (MDR) / Resistente a rifampicina (RR) a nivel mundial y primero en Latinoamérica. La OMS, según estudios poblacionales estima que debieran ser diagnosticadas anualmente 37,000 casos de TB en el país. Al año 2019, el Perú diagnosticó 32,970 casos TB a nivel nacional.

Según reporte del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, en el periodo 2020, la distribución por rango de edad y sexo, el 68% de los casos de infección por VIH, han sido diagnosticados en el grupo poblacional de 20 a 39 años y sólo el grupo de 20 a 34 años ocupa el 51%. En los casos de Sida, para el mismo periodo, 63% pertenecen al grupo de 20 a 39 años. El 74% de los casos de infección por VIH son hombres, en este grupo los casos de estadio SIDA representa el 76%. Desde 1983, año en que se reportó el primer caso de Sida en el país, al año 2020 se ha notificado en el sistema de vigilancia un total de 137 839 casos de infección por VIH, de los cuales 45 703 han sido diagnosticados como estadio Sida. La estimación de razón anual H/M en personas con infección por VIH para el año 2020 fue de 3.1, es decir, existían 3 hombres con infección por VIH por cada mujer con la infección.

El Programa Presupuestal 0016 TB-VIH/SIDA está orientado a disminuir la incidencia de la tuberculosis, así como la infección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome Inmune de Deficiencia Adquirida (SIDA); este programa presupuestal comprende un conjunto de intervenciones desarrolladas por el Ministerio de Salud.

Se describe a continuación el estado de los indicadores y el presupuesto de los dos componentes de este programa presupuestal:

La prioridad de las intervenciones para combatir la tuberculosis se realizó en el marco del Plan de Intervención 2018-2020 para la Prevención y Control de TB en Lima Metropolitana y Regiones priorizadas Callao, Ica, La Libertad y Loreto, 2018 – 2020. Como resultado de las intervenciones realizadas se tiene los siguientes:

TABLA N° 38
Porcentaje de Sintomáticos Respiratorios Examinados Frotis Positivo, según DIRIS/DIRESA en todos sus Establecimientos de Salud, y regiones priorizadas 2015-2020

DIRIS/DIRESA/GERESA	Año 2015			Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019			Año 2020		
	SR Ex Bk			SR Ex Bk			SR Ex Bk			SR Ex Bk			SR Ex Bk			SR Ex Bk		
	SR Ex	SR Ex BK (+)	%	SR Ex	SR Ex BK (+)	%	SR Ex	SR Ex BK (+)	%	SR Ex	SR Ex BK (+)	%	SR Ex	SR Ex BK (+)	%	SR Ex	SR Ex BK (+)	%
DIRESA Callao	49121	661	1.3	43874	473	1.1	45182	522	1.2	59246	859	1.4	44158	708	1.6	16368	492	3.0
DIRESA Ica	52447	479	0.9	63547	534	0.8	62526	489	0.8	76086	513	0.7	82971	538	0.6	27570	493	1.8
GERESA La Libertad	67100	711	1.1	68379	775	1.1	75290	737	1.0	94493	686	0.7	75175	781	1.0	27714	547	2.0
DIRIS Lima Centro	52382	1707	3.3	66885	2190	3.3	87930	2366	2.7	126474	3057	2.4	79752	1875	2.4	41864	1443	3.4
DIRIS Lima Este	33085	1142	3.5	59802	1615	2.7	66815	1499	2.2	72967	1600	2.2	96696	1953	2.0	45100	1465	3.2
DIRIS Lima Norte	20941	795	3.8	46607	1439	3.1	58642	1417	2.4	84419	1739	2.1	84815	1824	2.2	41849	1325	3.2
DIRIS Lima Sur	33495	922	2.8	57264	1725	3.0	63154	1360	2.2	72901	1719	2.4	61782	1768	2.9	25965	1357	5.2
DIRESA Loreto	31759	1179	3.7	21862	334	1.5	33154	428	1.3	35454	589	1.7	46104	983	2.1	22603	657	2.9
TOTAL	340330	7596	2.2	428220	9085	2.1	492693	8818	1.8	622040	10762	1.7	571453	10430	1.8	249033	7779	3.1

Fuente: SIGTB/MINSA

2020*Información preliminar al 04.01.2021. Fecha de cierre 28.02.2021.

En la Tabla N° 38, muestra un aumento en el número de sintomáticos respiratorios examinados con frotis positivo (3.1) en comparación con el año 2015, donde el

porcentaje de SRExFP fue 2.2%. Del total de establecimientos de salud de las GERESA/DIRESA/DIRIS intervenidas, destacan las 4 DIRIS de LM y DIRESA Callao por superar la meta establecida del 3%. Por otra parte, en las regiones se observa que la DIRESA Ica y la GERESA La Libertad obtienen menor porcentaje de detección de SRExFP; debiendo fortalecerse las capacidades del recurso humano de los servicios de TB de todos los EESS. Finalmente, de manera global la captación de SRExFP supera el 3%, evidenciando mejora en comparación a otros años.

TABLA N° 39
NÚMERO DE CASOS DE TUBERCULOSIS SEGÚN DIRIS/DIRESA - REGIONES PRIORIZADAS 2015-2020*

REGIONES	CASOS REPORTADOS						Proporción de incremento 2017 vs 2018	Proporción de incremento 2018 vs 2019	Proporción de incremento 2019 vs 2020
	2015*	2016*	2017*	2018*	2019*	2020			
DIRESA Callao	1226	1151	1101	1244	1342	834	13.0	7.9	-37.9
DIRESA Ica	618	647	711	779	825	582	9.6	5.9	-29.5
GERESA La Libertad	1037	995	938	1033	1065	696	10.1	3.1	-34.6
DIRIS Lima Metropolitana	11206	11296	11077	11241	11639	7874	1.5	3.5	-32.3
DIRESA Loreto	1230	1181	1159	1192	1287	1043	2.8	8.0	-19.0
TOTAL	15317	15270	14986	15489	16158	11029	3.4	4.3	-31.7

Fuente: SIGTB/MINSA

2020*Información preliminar al 04.01.2021. Fecha de cierre 28.02.2021.

En la Tabla N°39 se muestra el reporte disponible del SIGTB en el año 2020 se han reportado 11,029 casos de personas afectadas por tuberculosis en Lima Metropolitana y Regiones priorizadas. El total de casos en el 2020 es menor al número de casos de TB diagnosticados entre los años 2015-2019, además, la proporción de incremento entre 2019 y 2020 es de - 31.7, evidenciándose así el impacto de la emergencia sanitaria por la COVID19 en el trabajo de los servicios de TB, para el diagnóstico oportuno de casos. Sin embargo, la DPCTB durante el 2020 estableció lineamientos que permitieron continuar brindando atenciones a las PAT, familia y comunidad.

TABLA N°40
PROPORCIÓN DE CONTACTOS EXAMINADOS TB SENSIBLE SEGÚN DIRIS/GERESA/DIRESA EN REGIONES PRIORIZADAS 2015 – 2020*

DIRIS/DIRESA/GERESA	Año 2015			Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019			Año 2020		
	Cont. Exam. TBS			Cont. Exam. TBS			Cont. Exam. TBS			Cont. Exam. TBS			Cont. Exam. TBS			Cont. Exam. TBS		
	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%
DIRESA Callao	3308	2916	88.1	3342	3070	91.9	3064	2786	90.9	3774	3650	96.7	2972	2891	97.3	1706	1583	92.8
DIRESA Ica	1435	856	59.7	1389	786	56.6	1799	1137	63.2	2268	2100	92.6	2173	2142	98.6	1431	1402	98.0
GERESA La Libertad	2747	1731	63.0	2332	1856	79.6	2461	2129	86.5	3037	2911	95.9	3147	3090	98.2	1798	1734	96.4
DIRIS Lima Centro	6854	5593	81.6	7242	6175	85.3	8162	7351	90.1	8312	8054	96.9	6470	6153	95.1	4050	3955	97.7
DIRIS Lima Este	3903	2008	51.4	3692	1906	51.6	3706	2192	59.1	4691	4296	91.6	4822	4576	94.9	3074	2939	95.6
DIRIS Lima Norte	6837	5259	76.9	7767	6062	78.0	7538	6241	82.8	8320	7461	89.7	7969	7719	96.9	5175	4882	94.3
DIRIS Lima Sur	5645	3908	69.2	6103	4596	75.3	6623	5606	84.6	6816	6145	90.2	5723	5138	89.8	3938	3321	84.3
DIRESA Loreto	2875	1832	63.7	3090	1505	48.7	2487	1718	69.1	2910	2550	87.6	3150	2983	94.7	2076	1779	85.7
TOTAL	33604	24103	71.7	34957	25956	74.3	35840	29160	81.4	40128	37167	92.6	36426	34692	95.2	23248	21595	92.9

Fuente: SIGTB/MINSA

2020*Información preliminar al 04.01.2021. Fecha de cierre 28.02.2021.

En la Tabla N° 40, según el reporte del SIGTB, en el 2020 el porcentaje de Cobertura de contactos examinados TB Sensible alcanza el 92.9%, porcentaje mayor en comparación con el año 2015 (71.7%); sin embargo, en comparación con el año 2019 (95.2%), se observa menor cobertura.

Por otra parte, la DIRIS Lima sur y la DIRESA Loreto no presentan un nivel adecuado de cobertura, siendo estos menores al 90%. La DIRESA Ica y la DIRIS Lima Centro tienen mayores cuberturas con 98% y 97.7% respectivamente.

TABLA N°41
PROPORCIÓN DE CONTACTOS EXAMINADOS TB RESISTENTE SEGÚN DIRIS/GERESA/DIRESA, EN REGIONES PRIORIZADAS 2015 – 2020*

DIRIS/DIRESA/GERESA	Año 2015			Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019			Año 2020		
	Cont. Exam. TBR			Cont. Exam. TBR			Cont. Exam. TBR			Cont. Exam. TBR			Cont. Exam. TBR			Cont. Exam. TBR		
	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%	Cont. Cens.	Cont. Exam.	%
DIRESA Callao	418	339	81.1	468	396	84.6	389	306	78.7	629	611	97.1	625	577	92.3	327	322	98.5
DIRESA Ica	72	36	50.0	83	44	53.0	144	88	61.1	251	233	92.8	259	237	91.5	169	163	96.4
GERESA La Libertad	305	175	57.4	433	271	62.6	386	318	82.4	401	378	94.3	495	490	99.0	399	377	94.5
DIRIS Lima Centro	1008	754	74.8	1255	1042	83.0	1668	1505	90.2	1492	1447	97.0	1050	1008	96.0	649	644	99.2
DIRIS Lima Este	406	227	55.9	575	340	59.1	870	609	70.0	884	811	91.7	743	689	92.7	426	405	95.1
DIRIS Lima Norte	824	618	75.0	1148	888	77.4	1620	1309	80.8	1749	1553	88.8	1492	1356	90.9	896	829	92.5
DIRIS Lima Sur	914	605	66.2	1107	748	67.6	1004	795	79.2	1053	893	84.8	1060	957	90.3	674	590	87.5
DIRESA Loreto	76	49	64.5	63	40	63.5	50	33	66.0	96	75	78.1	150	126	84.0	53	42	79.2
TOTAL	4023	2803	69.7	5132	3769	73.4	6131	4963	80.9	6555	6001	91.5	5874	5440	92.6	3593	3372	93.8

Fuente: SIGTB/MINSA

2020*Información preliminar al 04.01.2021. Fecha de cierre 28.02.2021.

En la Tabla N° 41, según el reporte del SIGTB, en el año 2020 existe un incremento en el porcentaje de cobertura de contactos examinados TB Resistente en comparación con el año 2015, teniendo 03 DIRIS (DIRIS Lima Centro, DIRIS Lima Este y DIRIS Lima Norte) y 03 Regiones (Callao, Ica y La Libertad) en el nivel adecuado con un porcentaje mayor al 90 %.

TABLA N°42
PORCENTAJE DE ABANDONOS EN TB SENSIBLE SEGÚN DIRIS/GERESA/DIRESA EN REGIONES PRIORIZADAS 2015 – 2020*

DIRIS/DIRESA/GERESA	Año 2015			Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019			Año 2020		
	Aband. TBS			Aband. TBS			Aband. TBS			Aband. TBS			Aband. TBS			Aband. TBS		
	N° Casos	N° Aband.	%	N° Casos	N° Aband.	%	N° Casos	N° Aband.	%	N° Casos	N° Aband.	%	N° Casos	N° Aband.	%	N° Casos	N° Aband.	%
DIRESA Callao	1152	193	16.8	1085	184	17.0	1027	124	12.1	1183	86	7.3	1232	69	5.6	744	21	2.8
DIRESA Ica	707	71	10.0	737	80	10.9	729	78	10.7	768	54	7.0	736	22	3.0	555	2	0.4
GERESA La Libertad	990	95	9.6	956	65	6.8	907	61	6.7	988	40	4.0	903	27	3.0	666	8	1.2
DIRIS Lima Centro	3053	369	12.1	3084	330	10.7	2998	198	6.6	3105	125	4.0	2933	70	2.4	2067	37	1.8
DIRIS Lima Este	1998	273	13.7	1924	290	15.1	1791	175	9.8	1849	185	10.0	1596	75	4.7	1430	25	1.7
DIRIS Lima Norte	3044	305	10.0	3176	319	10.0	3166	261	8.2	3174	210	6.6	3323	131	3.9	3643	109	3.0
DIRIS Lima Sur	2388	217	9.1	2425	223	9.2	2336	135	5.8	2423	134	5.5	2010	85	4.2	1330	17	1.3
DIRESA Loreto	1221	161	13.2	1177	157	13.3	1167	177	15.2	1182	111	9.4	1234	80	6.5	1043	54	5.2
TOTAL	14553	1684	11.6	14564	1648	11.3	14121	1209	8.6	14672	945	6.4	13967	559	4.0	11478	273	2.4

Fuente: SIGTB/MINSA

2020*Información preliminar al 04.01.2021. Fecha de cierre 28.02.2021.

En la Tabla N° 42, según el reporte del SIGTB, el porcentaje de abandono en las GERESA/DIRESA/DIRIS es 2.4%, lo que evidencia una disminución en el porcentaje de abandonos a tratamiento en TB sensible en comparación con el periodo 2015-2019, siendo, la DIRESA Loreto la que presenta un porcentaje mayor al 5 % en el total de sus establecimientos de salud evaluados, caso distinto el de la DIRESA Ica, que presenta menor porcentaje de abandono con solo 0.4%.

TABLA N° 43
PORCENTAJE DE ABANDONOS EN TB RESISTENTE SEGÚN DIRIS/GERESA/DIRESA
EN REGIONES PRIORIZADAS 2015 – 2020*

DIRIS/DIRESA/GERESA	Año 2015			Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019			Año 2020		
	Aband. TBR			Aband. TBR			Aband. TBR			Aband. TBR			Aband. TBR			Aband. TBR		
	N° Casos	N° Aband.	%	N° Casos	N° Aband.	%	N° Casos	N° Aband.	%	N° Casos	N° Aband.	%	N° Casos	N° Aband.	%	N° Casos	N° Aband.	%
DIRESA Callao	191	76	39.8	188	64	34.0	132	33	25.0	167	34	20.4	168	31	18.5	143	11	7.7
DIRESA Ica	26	9	34.6	31	9	29.0	45	7	15.6	74	14	18.9	84	13	15.5	69	3	4.3
GERESA La Libertad	98	32	32.7	123	33	26.8	113	14	12.4	116	16	13.8	142	12	8.5	129	4	3.1
DIRIS Lima Centro	447	122	27.3	531	115	21.7	559	98	17.5	532	65	12.2	458	29	6.3	356	10	2.8
DIRIS Lima Este	298	75	25.2	317	79	24.9	376	59	15.7	351	35	10.0	378	24	6.3	251	13	5.2
DIRIS Lima Norte	281	59	21.0	419	97	23.2	515	80	15.5	576	88	15.3	494	25	5.1	648	59	9.1
DIRIS Lima Sur	300	63	21.0	348	72	20.7	321	49	15.3	327	67	20.5	389	38	9.8	213	8	3.8
DIRESA Loreto	24	9	37.5	29	5	17.2	21	5	23.8	41	15	36.6	61	14	23.0	33	4	12.1
TOTAL	1665	445	26.7	1986	474	23.9	2082	345	16.6	2184	334	15.3	2174	186	8.6	1842	112	6.1

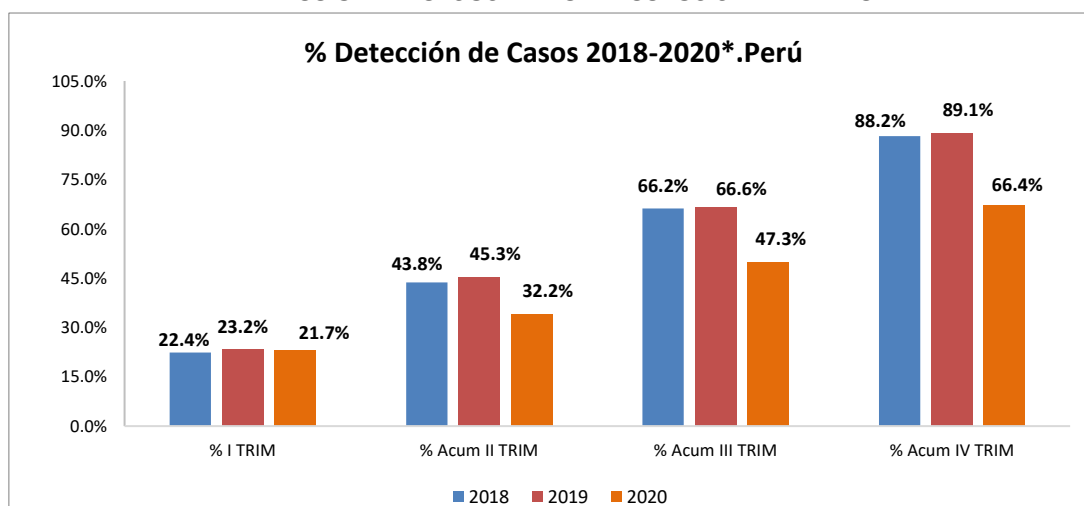
Fuente: SIGTB/MINSA

2020*Información preliminar al 04.01.2021. Fecha de cierre 28.02.2021.

En la Tabla N° 43, según el reporte del SIGTB, el porcentaje de abandono de TB resistente en las GERESA/DIRESA/DIRIS es 6.1%, siendo esta menor que en el año 2019 cuyo resultado fue de 8.6%. La DIRESA Loreto presenta un porcentaje mayor con 12.1 % en comparación a las otras regiones involucradas en el plan de intervención; La GERESA La Libertad, presenta menor porcentaje de abandono con 3.1%.

Uno de los indicadores del Plan Estratégico Institucional es la cobertura de detección de casos de tuberculosis, el cual está relacionado a las estimaciones de la OMS. El año 2019 se culminó con 32,970 casos detectados, alcanzando el 89.1% de cobertura. Al cuarto trimestre del año 2020 (información preliminar) se tiene un avance de 66.7%, evidenciándose la baja cobertura como un resultado del impacto negativo causado por la emergencia sanitaria debido a la COVID-19.

GRÁFICO N° 26
DETECCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS EN EL PERÚ

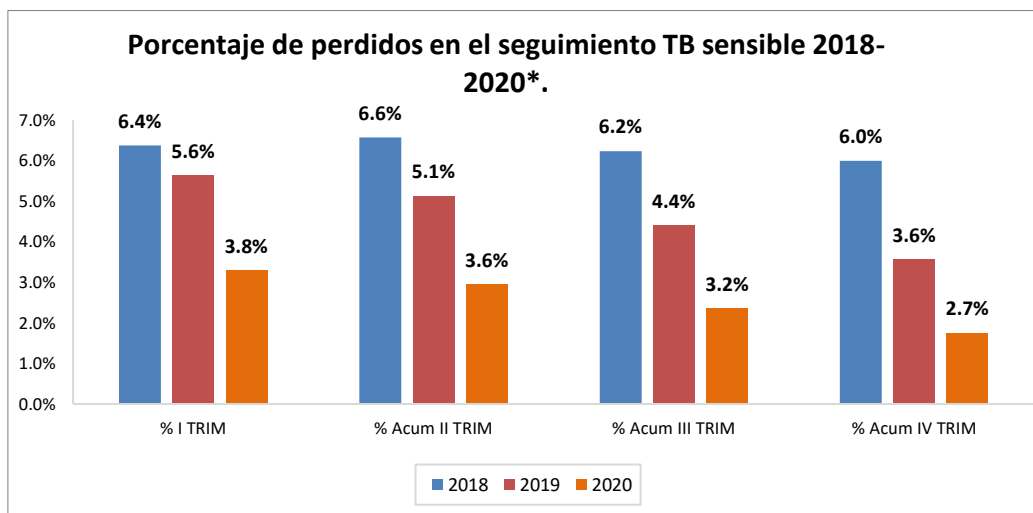


Fuente: SIGTB/MINSA 2020* Fecha de cierre 05.04.2021.

Respecto al indicador “Porcentaje de perdidos en el seguimiento (abandonos) de TB Sensible”, se observa que en el año 2020 se tiene reportado en el SIG TB 579 abandonos del total de 21,573 casos de TB Sensible lo que hace un 2.7% de proporción de abandonos. La

DPCTB manifiesta que los afectados que ingresaron en el tercer trimestre aún continúan su tratamiento, por lo que se vienen implementando estrategias a fin de garantizar la adherencia al tratamiento y lograr el éxito de tratamiento reduciendo el número de las personas perdidas en el seguimiento.

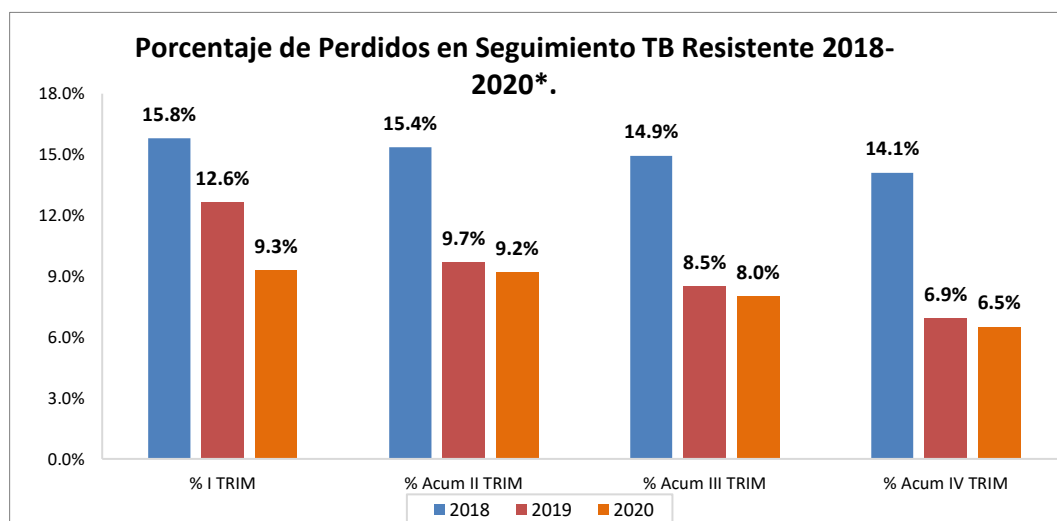
GRÁFICO N° 27
SEGUIMIENTO TB SENSIBLE POR TRIMESTRE, AÑO 2019 Y 2020



Fuente: SIGTB/MINSA - 2020* Fecha de cierre 05.04.2021

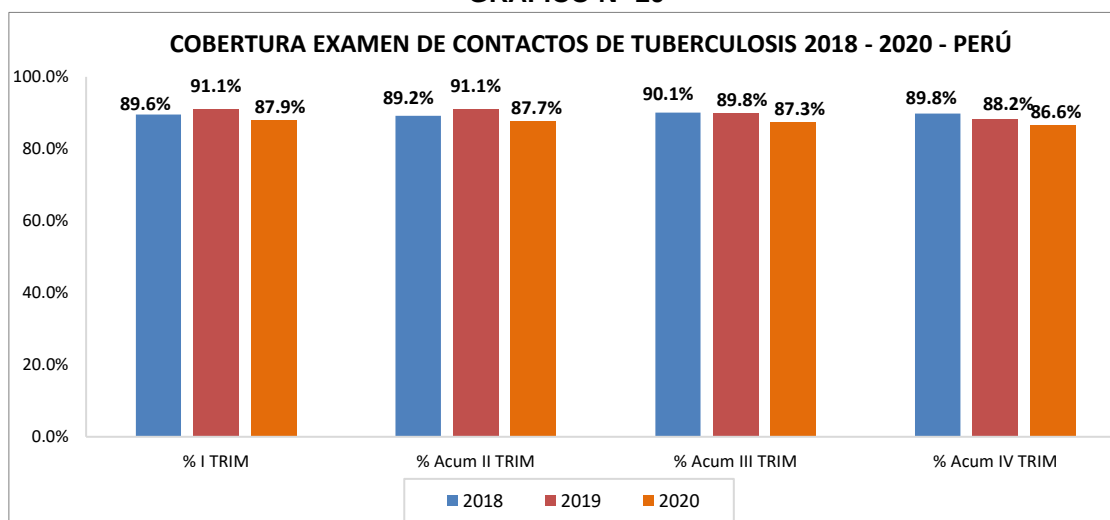
Respecto a la tuberculosis resistente, también se observa disminución en 1.1 % en relación al año 2019, de la misma manera se continua el monitoreo pues aún continúan en tratamiento inclusive los afectados reportados el 2018.

GRÁFICO N° 28
SEGUIMIENTO TB RESISTENTE



Fuente: SIGTB/MINSA 2020* Fecha de cierre 05.04.2021

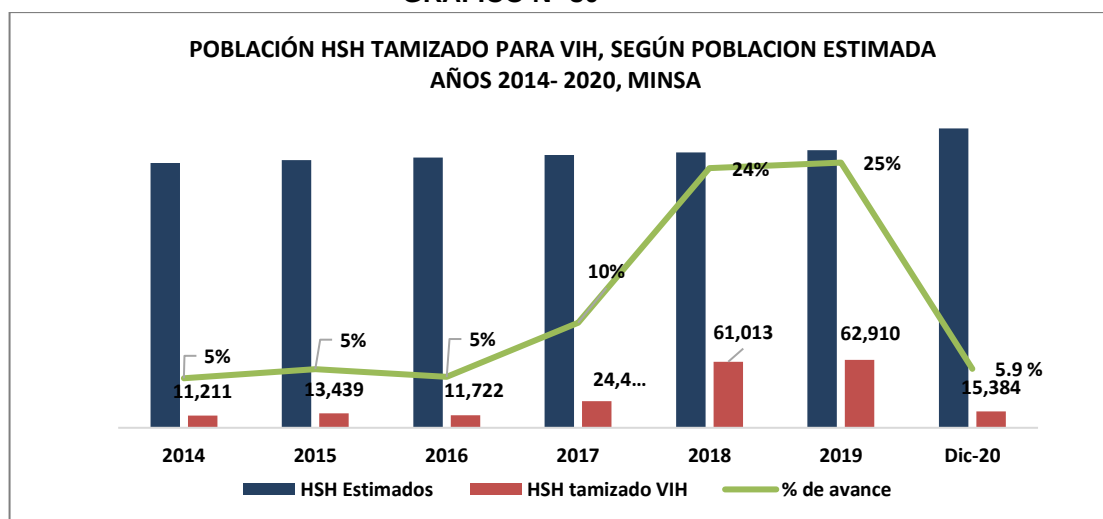
El examen de contactos es una de las medidas preventivas para tuberculosis ya que permite detectar casos de TB oportunamente. Respecto a este indicador, al cuarto trimestre se ha alcanzado 86.6% de examen de contactos, 1.6 % menos que el año anterior.

GRÁFICO N° 29


Fuente: SIGTB/MINSA - 2020* Fecha de cierre 05.04.2021

La DPVIH para alcanzar los objetivos y metas durante el 2020, elaboró un "Plan de Intervención: Estrategia de continuidad de los servicios que brindan atención Integral a pacientes por VIH, ITS y hepatitis en marco de la pandemia por COVID-19", documento que establece diversas estrategias de continuidad en los servicios para pacientes con ITS, VIH y Hepatitis, durante la emergencia sanitaria por COVID-19, esto permitió realizar diversas acciones como promover las campañas de tamizaje a través de las estrategias extramurales de búsqueda de casos en población clave, así como brindar tratamiento antirretroviral en los establecimientos del primer nivel e incluso en los domicilios de los pacientes.

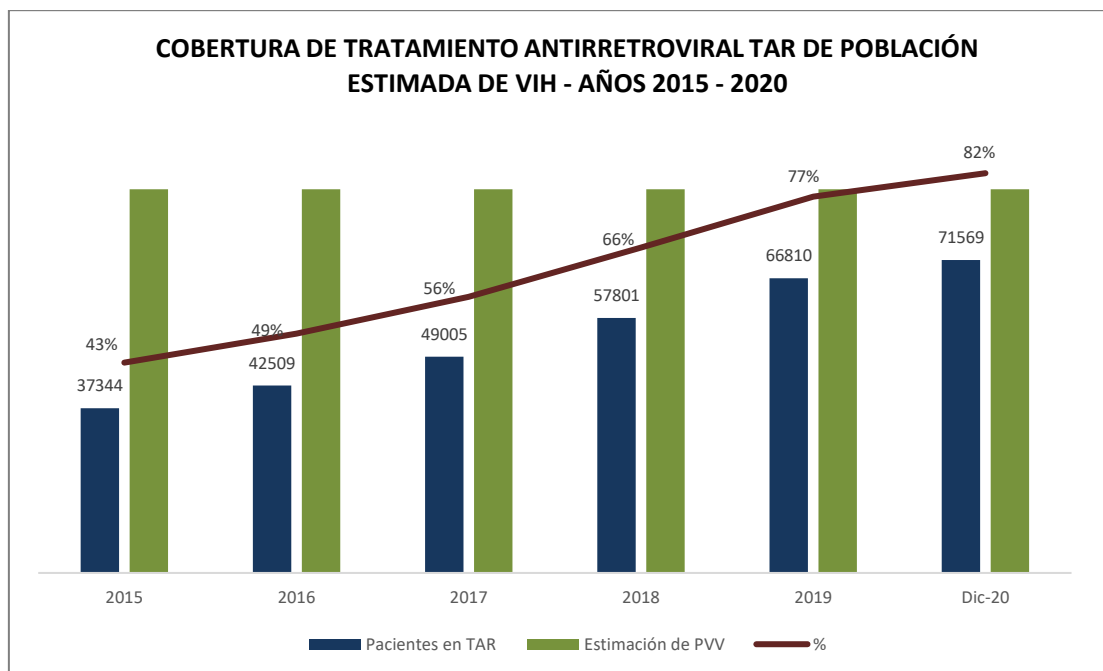
En el año 2020 se han realizado 15,081 tamizajes para VIH en la población HSH, alcanzando una cobertura de 5% de la población estimada.

GRÁFICO N° 30


Fuente: HISMINSA- OGTI

La cobertura de tratamiento antirretroviral (TAR), se viene incrementando progresivamente a pesar de las dificultades durante la pandemia del COVID-19, logrando en el 2020 una cobertura de 82% en la población con VIH estimada para el país.

GRÁFICO N° 31
COBERTURA DE TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL EN POBLACIÓN CON VIH ESTIMADA
PERÚ 2011- 2020



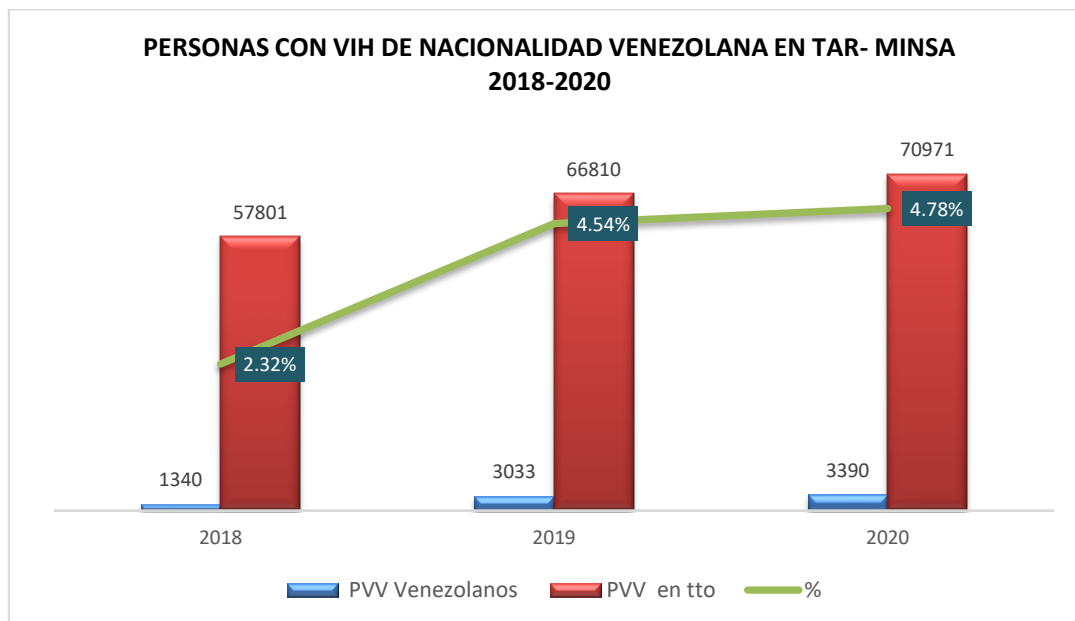
Fuente: Base de datos - DPVIH

El acceso al tratamiento antirretroviral (TAR) es un indicador que viene mejorando pese a las medidas tomadas por la emergencia sanitaria. Para lograr estos resultados se han implementado las siguientes estrategias:

- Incremento de centros de tratamiento antirretroviral, actualmente se cuenta con 198 centros distribuidos a nivel nacional, promoviendo la descentralización del tratamiento antirretroviral (TAR) en el primer nivel de atención a fin de mejorar el acceso de las personas que viven con VIH.
- Simplificación de los esquemas de tratamiento antirretroviral, a través de la estrategia de Dosis Fija Combinada (DFC).
- Descentralización del monitoreo del TAR, a través de las multiplataforma de laboratorio GeneXpert.
- Entrega de tratamiento antirretroviral hasta por 3 meses, de acuerdo a las indicaciones de la DPVIH.
- Recuperación de abandonos, esta actividad se viene implementando con la contratación de recurso humano quienes en coordinación con las DIRIS realizan el seguimiento a los pacientes.

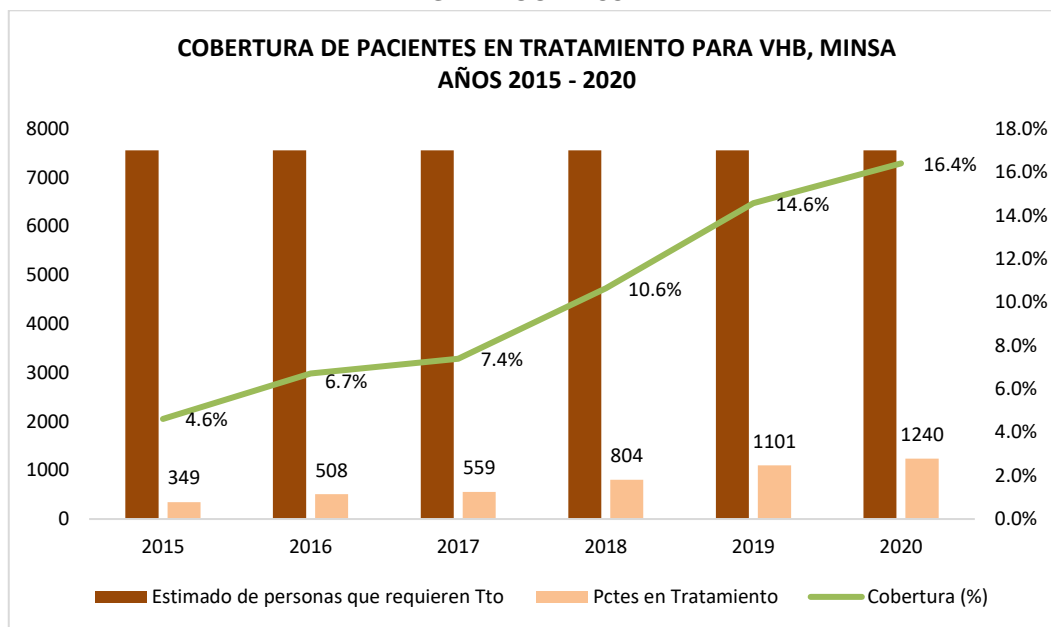


Por otro lado, en el año 2020 se ha brindado tratamiento antirretroviral a migrantes venezolanos viviendo con VIH, que ascienden a 3,390 personas en todo el país (representan el 4,8% de PVV que están en TAR), de ellos, el 87% reciben tratamiento en establecimientos de Lima y Callao. De acuerdo a la atención que se viene realizando a la población migrante venezolana, 93% son varones y 7% mujeres, además el 83% de ellos tienen esquemas de tratamiento de 1era línea, el 16% de 2da línea, y el 1% están en esquemas especiales.

GRÁFICO N° 32


Fuente: Base de datos DPVIH.

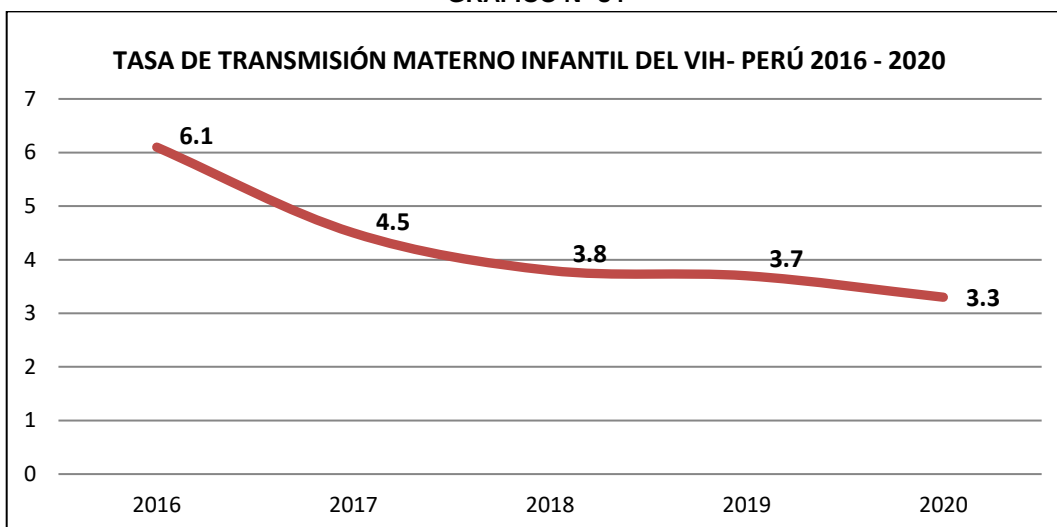
En Hepatitis B, la cobertura del tratamiento se encuentra en 16.4%, durante este periodo de inmovilización social se ha realizado las coordinaciones con los EESS para la continuidad del tratamiento antiviral a los pacientes. Respecto a hepatitis C, también se ha culminado la distribución de medicamentos antivirales de acuerdo al marco normativo.

GRÁFICO N° 33


Fuente: DPVIH, Base de Datos de Hepatitis B.

La principal meta de la eliminación de la transmisión materno infantil es disminuir la tasa de Transmisión Materno Infantil (TMI) del VIH a $\leq 2\%$ para el año 2021; para ello, la DPVIH cuenta con el "Plan Nacional para la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y hepatitis B, en el Perú 2017-2021" (Plan ETMI), aprobado con

Resolución Ministerial N° 985-2016/MINSA, que ha permitido reducir sostenidamente la tasa de TMI.

GRÁFICO N° 34

Fuente: INS – CDC

5.4. Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

Los problemas sanitarios causados por los vectores y agentes transmisores de enfermedades metaxénicas y zoonosis en el país se incrementan debido a las condiciones climatológicas y los estilos de vida de la población. Para afrontar este problema sanitario, se implementa el programa presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis cuyo resultado específico es disminuir la incidencia de las enfermedades transmitidas por vectores (Metaxénicas) y por animales (zoonosis).

Se presenta a continuación los indicadores que evalúan el desempeño del programa presupuestal:

TABLA N° 44
CASOS E INCIDENCIA DE DENGUE EN EL PERÚ 2020

Etapas de vida	N° casos	%	TIA por 100 mil Hab.
Según grupo de edad			
Niños (0 - 11 años)	10 969	19,45	169,58
Adolescentes (12 - 17 años)	8 433	14,95	271,59
Joven (18 - 29 años)	14 095	24,99	219,53
Adulto (30 - 59 años)	19 228	34,09	153,93
Adulto mayor (60 + años)	3 669	6,5	88,61
Perú	56 394	100,00	172,85
Según sexo			
Hombres	27 041	47,95	167,01
Mujeres	29 353	52,05	178,60

Fuente: CDC- MINSA

El dengue afecta todos los grupos de edad, principalmente a la población joven y adulta, con el 25% y 34% respectivamente. De acuerdo al sexo, las mayormente afectadas son las mujeres.

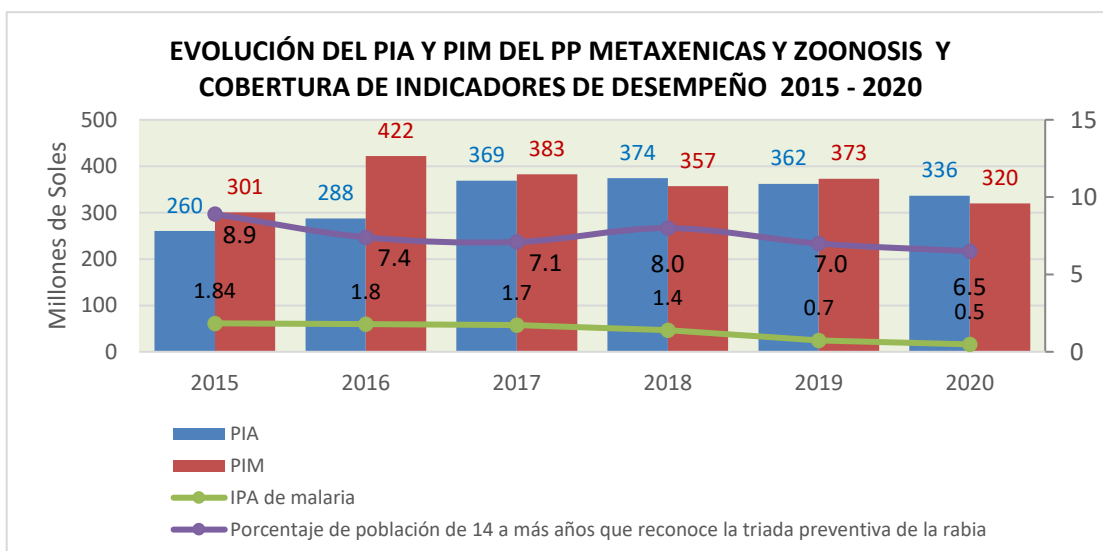
TABLA N° 45
CASOS DE DENGUE SEGÚN FORMAS CLÍNICAS Y FALLECIDAS PERÚ 2019-2020

Departamento	TIA x 100,000 hab. 2020	Casos dengue		Ratio 2020/2019	Forma clínica 2020			N° de defunciones 2020	Tasa de letalidad 2020
		2019	2020		dengue sin signos	dengue con signos	dengue grave		
Ucayali	1856,02	214	10934	51,09	86,24	13,17	0,57	13	0,11
Loreto	1053,86	2548	10829	4,25	79,66	19,78	0,55	26	0,24
Ica	730,74	51	7126	139,72	97,86	2,02	0,11	3	0,04
San Martín	738,07	1969	6640	3,37	85,22	14,20	0,57	8	0,12
Junín	312,6	481	4256	8,84	88,39	11,27	0,32	5	0,12
Madre de Dios	1934,86	7399	3363	0,45	67,61	31,66	0,71	12	0,36
Tumbes	1234,09	508	3104	6,11	97,13	2,83	0,03	0	0,00
Ayacucho	391,49	95	2616	27,53	98,39	1,45	0,15	3	0,11
Cusco	188,42	54	2557	47,35	97,49	2,38	0,11	2	0,08
Huánuco	233,6	35	1776	50,74	92,68	7,20	0,11	0	0,00
Amazonas	209,7	164	895	5,45	91,28	8,37	0,33	1	0,11
Lambayeque	44,02	770	577	0,74	97,05	0,51	2,42	13	2,25
La Libertad	23,21	366	468	1,27	97,22	2,77	0,00	0	0,00
Pasco	140,49	36	382	10,61	92,67	4,71	2,61	1	0,26
Lima	3,45	46	367	7,97	92,91	6,81	0,27	0	0,00
Cajamarca	18,64	399	271	0,67	84,87	15,12	0,00	0	0,00
Piura	10,16	70	208	2,97	89,42	9,61	0,96	1	0,48
Puno	1,62	65	20	0,30	95,00	5,00	0,00	0	0,00
Ancash	0,35	20	0	0,00	0,0	0,0	0,00	0	0,00
Callao*	0,07	0	4	0,00	50,00	50,00	0,00	0	0,00
Arequipa*	0,00	0	1	0,00	100,00	0,00	0,00	0	0,00
Moquegua	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Huancavelica	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Tacna	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Apurímac	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Total general	172,85	15290	56394	3,69	87,63	11,93	0,43	88	0,16

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

La asignación del presupuesto se ha incrementado en las regiones donde existen brotes, como Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios, Ica.

GRÁFICO N° 34



5.5. Programa presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles

Las intervenciones del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles están orientadas a disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades no transmisibles (Hipertensión, diabetes mellitus, ceguera por catarata, caries, metales pesados, etc.), se enmarcan con el objetivo nacional orientado a contribuir en la disminución y control

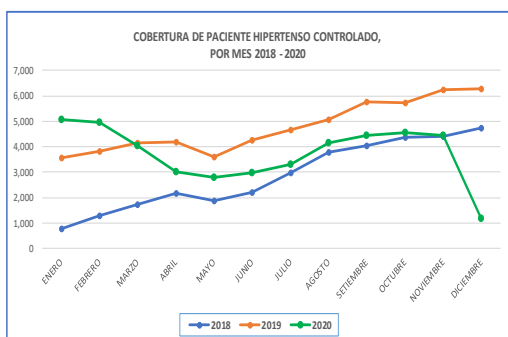
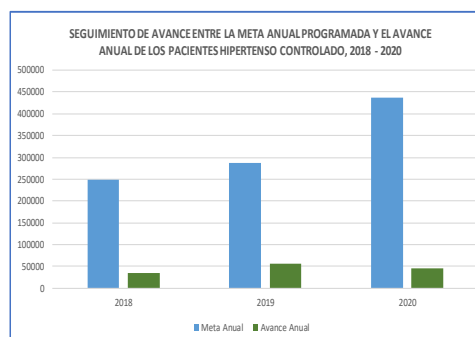
de las enfermedades no transmisibles, mediante una atención integral de salud, fortaleciendo las actividades de prevención y promoviendo estilos de vida y entornos saludables.

Para el año 2020, a nivel nacional se programó una meta de 436,050 personas con diagnóstico de hipertensión arterial controlada, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19, el avance al mes de diciembre es de un 10.3%, como se evidencia en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 22
AVANCE DE INDICADORES SANITARIOS -DENOT 2018-2019-2020

COMPONENTE: PREVENCIÓN Y CONTROL DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES

INDICADOR / DENOMINACIÓN	META ANUAL	AÑOS	PACIENTE HIPERTENSO CONTROLADO												AVANCE ANUAL 2018 - 2020	% DE AVANCE PROGRAMADO - ANUAL
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
PACIENTE HIPERTENSO CONTROLADO	248,203	2018	763	1,302	1,728	2,160	1,874	2,218	2,988	3,771	4,037	4,360	4,399	4,721	34,321	13.8
INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 28 DE	287,176	2019	3,554	3,817	4,145	4,177	3,616	4,276	4,675	5,050	5,766	5,742	6,226	6,266	57,310	20.0
DICIEMBRE DEL 2020 / Fuente: HIS MINSA	436,050	2020	5,050	4,960	4,047	3,029	2,804	2,965	3,312	4,165	4,445	4,535	4,456	1,165	44,933	10.3


Elaboración propia CPCDNT
Fuente: HIS MINSA, al 28 de diciembre del 2020

Elaboración propia CPCDNT
Fuente: HIS MINSA, al 28 de diciembre del 2020

Para el año 2020, a nivel nacional se programaron una meta de 225,001 personas con diagnóstico de diabetes mellitus controlada, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19, el avance al mes de diciembre es de un 6.5%, como se evidencia en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 22
AVANCE DE INDICADORES SANITARIOS -DENOT 2018-2019-2020

COMPONENTE: PREVENCIÓN Y CONTROL DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES

INDICADOR / DENOMINACIÓN	META ANUAL	AÑOS	PACIENTE DIABETICO CONTROLADO												AVANCE ANUAL 2018 - 2020	% DE AVANCE PROGRAMADO - ANUAL
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
PACIENTE DIABETICO CONTROLADO	138,849	2018	258	358	472	736	657	631	938	1,114	1,177	1,320	1,154	1,389	10,204	7.3
INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 28 DE	165,790	2019	1,082	1,072	1,267	1,212	1,231	1,220	1,331	1,553	1,736	1,783	1,900	1,777	17,164	10.4
DICIEMBRE DEL 2020 / Fuente: HIS MINSA	225,001	2020	1,556	1,686	1,448	893	817	806	1,049	1,230	1,695	1,700	1,470	387	14,737	6.5

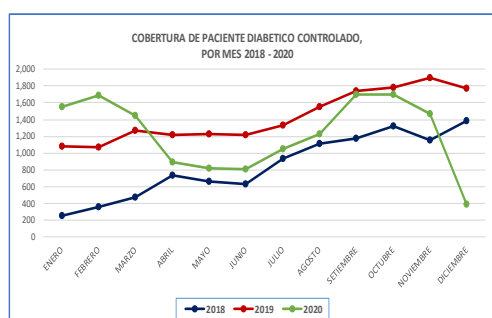
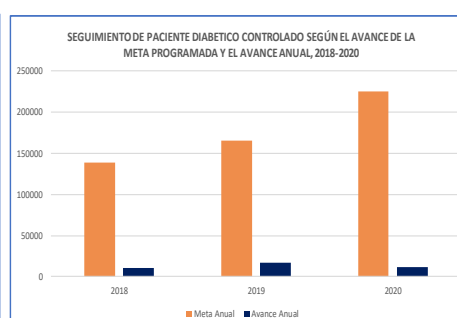
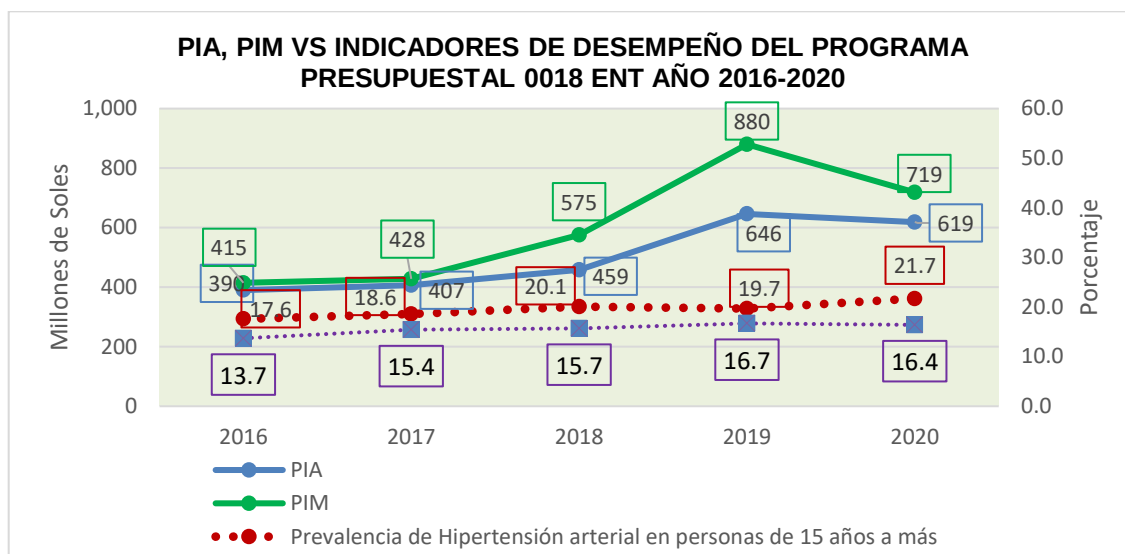
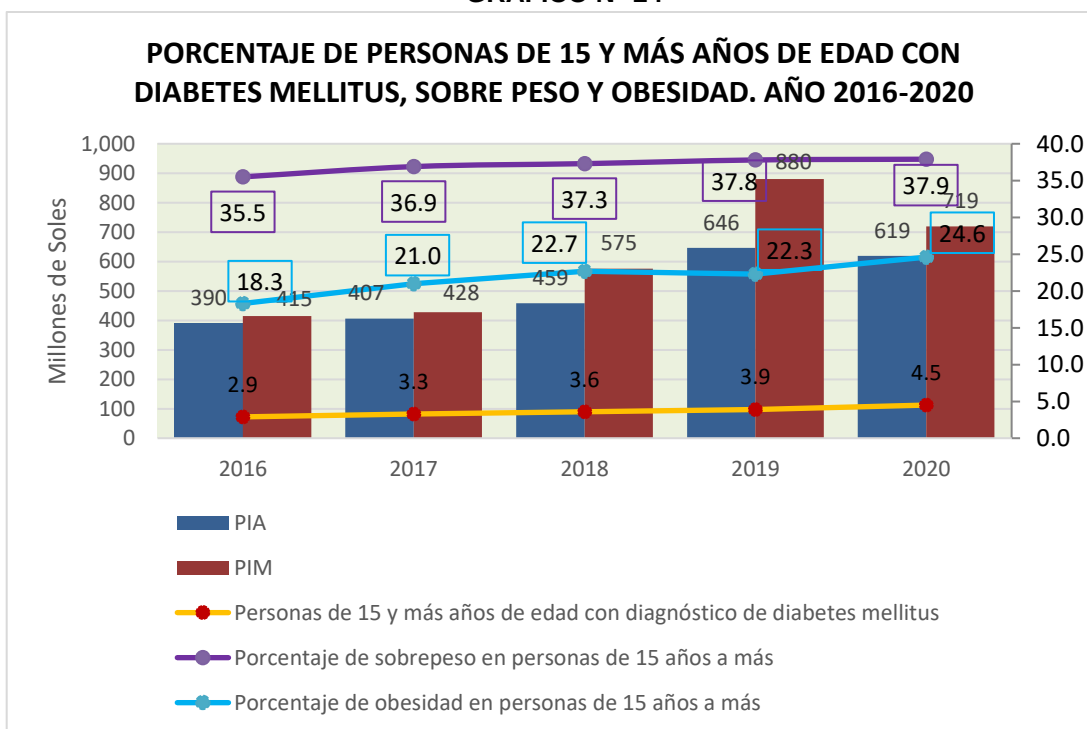

Elaboración propia CPCDNT
Fuente: HIS MINSA, al 28 de diciembre del 2020

Elaboración propia CPCDNT
Fuente: HIS MINSA, al 28 de diciembre del 2020

GRÁFICO N° 23


Fuente: ENDES- INEI 2020

Como se observa en el gráfico N° 23, el presupuesto institucional de apertura y el modificado en el programa presupuestal 0018 ha ido en incremento, a excepción del año 2020 en que se observa una disminución tanto en la programación del PIA como del PIM. Los indicadores que evalúan los resultados del programa están relacionados a la prevalencia de la hipertensión en la población mayor de 15 años de edad; se observa el incremento pasando de 17.6% en el año 2016 a 21.7% en el año 2020. También, el indicador del componente de salud ocular que mide el diagnóstico de catarata en personas mayores de 50 años, en el último año ha disminuido ligeramente debido a las restricciones causadas por la pandemia de la Covid -19.

GRÁFICO N° 24


Fuente: ENDES –INEI 2020.

Los indicadores que miden el desempeño de los productos relacionados al estado nutricional de las personas son el sobre peso y la obesidad, estos indicadores se han incrementado en los últimos años; así, el porcentaje de personas de 15 años a más con sobre peso se ha incrementado de 35.5 % en el año 2016 a 37.9% en el año 2020; el porcentaje de obesidad en personas de 15 años a más se ha incrementado de 18.3 % a 24.6 % en el mismo periodo. Otro de los indicadores considerados en el programa presupuestal para evaluar las enfermedades crónicas no transmisibles es el de Diabetes mellitus diagnosticada por profesionales de la salud en población de 15 años a más, que se incrementó ligeramente de 2.9 % a 4.5 % del año 2016 al 2020.

Así mismo, se describe los indicadores que evalúa la producción física de metas programadas en el programa presupuestal:

- Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con valoración de agudeza visual realizada por personal de salud:

AÑO	TAMIZADOS	PROGRAMADOS	%
2017	703,369	916,153	76.77
2018	866,026	1,007,768	85.94
2019	920,711	837,000	110
2020	306,925	922,550	33.27

La intervención sanitaria no se realizó en su totalidad debido a la Pandemia por COVID-19 (aislamiento social obligatorio, educación remota, prioridad de atención por COVID-19, Servicios de Oftalmología en atención de Emergencias).

- Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años de edad con diagnóstico de errores refractivos en establecimiento de salud y que reciben tratamiento correctivo con lentes.

AÑO	TRATAMIENTO	DIAGNÓSTICO	%
2017	5,533	36,130	15.31
2018	6,952	36,146	19.23
2019	7,195	32,911	21.86
2020	1,737	6,170	28.15

El Indicador evidencia el número de niños con diagnóstico confirmado de error refractivo que recibió tratamiento mediante lente corrector. Debido a la situación sanitaria por el COVID-19 en el año 2020 hubo una disminución del número de tratamiento de errores refractivos en comparación al año 2019, sin embargo, si relacionamos el tratamiento con el diagnostico se observa que el porcentaje es superior a lo alcanzado en el año 2019, cabe mencionar que los diagnósticos han sido más selectivos. Asimismo, se han tenido limitaciones en la ejecución del presupuesto obtenido por la demanda adicional 2019 para adquisición de lentes correctores priorizando la adquisición de EPP, entre otros; además, el aislamiento social obligatorio y la educación virtual han limitado el desarrollo de la intervención sanitaria.

- Porcentaje de personas de 50 años a más de edad con valoración de agudeza visual realizada por un personal de salud:

ÑO	TAMIZADOS	PROGRAMADOS	%
2017	315,753	607,618	51.97
2018	311,774	500,289	62.32
2019	327,970	327,000	100.30
2020	445,421	120,021	26.95

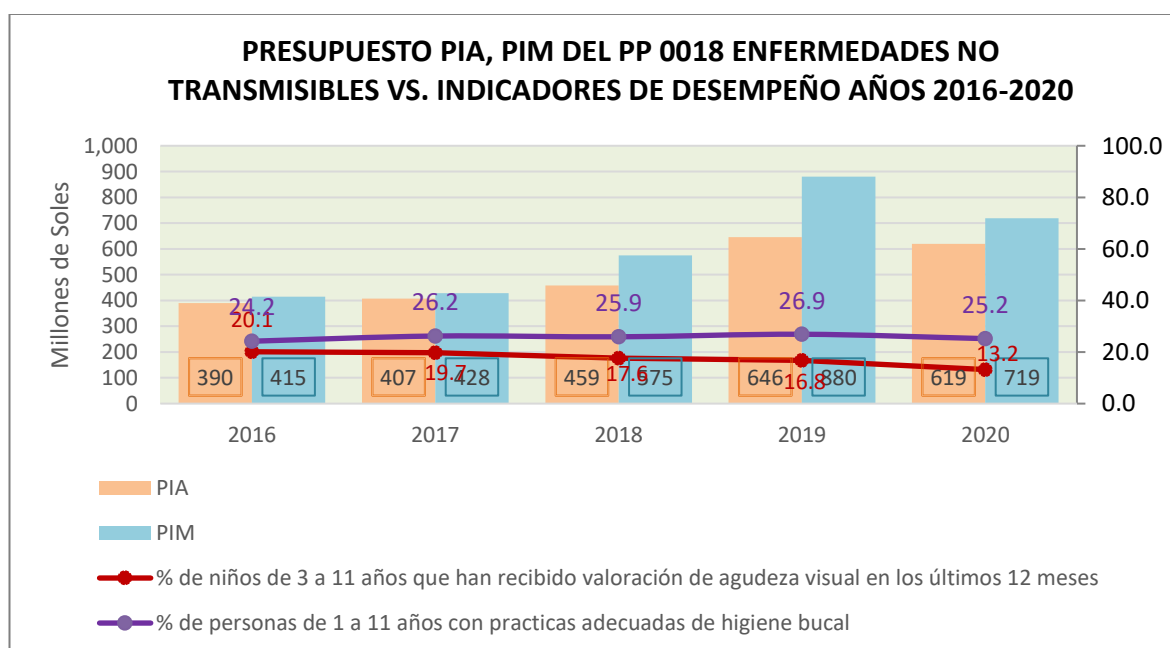
La intervención sanitaria no se realizó en su totalidad debido a la Pandemia por COVID-19 y las restricciones de atención dispuestas por el Gobierno (aislamiento social obligatorio, trabajo remoto, prioridad de atención por COVID-19, Servicios de Oftalmología en atención de Emergencias)

- Porcentaje de personas de 50 años a más con diagnóstico de catarata que recibe tratamiento:

AÑO	TRATAMIENTO	DIAGNÓSTICO	%
2017	13,360	43,242	30.90
2018	16,117	57,728	27.92
2019	16,967	60,340	28.12
2020	3,941	9,080	43.40

El Indicador refleja el número de personas con diagnóstico de catarata que recibe tratamiento mediante cirugía. Debido a la situación sanitaria por el COVID-19 se observa en el año 2020 una disminución del número de tratamiento de catarata en comparación al año 2019, sin embargo si relacionamos los tratamientos con el diagnostico el porcentaje es superior a lo alcanzado en el año 2019; cabe mencionar que los servicios de oftalmología solo brindaron atención de emergencia, la cirugía de catarata no es considerada una emergencia, por lo que ha tenido que reprogramarse en la mayoría de los servicios oftalmológicos.

En el siguiente gráfico, se observa el comportamiento de los indicadores relacionados a la salud bucal y salud ocular.

GRÁFICO N° 25


Fuente: ENDES-INEI 2020

El indicador que evalúa la atención a niños de 3 a 11 años para valoración de la agudeza visual ha disminuido en 3.6% comparando con el año 2019; así mismo las actividades de prevención de caries evaluada a través del indicador porcentaje de personas de 1 a 11 años con prácticas adecuadas de higiene bucal también disminuyó en 1. 7% a nivel país.

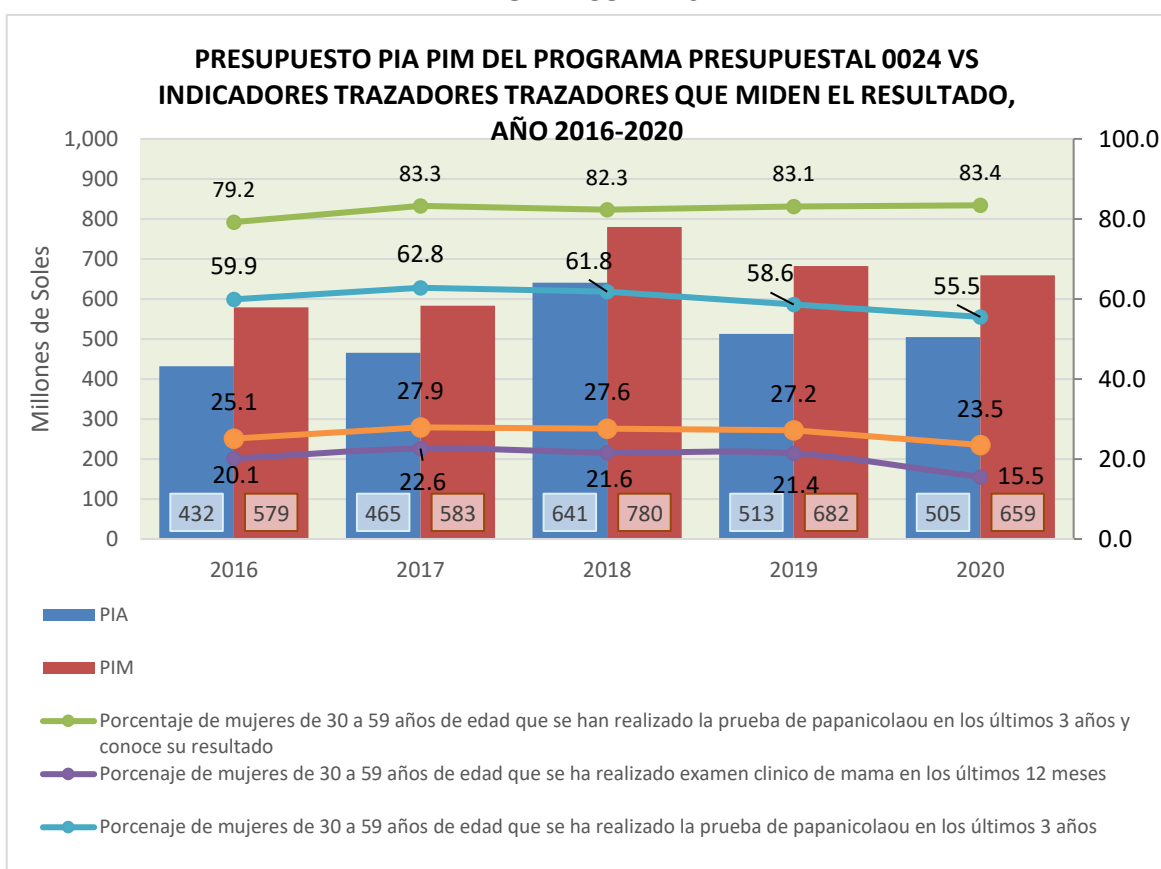
5.6. Programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer

El Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer se inicia en el año 2011, con el propósito de brindar atención integral de su salud a las personas que padecen de cáncer.

La acción preventiva para la detección del cáncer de mamas y de cuello uterino, se realiza a través del autoexamen y/o las pruebas de Papanicolaou, radiografía o ecografía; estos exámenes están directamente relacionados con el nivel de educación de las mujeres y de la accesibilidad a un establecimiento de salud. También, el cáncer de próstata está considerado como el más frecuente en los hombres, por ello también es importante realizar intervenciones de prevención y captación de casos tempranos para su tratamiento.

Los indicadores trazadores que evalúan el desempeño del programa presupuestal son:

GRÁFICO N° 26



Fuente: ENDES –INEI, 2020

Se observa que hasta el año 2018 el presupuesto asignado de apertura y el

presupuesto institucional modificado se ha ido incrementando, sin embargo, en los dos últimos años este presupuesto ha disminuido en 8 millones de soles y 23 millones de soles respectivamente, debido a la programación de las vacunas de VPH por la ejecutora CENARES del Pliego 11. Ministerio de Salud, principalmente.

Los indicadores trazadores del programa presupuestal también han disminuido en su cobertura, sobre todo en el último año debido no solamente a la disminución del presupuesto sino a la coyuntura sanitaria causada por la pandemia de la COVID-19. El indicador que evalúa el porcentaje de mujeres de 30 a 59 años de edad que se han realizado la prueba de Papanicolaou en los últimos tres años y que conocen su resultado, ha mejorado su cobertura ligeramente pasando de 83.1% a 83.4 % en el último año.

Así mismo, se muestran las siguientes metas:

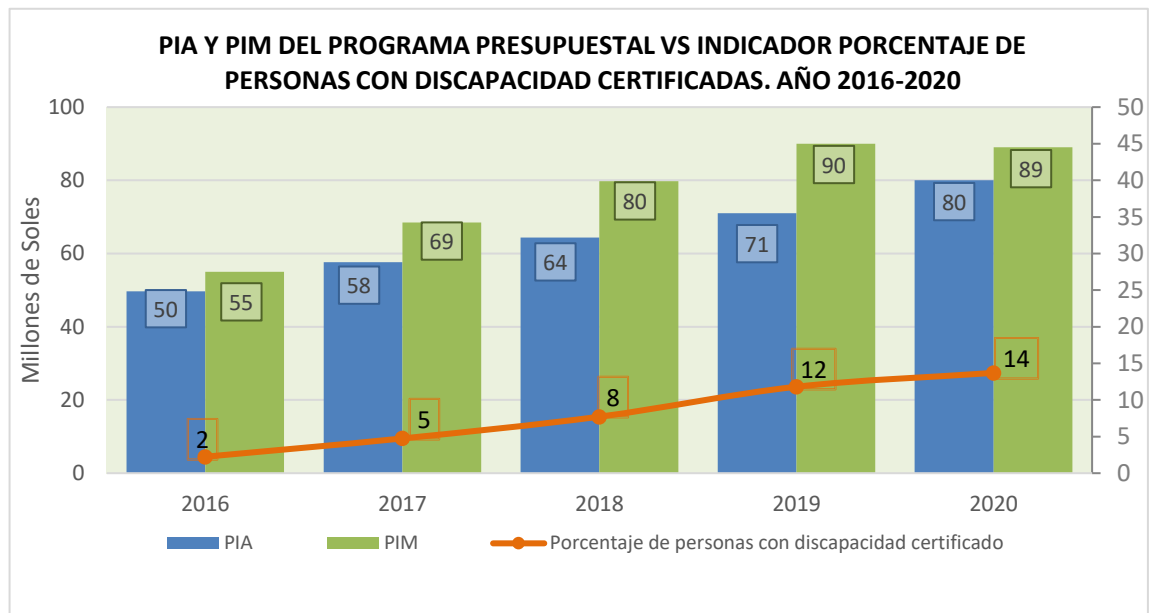
- Se realizaron 46,145 atenciones oncológicas entre enero a diciembre 2020 a nivel nacional. Evidenciando la menor atención en el mes de abril (1,112) y un incremento mensual constante del 50 % desde junio del 2020.
- En el año 2020, se han brindado consejerías en prevención de cáncer a 1, 056,151 personas.
- Se realizaron 10,377 atenciones en cuidados paliativos oncológicos entre enero a diciembre 2020.
- Se realizaron 2,993 atenciones oncológicas pediátricas entre enero a diciembre 2020 a nivel nacional. Evidenciando un total de 727 casos nuevos.
- Se ha tamizado a 592,390 hombres y mujeres para los tipos de cáncer más frecuentes a nivel nacional. Las coberturas de los cánceres tamizables desde enero a diciembre 2020: Cuello uterino 25%, mama 33%, piel 9%, próstata 2%, y colon recto 2%.
- Se implementó la entrega de resultados de los tamizajes mediante el uso de la Teleorientación, obteniendo un total de 29,520.

5.9 Programa presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

Programa orientado a garantizar la atención a personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias y/o incrementan su grado de discapacidad, comprende un conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención, atención, certificación de incapacidad y visitas a familias, orientadas a las personas con discapacidad con el fin de permitirles llevar una existencia autónoma y dinámica.

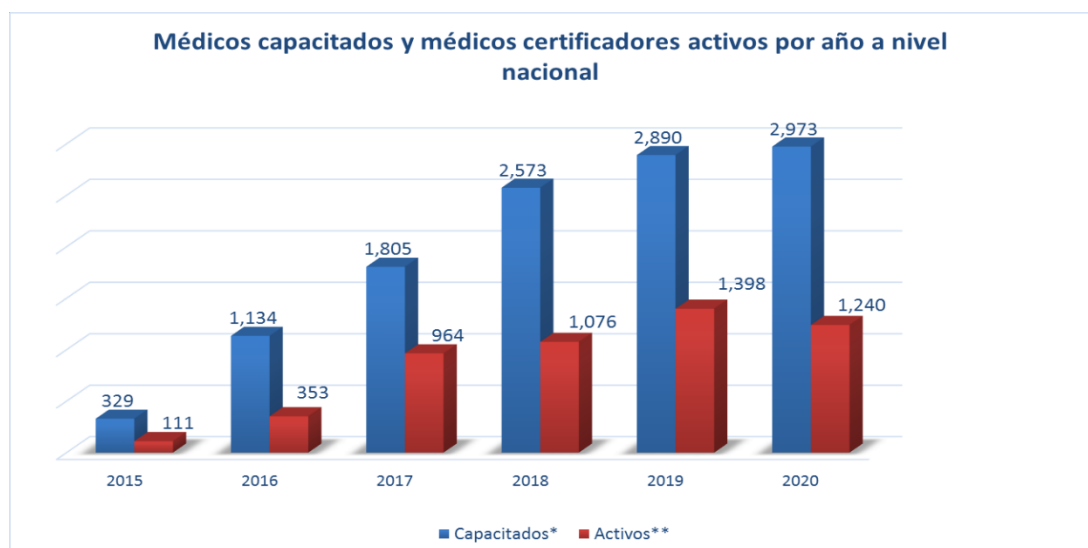
Para medir el resultado específico de este programa presupuestal se considera el indicador de porcentaje de personas con discapacidad que tienen certificado médico.



GRÁFICO N° 27

Fuente: HIS-DIS, HIS-MINSA, APLICATIVO WEB PARA LA CERTIFICACIÓN DE PCD 2020

De acuerdo al gráfico anterior, el presupuesto del Programa Presupuestal se ha incrementado desde el año 2016 hasta el año 2020 de 50 millones de soles a 80 millones en el presupuesto institucional de apertura (PIA). Así mismo, el presupuesto del institucional modificado (PIM) se incrementó de 55 millones de soles en el 2016 a 89 millones de soles en el año 2020. Esta asignación presupuestal ha permitido reforzar las intervenciones de certificación a las personas con discapacidad y brindar la atención integral en los servicios de salud.

GRÁFICO N° 28

* Médicos capacitados según informes de los Cursos talleres INR

** Médicos que certificaron a través del aplicativo en el año de referencia

Fuente: Base de datos del aplicativo web del Ministerio de Salud al 31/12/2020 remitida por OGTI

Para brindar la atención de salud a las personas que conforman la población objetivo el personal de salud fortalece sus competencias; en ese sentido los médicos certificadores han sido capacitados mejorando la cobertura en cada año, de ellos, no todos están activos, sin embargo, la cifra de médicos certificadores activos también se ha incrementado en los últimos años, como se observa en el gráfico precedente.

En el siguiente gráfico se observa el incremento de instituciones prestadoras de servicios de salud certificadoras por distrito y año de referencia. En el año 2020 han disminuido, probablemente por la reorientación a la atención de la emergencia sanitaria causada por la Covid-19.

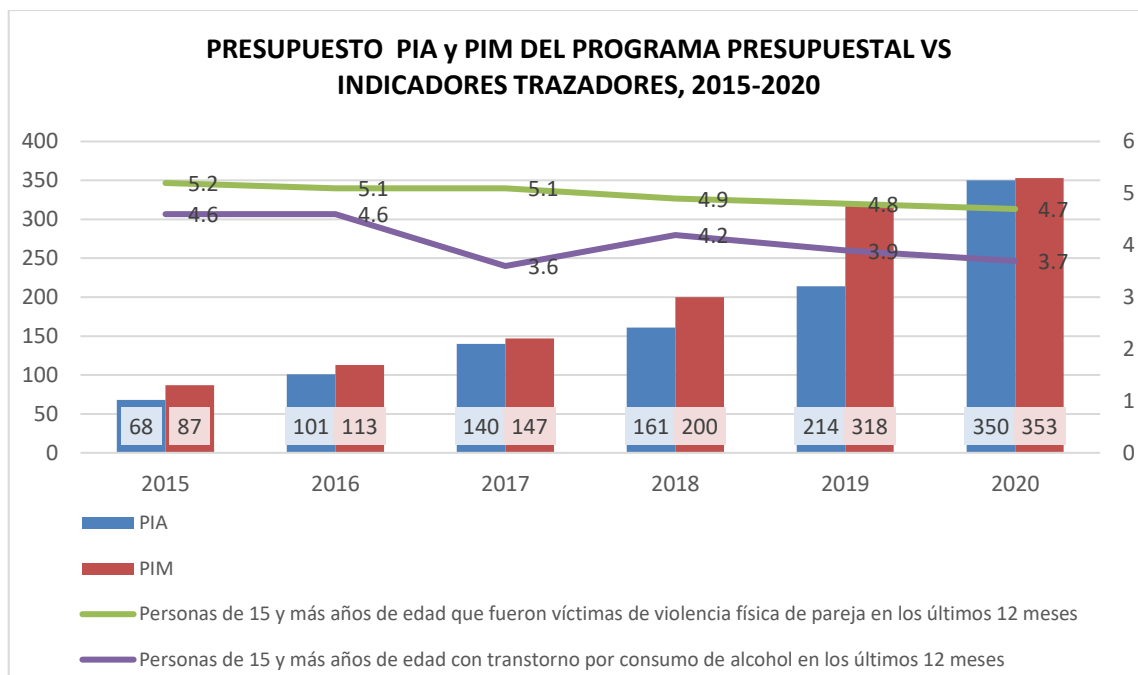
GRÁFICO N° 28


Fuente: Base de datos del aplicativo web del Ministerio de Salud al 31/12/2020 por remitida por OGTI

5.10 Programa presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental

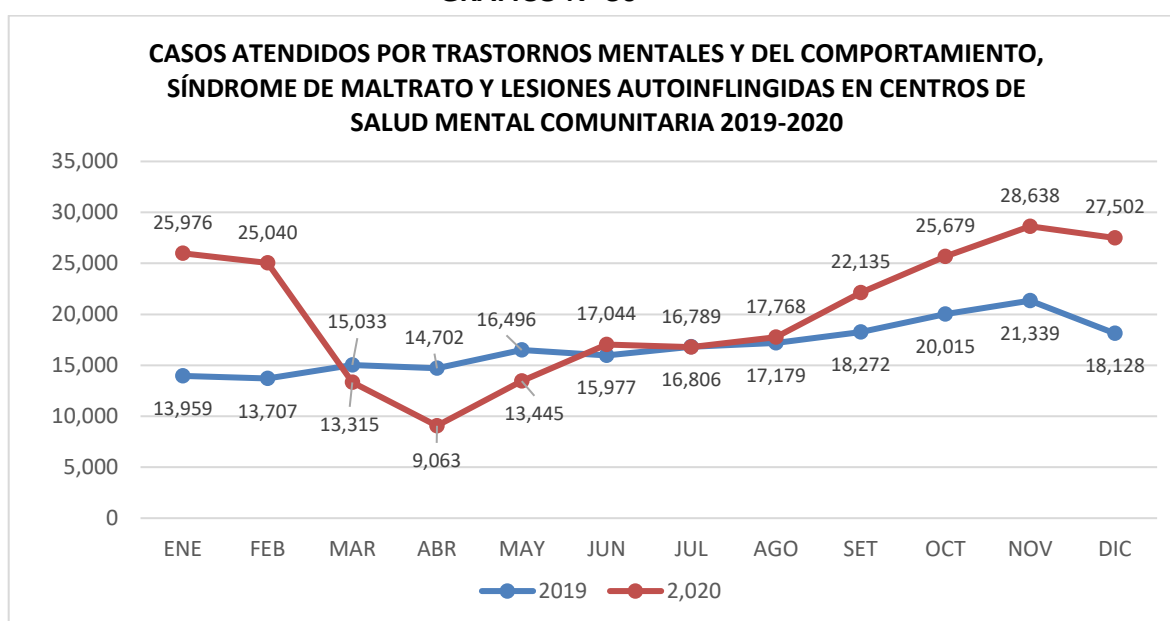
El programa presupuestal 0131 está orientado a garantizar la atención a la Población en riesgo con problemas psicosociales y trastornos mentales que accede a la atención integral. Comprende un conjunto de acciones para el tratamiento, internamiento y rehabilitación de personas con problemas psicosociales y trastornos mentales, a fin de que esta población en riesgo tenga acceso a los servicios de salud mental en los diferentes niveles de atención.

En el gráfico 29 se observa que el presupuesto tanto el de apertura (PIA) como el modificado (PIM) se ha incrementado desde implementación del programa presupuestal, sobre todo en el último año debido a la asistencia sanitaria que se debió atender producto de la emergencia sanitaria. El confinamiento ha conllevado al incremento de problemas de salud mental en todas las etapas de vida, a los casos de violencia física entre los miembros del hogar, este hecho se refleja en el indicador que evalúa el porcentaje de personas de 15 años a más que fueron víctimas de violencia física por su pareja en los últimos 12 meses, que se mantiene en 4.7% a pesar del esfuerzo que se realiza desde el Ministerio de Salud para afrontar los problemas de violencia.

GRÁFICO N° 29


Fuente: ENDES – INEI 2018. SIAF – MEF

En el siguiente gráfico se puede observar los casos atendidos por problemas de salud mental como trastornos mentales y del comportamiento, síndrome del maltrato y lesiones autoinflingidas en los centros de salud mental comunitarios, en el año 2020 la atención disminuyó considerablemente en los meses de marzo – mayo debido a la reorientación de los servicios de salud para atender exclusivamente casos de Covid – 19, en atención a las medidas dispuestas por el Gobierno Central, luego, conforme se va reabriendo los servicios de salud, la atención en salud mental comunitaria se vuelve prioritaria.

GRÁFICO N° 30


Fuente: HIS-MINSA 2020, elaborado por equipo técnico de salud mental-DGIESP.

Con el propósito de incrementar progresivamente el acceso de la población a servicios de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación psicosocial y recuperación de salud mental, se viene implementando el Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018-2021 integrados a las redes de servicios de salud, desde el primer nivel de atención, en todo el territorio nacional.

VI. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS

Para continuar con el desarrollo de las actividades en el Programa Articulado Nutricional en la coyuntura sanitaria que se vive por la pandemia del virus Covid -19, desde el nivel central, se han desarrollado documentos normativos para orientar las intervenciones, las mismas que repercutirán en los indicadores sanitarios del país; entre ellos tenemos:

6.1 Logros e intervenciones realizadas en el marco del Programa Presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional

El Programa Presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional para el año 2020, en el marco de sus funciones debido a la emergencia sanitaria no les ha permitido desarrollar lo programado en el POI debido a las limitaciones presupuestales; sin embargo, no se ha dejado de promocionar la lactancia materna como único y valioso medio de alimentación y sobrevivencia del recién nacido, considerando además que es un derecho, así como las otras intervenciones logrando la aprobación de los siguientes documentos técnicos normativos:

Documentos Normativos Aprobados

- Con Resolución Ministerial N°033-2020/MINSA, se aprobó el Documento Técnico Criterios de evaluación a quioscos, cafeterías y comedores escolares en instituciones de educación básica regular públicas y privadas para una alimentación saludable.
- Con Resolución Ministerial N°079-2020/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Plan de Salud Escolar 2020-2021".
- Con Resolución Ministerial N° 083-2020/MINSA, se conformó el Comité de Expertos, denominado Comité Nacional de Monitoreo y Recertificación de la Eliminación del Sarampión, la Rubeola y Síndrome de Rubéola Congénita de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública por el período 2020 a 2023.
- Con Resolución Ministerial N° 085-2020/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: Implementación y funcionamiento de los espacios públicos saludables de juego para las niñas y los niños menores de 05 años y sus familias.
- Con Resolución Ministerial N° 214 -2020 -MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 093-MINSA/2020/DGIESP, que establece las disposiciones y medidas para operatividad de las inmunizaciones en el Perú en el contexto de la pandemia.
- Con Resolución Ministerial N° 275-2020/MINSA, se aprobó la "Directiva Sanitaria N° 099-2020/MINSA, que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones



de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID-19.

- Con Resolución Ministerial N° 475-2020/MINSA, se generó la incorporación del numeral VI. DISPOSICIONES FINALES al Documento Técnico: "Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil", aprobado por Resolución Ministerial N° 078-2019-MINSA.
- Con Resolución Ministerial N° 529-2020-MINSA; se aprobó el Documento Técnico: Plan de Recuperación de Brechas en Inmunizaciones y Anemia en tiempo de COVID-19 en el Perú.
- Con Resolución Ministerial N° 848-2020-MINSA; se aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19.
- Con Resolución Ministerial N° 854-2020/MINSA, se aprobó la NTS N° 166-MINSA/2020/DIGESA, "Norma Sanitaria para el abastecimiento de agua para consumo humano mediante estaciones de surtidores y camiones cisterna".
- Con Resolución Ministerial N° 967-2020/MINSA, se aprobó el Documento Técnico, Guías alimentarias para niños menores de dos años de edad.
- Con Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA, se aprobó el "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV",
- Aprobación del Manual HIS de la Etapa de Vida Niño y Manual para la atención del CRED en tiempos de COVID. Proyecto de Directiva Sanitaria para la Atención Integral de la Niña y el Niño menor de 5 años durante la Pandemia del COVID-19.
- Actividades Realizadas y Logros Alcanzados
- Etapa de vida niño:
 - Promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en establecimientos de salud públicos y privados que brindan atención a la madre y a los niños menores de dos años.
 - Teleconferencia "Protección de la Lactancia Materna en el trabajo, en contexto COVID-19" - Derechos laborales de las trabajadoras, en periodo de gestación y lactancia con niños menores de dos años.
 - Webinar "Importancia de la Lactancia Materna en época de COVID 19", en el marco de la Directiva Sanitaria N° 097 -2020 para la Atención de la Gestante y Recién Nacido, organizado por MINSA y UNICEF, se realizó con participantes a nivel nacional.
 - Tele capacitación al personal de salud en el marco de la semana de Lactancia Materna en: "Retos de los hospitales amigos de la madre, la niña y el niño en el

contexto del COVID-19", en "lactancia materna segura", y "Apoyemos la lactancia materna por un planeta saludable".

- Tele capacitación: "Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna en tiempos de pandemia en EESS Amigos de la Madre, la Niña y el Niño a profesionales del Hospital Daniel Alcides Carrión-Callao, DIRIS Lima Centro y Hospital Sah Juan de Lurigancho.
- Asistencia técnica virtual en lactancia materna y lactarios al personal de salud del Hospital Nacional Dos de Mayo, INSN Sede Breña, Diresa Junín, Hospital Santa Rosa, Hospital San Juan de Lurigancho, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital Regional de Ica, DIREAS Ayacucho, Apurímac, San Martín, Piura, Hospital Sullana, CML-MIMP.
- Elaboración de 22 *microvideos 24 MESES CON TU BEBÉ ¡Cada día cuenta...!*, con el objetivo de apoyar la consejería a distancia durante el Control del CRED y fortalecer el vínculo de las madres, padres y cuidadores con sus pequeños. Para la construcción de los micro videos se contó con el apoyo técnico de profesionales expertos en los diversos temas relacionados a la atención integral del niño y la niña. Se contó con el financiamiento de UNICEF.
- Telecapacitación "*Procedimiento Higiénico Sanitario para Personal de Salud del Primer Nivel de Atención durante la Medición de Peso, Talla, Perímetro Abdominal y Determinación de Hemoglobina en la Pandemia del Covid-19*", con el objetivo de establecer los procedimientos higiénico-sanitarios para prevenir la transmisión y la infección por Covid-19 en el personal de la salud del primer nivel de atención, durante los procesos que se realizan en el desarrollo de la evaluación antropométrica y determinación de hemoglobina.
- Telegestión "*Presentación del piloto Adecuación de la organización y atención del Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) frente a la pandemia por COVID 19 en la zona urbana de Pucallpa, departamento de Ucayali*", con el de socializar a las regiones los resultados del piloto para la adecuación y reactivación de los controles de CRED a nivel nacional.
- Teleconferencia "*Fortalecimiento de Competencias en Prevención, Manejo y Control de las Infecciones Respiratorias y Neumonías ante la Temporada de Bajas*" al personal de salud de las regiones de: Puno, Cusco, Junín, Pasco, Loreto, Ancash, Ucayali y Cajamarca.
- Monitoreo al cumplimiento de compromisos asumidos dentro del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 – 2021 y Plan del Ministerio de Salud aprobados por RM N° 427-2019/MINSA Plan Bajas Temperaturas 2021, en Arequipa, Huánuco, Piura y Ucayali.
- Telecapacitación: "Métodos para el Diagnostico Coprológico de Parasitosis", a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer las competencias del profesional de



la salud que participa en la recolección de muestra y personal de laboratorio quien participa en el diagnóstico coprológico de los parásitos intestinales.

- Capacitación virtual (Webinar) “Importancia de la Lactancia Materna en época de COVID 19”, en el marco de la Directiva Sanitaria N° 097 -2020 para la Atención de la Gestante y Recién Nacido, organizado por Minsa y Unicef.

Vigilancia Nutricional:

- Tele capacitación del Procedimiento Higiénico Sanitario para personal de salud del primer nivel de atención, durante la medición de peso, talla, perímetro abdominal y determinación de hemoglobina en la Pandemia del Covid -19, dirigido a Coordinadores de la Etapa de Vida Niño del MINSA a nivel Nacional.
- Investigación de curvas de hemoglobina en niños de 12 a 14 meses de edad, residentes en diferentes altitudes. En vista del estado de emergencia se dio la capacitación para la evaluación final del ámbito Arequipa y se ha iniciado la recolección de datos a través de encuestas digitales aplicadas por vía telefónica.
- Investigación de factores asociados a la DCI en una cohorte de recién nacidos en establecimientos de salud I-4-II-1 y II-2 del MINSA la misma que busca determinar la incidencia y los factores asociados a la desnutrición crónica en las regiones de Huancavelica y Loreto.
- El equipo técnico del CENAN en coordinación con la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA organizó una conferencia virtual (Webinar) dirigida a personal de salud, responsables de la Estrategia Nacional de Alimentación y Nutrición de las diferentes DIRESAS/GERESAS y DIRIS con el objetivo de fortalecer capacidades relacionados a Alimentación Saludable y COVID-19. Los temas abordados fueron: Importancia de la alimentación en la salud, Características epidemiológicas de los pacientes COVID-19 y el perfil nutricional de la población en consideración a los principios de la Guía Alimentaria para la Población Peruana.
- Curso virtual: Valoración Nutricional Antropométrica por etapas de Vida, dirigido a las DIRESAS Huánuco, Cusco, Junín, Pasco, Piura, Ancash, Ica, Tacna y Puno y GERESA Arequipa.
- Talleres virtuales de “Inspección en Establecimientos de Preparación de Alimentos y Medidas Preventivas Frente al COVID - 19”, “Inspección Durante la Preparación de Canastas de Alimentos del Programa Nacional Cuna Más”, Los cuales fueron desarrollados en la DIRESA/GERESA/DIRIS: Loreto, DIRIS Lima Centro, Moquegua, Ancash, Puno, Apurímac, Ica, Lambayeque, Junín, Huancavelica.
- Difusión de la Plataforma Virtual para el fortalecimiento de capacidades en



nutrición materno infantil, dirigido al personal de salud de las direcciones regionales de salud. Se cuenta con módulos educativos cuya información está establecido en el marco de la normatividad vigente del MINSA para la prevención y control de la anemia.

- Elaboración de los Mapas con información del SIEN correspondiente al año 2020.
- Procesamiento de indicadores nutricionales en niños de fuente HIS de enero - septiembre 2020.

Vigilancia de la calidad del agua:

- Difusión de la Norma Técnica de Salud N° 166-MINSA/2020/DIGESA, "Norma Sanitaria para el abastecimiento de agua para consumo humano mediante estaciones de surtidores y camiones cisterna", participo el personal encargado del Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano de todas las regiones del país.
- Asistencia técnica a la DIRESA Cajamarca, para el monitoreo de metales y metaloides en el agua para consumo humano de 22 centros poblados priorizados de los distritos de Chugur, Bambamarca y Hualgayoc, en el marco del "Plan Reformulado de Atención a Personas Expuesta a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas de los distritos de Hualgayoc, Chugur y Bambamarca, de la provincia de Hualgayoc, Cajamarca años 2020 y2021".
- En el marco del Convenio MINSA y Vital Strategies, se participó en coordinación con el CDC en la vigilancia centinela del parámetro de plomo en 06 regiones (Huánuco, Junín, Ayacucho, Ica, Lima y Ucayali).
- En el Marco del convenio MINSA- MIDIS-FED se viene equipando a 1600 Establecimientos de Salud con equipos e insumos para realizar las actividades del Producto estratégico comunidad accede a agua para consumo humano.
- Desarrollo del curso sobre los Planes de Control de Calidad de los Sistemas de Agua Potable dirigido a 19 EPS de agua y saneamiento del ámbito nacional.
- Apoyo a 13 regiones: Arequipa, Ayacucho, Apurímac, Ancash, Cajamarca, cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna, con equipos de KIT MI AGUA para el mejoramiento de la calidad bacteriológica del agua a nivel domiciliario.
- Asistencias virtuales en el manejo del aplicativo web "Sistema de información de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano" a DIRESA Ancash, DIRESA Huánuco y DIRIS Lima Sur.
- Se capacitaron a 250 profesionales de 50 Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento- EPS de las regiones del ámbito nacional, por modalidad online,

sobre Planes de Control de Calidad de Agua para Consumo Humano permitiendo establecer los límites máximos permisibles (LPM) a fin de que el agua sea segura para el consumo humano.

Comunicación y promoción de la salud

- Producción de 20 videos educativos dirigidos a padres y cuidadores de niñas y niños menores de 5 años y 20 videos educativos dirigidos a los profesionales de enfermería a nivel nacional para prevenir la anemia en el contexto de la COVID-19. Consta de 7 recetas de platos ricos en hierro (setiembre – octubre).
- Estrategia digital para informar sobre los servicios que se brindan para prevenir y controlar la anemia en el contexto de la COVID-19.
- Elaboración de línea grafica para la prevención de la anemia en el contexto de COVID-19, con el objetivo de contribuir a promover prácticas saludables para la prevención de la anemia en niños menores de 36 meses, adolescentes, gestantes y puérperas a fin de reducir la vulnerabilidad ante el COVID-1.
- Tele orientación a familias con niños (as) menores de 12 meses, con el propósito de promover prácticas de alimentación y el proceso de suplementación preventiva o terapéutica con hierro para ayudar a tomar decisiones a la familia y favorecer la adopción de prácticas saludables para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del niño.
- Aprobación del Plan de Implementación, Monitoreo, Supervisión y Asistencia Técnica a los Equipos de Gestión de los Lactarios Institucionales y las Comisiones de Lactancia Materna del Sector Salud en Todas las Regiones.
- Elaboración del Registro Nominal de Concejeros en Lactancia Materna a nivel nacional.
- Entre los meses de enero y febrero del 2020 se revisaron los expedientes con observaciones o reclamos, en el marco del proceso final de evaluación, obteniendo los siguientes resultados:
 - ✓ De 1,183 municipalidades inscritas en el sello municipal cumplieron 538 (45%) de municipalidades con la implementación de los espacios públicos saludables de juego – EPSJ
 - ✓ Logrando 825 EPSJ, de los cuales: 484 son EPSJ abiertos, y 341 son EPSJ cerrados- Los CPVC).
- En coordinación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se ha presentado de manera oficial la plataforma multisectorial, que incluye acciones para la mejora de la nutrición por grupos meta, actores involucrados por territorio e indicadores de situación, cobertura y mecanismos de entrega. Subproducto: Plataforma Multisectorial activa y en funcionamiento, disponibles en el siguiente enlace: <https://www.unnnetworkforsun.org/news/window-opportunity->



strengthen-nutrition-priority-actions-conducting-nutrition-stakeholder-and

- Vigilancia comunitaria, tales como: Reuniones de trabajo con gobiernos locales, Conformación de Comité Comunitario Anticovid, Capacitación a AS/ACS en temas de prevención y control de Covid, Reactivación de la Estrategia Sectorización.
- Elaboración del "Manual de capacitación para actores sociales", para uso del personal de salud de las micro redes de salud de la DIRIS/DIRESA/GERESA, para la capacitación de los actores sociales.
- Elaboración de Videos hechos por los propios actores sociales con temas como: lavado de manos, lactancia materna, alimentación suplementaria.

Mejora de la nutrición infantil

- Capacitación Virtual de la Técnica de Medición de Hemoglobina con Hemoglobinómetro portátil, a nivel de las DIRIS de Lima Metropolitana al personal de salud (Tecnólogo Médico, Técnico de Laboratorio, Nutricionistas, Enfermeras y Obstetras).
- Elaboración del Protocolo de Anemia Refractaria para la referencia, diagnóstico y tratamiento de la anemia de tipo no especificado con la participación del Hospital San Juan de Lurigancho de la DIRIS Lima Centro.
- Telecapacitación en Diagnóstico de Anemia en el contexto del COVID 19, dirigido a profesionales de los establecimientos de salud de la DIRESA Ica, Tacna, DIRIS Lima Este, DIRIS Lima Norte, realizado el 07 de septiembre (12 participantes).
- Establecimientos de salud con atención No presencial, de los 351 EESS que se tiene en el ámbito de Lima Metropolitana, el 91% (319) de ellos vienen realizando prestaciones No presenciales. El Tamizaje de Hemoglobina se viene desarrollando en 289 establecimientos de salud, lo que hace un 82% del total. La suplementación con hierro, se vienen realizando en 302 establecimientos de salud, lo que hace un 86% del total.
- Articulación intrasectorial en el marco de la meta 4: Se inician acciones más estrechas de articulación en las actividades claves: Organizar la visita domiciliaria, teleorientación y seguimiento telefónico por el personal de salud y actor social, Actualización y homologación del Padrón nominal, Intervenciones focalizadas en SAT y/u otros espacios. Así mismo, se desarrollaron talleres regionales dirigidos a la capacitación de los Coordinadores de Visita Domiciliaria.
- El 100% de las municipalidades comprendidas en la Meta 4 tienen contratados a sus Coordinadores de Visita Domiciliaria. Se ha efectuado las coordinaciones con las Municipalidades con el objeto de que seleccionen a los CDV de acuerdo a la Guía de Cumplimiento. Se ha desarrollado un programa de capacitación en la aplicación, interpretación, monitoreo y registro en el aplicativo web de las



visitas domiciliarias por los actores sociales.

- Cumplimiento de compromisos asumidos dentro del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 – 2021 y Plan del Ministerio de Salud aprobados por RM N° 427-2019/MINSA Plan Bajas Temperaturas 2021: Arequipa, Huánuco, Piura y Ucayali.
- Monitoreo a EESS de la DIRIS Centro aplicación de la Ficha de Chequeo de Atención para COVID 19: Centro de salud Chacarilla de Otero, Centro de Salud Zarate, Centro de Salud San Francisco y Centro de Salud Caja de Agua.
- Visitas de acompañamiento a los establecimientos de salud en las 04 DIRIS de Lima Metropolitana, en el marco de la implementación de la "Directiva Sanitaria N° 099-2020/MINSA, que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID-19.
- Se han realizado "Intervenciones focalizadas NO COVID 19", a manera de reactivar el acceso de niños y niñas menores de 5 años con prioridad, a las prestaciones de anemia como la suplementación con hierro, promover el tamizaje de anemia conjuntamente con otras actividades de prevención.
- 839 gobiernos locales que representa el 97% de Municipalidades lograron realizar visitas domiciliarias/seguimientos telefónicos oportunos y completos, a niños entre 4 a 11 meses que reciben suplementos de hierro preventivo, y/o tratamiento para anemia.
- Se capacitó a 49 Gestores PI capacitados, 1650 Coordinadores de Visita Domiciliaria, 1256 responsables de Promoción de Salud, y 16,117 Actores Sociales.

Inmunizaciones

- Talleres de asistencia técnica para el acompañamiento de las intervenciones por la Semana de vacunación en las Américas y Fortalecimiento de la Cadena de Frío con un resultado de 2,554 responsables a nivel nacional capacitados.
- Implementación de formato WEB para programar vacunación a través de citas telefónicas, que facilitó la reactivación de los centros de salud de primer nivel, para trabajar la micro planificación de la vacuna contra el COVID-19.
- Desarrollo de reuniones virtuales para la implementación de la Directiva Sanitaria N° 93-MINSA/2020/DGIESP, "Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el contexto del COVID-19".
- Monitoreo y seguimiento permanente, con asesoría y apoyo técnico a las Coordinadoras Regionales de Inmunizaciones.
- Incorporación de CNV en línea en el SIHCE, en coordinación con OGTI.



- Actualización del módulo de gestión de los EPP, que demanda la intervención en este actual escenario de pandemia.
- Absolución de preguntas de la línea 113 y tele salud y Elaboración y sustentación del Plan “Puesta al día”.
- Vacunación contra influenza y neumococo en adultos mayores y personas con discapacidad a nivel nacional de la RED Amachay con un total de 130,636 dosis de vacunas contra influenza y 125,687 dosis de vacunas contra neumococo.

6.2 Logros e intervenciones realizadas en el marco del Programa Presupuestal 0002 Salud Materna Neonatal

El Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal para el año 2020, en el marco de sus funciones actualizó y logró la aprobación de los siguientes documentos técnicos normativos:

Documentos Normativos

- Resolución Ministerial N° 217-2020-MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria N° 094-MINSA/2020/DGIESP, Directiva para garantizar la salud de las gestantes y la continuidad de la atención en Planificación Familiar ante la infección por COVID19.
- Resolución Ministerial N° 245-2020/MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria N° 097-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria para la Prevención y Atención de la Gestante y del Recién Nacido con riesgo o infección por COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 249 -2020-MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria N° 098-MINSA/2020/DGIESP, Directiva para el monitoreo y seguimiento de la Morbilidad Materna Extrema en los Establecimientos de Salud.
- Resolución Ministerial N° 649-2020-MINSA, aprobó la Norma Técnica de Salud N° 164-MINSA-2020-DGIESP: “Norma Técnica de Salud para el cuidado integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por violencia sexual”.
- Resolución Ministerial N° 440-2020/MINSA, aprobó la “Directiva Sanitaria para el Método Canguro”.

Actividades Realizadas y Logros Alcanzados



- Asistencia Técnica en Salud Sexual y Reproductiva a los hospitales de Lima Metropolitana, Hospital Nacional Dos de Mayo, Carlos Lanfranco La Hoz, Hospital Nacional Docente Madre- Niño San Bartolomé, Sergio Bernalles, arzobispo Loayza, Hospital de Emergencias de Villa el Salvador, San Juan de Lurigancho, Hospital María Auxiliadora, Hospital Vitarte y las Regiones, Cusco, Ucayali y Piura.

- Se difundieron mensajes sobre las Cuidados y Medidas de prevención del COVID 19 durante el Embarazo, Planificación Familiar, Prevención de Embarazo en Adolescentes y Violencia Sexual, a todo el país.
- Implementación de la Directiva Sanitaria 227-2019/MINSA, sobre la aplicación del kit de violencia sexual en la emergencia hospitalaria, seguimiento a insumos y medicamentos que comprenden el kit de violencia Sexual, se mantuvo la disponibilidad de los mismos en los hospitales y establecimientos de salud que corresponde. Se ha logrado entregar 1325 kit de violencia sexual a nivel nacional durante el periodo 2020.
- Durante el periodo de enero a diciembre se ha logrado atender a 161 referencias, logrando el 59% de referencia aceptada y un 30% de referencia resuelta por telemedicina.
- Se gestionó con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) la adquisición de equipos de protección para las regiones priorizadas (Ayacucho, Lambayeque, Piura, Loreto, Tumbes y DIRIS Lima Centro) (material ingresado al 100% en el almacén del CENARES) y Donación de Kits Maternos y Equipos de Protección Personal.
- En Coordinación con la Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI), se evaluó la capacidad resolutive de los Establecimientos de Salud que cumplen funciones obstétricas y neonatales.
- Se gestionó con el Instituto Nacional de Salud (INS) la distribución de pruebas rápidas de descarte de COVID -19, para ser utilizadas en población gestante y fortalecimiento de capacidades a los profesionales de la salud en la toma de muestra para descarte de COVID-19 y el adecuado uso de equipo de protección personal.
- Formación de facilitadores regionales para el fortalecimiento de las competencias y desarrollo de habilidades clínicas básicas para la atención de las emergencias obstétrica según clave.
- Campaña Nacional para incrementar del uso de los Métodos anticonceptivos a nivel nacional durante el mes de febrero, actividad realizada en coordinación con la Dirección de Comunicaciones y los coordinadores regionales.
- Se realizaron campañas: en el mes de mayo por la Semana de la Maternidad Saludables, Segura y Voluntaria” a nivel Nacional, a través de teleconferencia “WEBINAR: Maternidad Saludable, Segura y Voluntaria, con la Oficina de Comunicación y UNFPA.
- Por el “Día Internacional de la Planificación Familiar” se realiza la teleconferencia “La Atención en Planificación Familiar en tiempos de COVID19”, con la participación de Organizaciones interinstitucionales. Toda la jornada tuvo un alcance total: 3'154,772 de personas e interacciones totales: 74,770. En el mes de Setiembre se da inicio a la Campaña por la Semana de la Prevención del



Embarazo en Adolescentes En tiempos de Covid-19. En esta semana se realizó el lanzamiento del curso virtual en prevención del embarazo en adolescentes y la realización del Foro virtual “Acciones del Ministerio de Salud para la prevención del embarazo en adolescentes en tiempos de Covid-19”.

- En coordinación con los integrantes del Fondo de Estímulo al Desempeño (FED), la Oficina General de Tecnología de la Información, Salud mental, se implementó el indicador de “Gestante con detección positiva de violencia” logrando capacitar a las 25 regiones del país, en el marco del contexto del COVID-19.
- Fortalecimiento de las Competencias del personal de salud para el manejo de los problemas de salud mental, dirigido a todas las DIRESA, GERESA, DIRIS. Se resalta la capacitación del Kit de violación sexual a Médicos, Psicólogos, Enfermeros, Asistentes Sociales, Psiquiatras, Obstetras etc.
- Se elaboraron 14 cartillas informativas en 4 ejes temáticos orientados a la prevención del embarazo en adolescente: Métodos Anticonceptivos para adolescentes, Anticoncepción de Emergencia, Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes, y la norma técnica de Planificación familiar.
- Sensibilización en la importancia de planificación familia en el marco del día de la anticoncepción en el Perú.
- Se diseñaron y formularon 5 módulos de capacitación: Cuidado Integral del Adolescente, Derechos Sexuales y Reproductivos, Género y Sexualidad, Orientación/Consejería en Adolescente y, Métodos Anticonceptivos en Adolescentes.
- Reunión Nacional del Comité de Prevención de la Mortalidad Materna Fetal y Neonatal, en la modalidad de teleconferencia, con la participación de Despacho Vice Ministerial, CDC, responsable de Neonato, Fuerzas Armadas, ESSALUD etc. Con el objetivo de informar la situación de la mortalidad materna a la fecha en el marco del COVID19.
- Fortalecimiento de capacidades al recurso humano en las regiones mediante la tele capacitación en temas relacionados al cuidado integral de la gestante: Manejo de las Emergencias Obstétricas y el uso de los Trajes Tans, parto seguro sin transmisión con COVID19, SISCOVID, seguimiento a las pacientes Covid - 19.
- Reuniones virtuales con las macro regiones de Norte, Sur, Oriente, Centro, y Lima para socializar las definiciones operacionales y criterios de programación, así como la cartera de servicios con todas las ejecutoras en el marco de la programación multianual PpR 2021-2023.
- En coordinación con el Instituto Nacional Materno Perinatal –INMP, se han realizado reuniones de capacitación virtual en “Atención de Planificación Familiar en el Contexto de Pandemia COVID-19”, dirigido a profesionales Obstetras, Médicos generales y Gineco obstetras de las DIRESA/GERESA/DIRIS, las



capacitaciones cuentan con el auspicio de Instituciones como el Colegio de Obstetras del Perú, Instituto Nacional Materno Perinatal, Colegio Médico del Perú, Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología y la Sociedad Peruana de Contracepción.

- Asistencia técnica a las regiones Lambayeque y Lima Región, DIRIS Lima Centro, en el marco de las acciones desarrolladas por el estado de emergencia nacional, a fin de reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19.
- Seguimiento de probables casos de recién nacidos infectados por transmisión vertical de COVID-19 (Lima y región San Martín). Monitoreo y asistencia técnica al Instituto Nacional Materno Perinatal en el marco de los casos de gestantes y recién nacidos con sospecha o infección por COVID 19.
- Conformación de equipos de monitoreo y ejecución de la visita presencial a la DIRIS Lima Sur, en el marco de la atención integral del Adulto Mayor en el contexto
- Participación en la ronda de comunicaciones en medios de comunicación social masivas en temas y mensajes relacionados con la automedicación y uso adecuado de mascarillas, así como aclarar casos falsos positivos a transmisión vertical de COVID-19 en recién nacidos.
- Coordinación interinstitucional con los Instituto Nacional Materno Perinatal y Hospital Nacional Docente Madre-Niño “San Bartolomé” (centros de procesamiento del Tamizaje Neonatal), con la finalidad de monitorear el avance de la cobertura del procesamiento del Tamizaje Neonatal a nivel nacional para el período 2020 en el contexto de la Pandemia por COVID 19.
- Gestión del programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal: actualización del sistema de gestión de productos, estructura funcional programática, definiciones operacionales 2021 y criterios de programación.
- Seguimiento y asistencia técnica a Regiones y Lima Metropolitana para la implementación y/o adecuación de Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento (CATS), en el marco de la RM N° 314-2020/MINSA.

6.3. Logros e Intervenciones Realizadas en el Marco del Programa Presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA

El Programa Presupuestal 0016 TB-VIH/SIDA para el año 2020, en el marco de sus funciones actualizó y logró la aprobación de los siguientes documentos técnicos normativos:



Documentos Normativos Aprobados

- Resolución Ministerial N° 1024-2020/MINSA, aprobó la Norma Técnica de Salud N° 169-MINSA/2020/DGIESP, “Norma Técnica para la atención integral del

adulto con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)".

- Resolución Ministerial N° 882-2020, NTS N° 167-MINSA/2020/DGIESP, aprobó la "Norma Técnica para la atención integral del niño y adolescente con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)".
- Resolución Ministerial N° 352-2020/MINSA, actualizó la conformación del Comité de Expertos de Atención integral del Niño y Adolescente con VIH.
- Resolución Ministerial N° 920-2020-MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria N°123-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria para el cuidado integral de la persona afectada por tuberculosis en el contexto de la pandemia COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 182-2020-MINSA, aprobó el Documento Técnico "Lineamientos que refuerzan el cuidado integral de salud en el primer nivel de atención en el contexto de la pandemia COVID-19".

Actividades Realizadas y Logros Alcanzados

Componente VIH-SIDA

- Reuniones técnicas durante todo el año con los comités de expertos, donde se evaluaron temas como manejo clínico y cambios de esquema de tratamientos en personas viviendo con VIH adultas, sea por resistencia antirretroviral o eventos adversos; evaluación de niños y adolescentes viviendo con VIH.
- Se fortalecieron las competencias del Comité de Expertos Pediátrico, mediante talleres en temas de resistencia a medicamentos antirretrovirales.
- Se realizaron intervenciones de tamizaje de VIH en el ámbito de Lima Metropolitana con especial énfasis en población clave, con la aplicación de una estrategia denominada caso índice, intra y extramural, para identificar casos nuevos de VIH, vincularlos al TAR y realizar el tamizaje a todos sus contactos a través de consejerías personalizadas, visitas domiciliarias, monitoreo y seguimiento individualizado. Las actividades intramurales se realizaron en los CERITSS y UAMP de las 4 DIRIS logrando tamizar a 352 personas de población clave (159 tamizajes en HSH, con 44 casos reactivos, 19 tamizajes en MT con 15 casos reactivos y 174 tamizajes en trabajadoras sexuales con ningún caso reactivo). Las actividades extramurales se desarrollaron en mercados, hoteles, peluquerías y parques logrando tamizar a 114 HSH con 11 reactivos; 59 MT con 15 reactivos y 2387 personas de población general identificando 11 casos nuevos.
- Reuniones con los coordinadores regionales de la estrategia VIH/ITS, Hepatitis a nivel nacional de todos los establecimientos de salud y con los equipos multidisciplinarios que atienden pacientes PVV con la finalidad de iniciar el proceso de implementación de la NTS N°167-MINSA/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes



con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y la NTS N° 169-MINSA/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)".

- Tele capacitación al personal de salud multidisciplinario en temas de prevención de la transmisión materno infantil del VIH, sífilis y hepatitis B; TAR en el primer nivel de atención; uso de la Telesalud y sus herramientas en Telemedicina; estrategias de Intervención en poblaciones clave en el contexto de la pandemia por Covid-19; atención integral y manejo de las ITS en el Perú
- Reuniones Macro regionales para el fortalecimiento de las competencias del personal en el diagnóstico y Manejo de Hepatitis B y C. Así mismo se desarrollaron reuniones técnicas focalizadas con regiones de Tacna y Junín para el inicio del tratamiento para Hepatitis C. Otro tema desarrollado mediante reuniones macro regionales es registro de los subsistemas de información de la DPVIH, dirigida a los profesionales de la salud, estadística y epidemiología en los diferentes niveles de gobierno.
- Se desarrolló la Jornada científica virtual, en el marco de la celebración del Día Nacional de la Lucha contra la Hepatitis B (19 de junio), y la II Jornada de actualización del manejo del paciente con VIH/SIDA en el marco del Día Mundial de Lucha Contra el SIDA.
- Descentralización de 29 establecimientos de salud con TAR a diferentes regiones del país, con énfasis al primer nivel de atención a fin de descongestionar los hospitales en el marco de la pandemia por COVID-19.
- Asistencia técnica al personal de salud del primer nivel de atención de las 4 DIRIS de Lima Metropolitana para la atención de la población PVV en el marco de la pandemia, garantizando de esta manera la continuidad de la atención y adecuado manejo de los pacientes VIH.
- En el marco de la Pandemia por COVID 19 se realizaron visitas de Monitoreo a los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención que brindan tratamiento antirretroviral con la finalidad de garantizar su continuidad.

Componente Tuberculosis

- Reuniones del Comité de la Red Peruana de Tuberculosis Pediátrica para:
 - Revisión y aprobación de la Guía de Práctica Clínica de TB Pediátrica.
 - Elaboración del syllabus y herramientas didácticas para el desarrollo del Curso de TB Pediátrica dirigido a médicos a nivel nacional.
 - Durante el año 2020 se realizaron 39 reuniones del Comité de la Red Peruana de Tuberculosis Pediátrica (11 en 1° Trim, 9 en 2°Trim, 13 en el 3° Trim y 6 en el 4° Trim).
 - Elaboración del informe técnico sobre el uso de bedaquilina en niños y adolescentes.



- Reuniones del Comité Nacional de Evaluación de Retratamientos:
 - El año 2020 se han realizado 47 reuniones (11 en 1° Trim, 9 en 2° Trim, 13 en el 3° Trim y 14 en el 4° Trim) en las que se evaluaron 486 expedientes de personas afectadas por tuberculosis que requerían evaluación por CNER. De los 486 expedientes evaluados, 21% corresponde a PAT XDR y el 44% a PAT Pre XDR; 294 fueron aprobados para iniciar tratamiento de TB y 192 son recomendación emitidas por el Comité Nacional de Evaluación de Retratamiento CNER.
 - Así mismo durante el año 2020 se recibieron 1, 157 expedientes (440 procedente de regiones y 717 de DIRIS de Lima) de personas afectadas con TB resistente para control de calidad y posterior ingreso al sistema de información.
- En relación al desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades a los recursos humanos, en el 2020 se ha logrado capacitar a 5748 recursos humanos (profesionales de la salud médicos, no médicos y técnicos) los cuales se desarrollaron bajo la modalidad virtual mayormente. Los cursos desarrollados fueron los siguientes:
 - Curso Básico de Vigilancia, Prevención y Control de TB (2067 participantes).
 - Fundamentos de baciloscopia para el diagnóstico de la tuberculosis (1200 participantes).
 - Curso Nacional de Intervención especializada en Enfermería en la Promoción de la Salud, Prevención y Control de la Tuberculosis TB (80 participantes).
 - Curso de Vigilancia, Diagnóstico y Tratamiento de la Tuberculosis para médicos. (30 participantes).
 - Curso de Diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis pediátrica. (30 participantes).
 - Curso de Capacitación en Control de Infecciones en Tuberculosis. (500 participantes).
 - Curso de Manejo de Tuberculosis drogo resistente dirigido a enfermeros. (50 participantes).
 - Curso de Manejo de Tuberculosis drogo resistente dirigido a médicos. (60 participantes).
 - Curso de Gestión del programa presupuestal para resultados en la Prevención y Control de Tuberculosis. (75 participantes).
 - Curso-Taller: Formación de facilitadores para capacitación a agentes comunitarios en TB. (28 participantes).
 - Fortalecimiento de las competencias del agente comunitario en tuberculosis. (200 participantes).
 - Implementación de nuevas funcionalidades para el registro de los casos de TB en el Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis (SIGTB). (1428 participantes).
- Supervisión y Monitoreo virtual del "Plan de Intervención de Prevención y Control de Tuberculosis en Lima Metropolitana y Regiones priorizadas Loreto, Callao,



Ica y La Libertad: 2018 -2020”.

- Gestión del programa presupuestal 0016, componente de TB: validación de las Definiciones Operacionales del PP 0016 TB-VIH, componente Tuberculosis, con los coordinadores regionales a nivel nacional y DIRIS de Lima Metropolitana, así como reuniones virtuales y asistencia técnica a Regiones para la programación multianual 2021 – 2023.
- Difusión e Implementación de Documentos Normativos para la Prevención y Control De Tuberculosis.
- Se desarrolló la Jornada Técnica “Impacto de La Pandemia COVID 19 y la Respuesta de Enfermería en la Prevención y Control de la Tuberculosis”, con el objetivo de generar un espacio de análisis del impacto de la pandemia en los servicios de prevención y control de tuberculosis en el país, compartir experiencias, lecciones aprendidas y platear propuestas para mitigar el impacto negativo durante y post pandemia. Participó recurso humano de MINSA y EsSalud.
- Intervención del Plan “Disminución de la brecha de detección de casos de tuberculosis a través de radiografía de tórax y la prueba molecular Xpert MTB/Rif setiembre – diciembre 2020” El Plan tiene como objetivo de detectar y diagnosticar precozmente los casos de TB Pulmonar, en población vulnerable, con énfasis en los EESS de alto riesgo priorizados de la DIRIS Lima Metropolitana. En el mes de diciembre se amplió a regiones priorizadas: Callao, Lambayeque y La Libertad, lográndose desarrollar 64 campañas (54 Lima Metropolitana y 10 en regiones: Callao, La libertad y Lambayeque).

Se han beneficiado:

- 10, 523,092 personas de las jurisdicciones de las 4 DIRIS de Lima Metropolitana.
- 1,083,142 personas del Callao.
- 1, 019,917 personas de Trujillo - La Libertad.
- 891,834 personas de Chiclayo - Lambayeque
- Asistencias técnicas virtuales al personal de salud de las DIRIS, DIRESAS y GERESAS: Lima Sur, Callao, Huánuco, Huancavelica, Piura, Ucayali, Madre de Dios, Puno, Tumbes en el manejo de TB Drogorresistente, manejo programático de la TB XDR.
- Ejecución del Plan de Implementación de la Red Nacional de Investigación en TB (RENAI TB).



Comunicación y promoción de la salud

- De manera conjunta con la Oficina General de Comunicaciones (OGC), se realizaron 5 activaciones bajo el nombre de la campaña “Sin protección no hay acción”. Estas actividades contaron con el apoyo de animación sociocultural, el personal de salud realizó sesiones demostrativas sobre el uso correcto del

condón, y se complementó con la elaboración de piezas digitales (publicaciones, entre post, flyers y videos) las cuales fueron difundidas por las redes sociales del Ministerio de Salud. A fin de poder fortalecer esta campaña, el área de prensa logró convocar a medios de comunicación que cubrieron y difundieron las actividades realizadas además de realizar entrevistas (TV Perú, Willax Tv. Asimismo, Radio Nacional, Radio Exitosa, entre otras).

- La Dirección de Prevención de VIH (DPVIH) y la OGC elaboraron un plan comunicacional con la finalidad de difundir a través de los medios información sobre los cuidados que deben tener las personas que viven con VIH frente al COVID-19, elaborando piezas digitales, para informar a las PVV sobre el COVID – 19 y las medidas y cuidados necesarios para prevenir su contagio, además de promover la tele consulta, tele monitoreo, tele orientación para que la población haga uso de estos servicios.
- Se trabajó con las/los coordinadores la validación de números telefónicos de los Establecimientos de Salud que brindan tratamiento antirretroviral, los cuales fueron difundidos en piezas comunicacionales a través de las redes sociales de MINSA/DIRESA/GERESA/DIRIS y organizaciones que abordan la situación del VIH en el Perú, también realizar las consultas para la realización de las pruebas de VIH, las cuales se focalizaron en los CERITS y UAMP y en las regiones con menos carga de COVID.
- Se realizaron campañas abiertas de tamizaje, con todas las medidas de seguridad denominado “Ponte a prueba hazte la prueba de VIH”, en coordinación con el área de comunicaciones para la elaboración de piezas digitales, y con Infosalud a fin de que a través de la línea 113 puedan difundir se pueden brindar asistencia a la población.
- Campaña digital para promover la prueba de hepatitis B, denominada “Hazte la prueba de Hepatitis B. Puedes tenerla y no saberlo”, fue difundida por las redes sociales Ministerio de Salud, así como de las DIRIS/DIRESA/GERESA y la línea 113 quienes ayudaron y orientaron a las personas para poder acceder al servicio de tamizaje a través de las líneas telefónicas de los centros de salud. La campaña estuvo por 3 días en las redes sociales, se complementó con la realización de una teleconferencia a nivel nacional.
- Por el día mundial de la Lucha contra el SIDA, conjuntamente con la OGC y diversas instituciones aliadas se realizó la campaña comunicacional a través de medios alternativos como iluminación del frontis del MINSA, y tres hospitales, un bus itinerante para brindar el tamizaje a través de pruebas rápidas de VIH, activaciones en calles y plazas, teleconferencias para los profesionales de la salud, difusión de los nuevos centros de tratamiento antirretroviral en el primer nivel de atención, y la cobertura televisiva a través de entrevistas a los voceros oficiales.
- En el marco del Día Mundial de la Lucha contra la Tuberculosis, se desarrolló la feria informativa y preventiva de TB-VIH, Alimentación Saludable “La



tuberculosis sí se cura”, desarrollando diversas acciones comunicacionales orientadas a la promoción de la salud y las medidas preventivas de la TB, esta actividad se realizó en el frontis del Centro de Salud El Pino-La Victoria, que concentra una población de 189,066 habitantes y que por su principal actividad económica constituye una zona donde confluyen pobladores de las diferentes zonas de Lima Metropolitana y del interior del país. La cobertura de esta actividad se realizó en algunos medios de comunicación televisivos (canal N, Willax, Andina, entre otros) además se dio publicación en redes sociales del Ministerio de Salud y de la Dirección de Redes Integradas de Lima Centro.

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/84973-minsa-lanza-actividad-la-tuberculosis-si-se-cura-en-la-victoria>

<https://andina.pe/agencia/noticia-minsa-lanza-actividad-tuberculosis-si-se-cura-la-victoria-786199.aspx>

https://twitter.com/Agencia_Andina/status/1232436359022993408?s=19

- En conjunto con la Oficina de Comunicaciones, se diseñó una infografía bajo el lema “La tuberculosis sí se cura”, para su publicación a través de las redes sociales. Este material fue difundido en la página Facebook del Ministerio de Salud, así como de las Diversas DIRESA/GERESAS a nivel nacional.
<https://drive.google.com/drive/folders/1Kva7jttNVaQDkIXg8iVWBKYxEJ?usp=sharing>
- Elaboración de los lineamientos para la atención de las personas afectadas por la tuberculosis, difundida a través de la página web del Ministerio de Salud y sus redes sociales, y algunos medios de comunicación, en sus plataformas virtuales:
 - Comunicado #1. 16 marzo 2020. Recomendaciones para garantizar la administración del tratamiento antituberculoso en los establecimientos de salud.
 - Comunicado #2. 18 marzo 2020. Recomendaciones relacionadas a la administración domiciliaria de tratamiento para TB incluido fármacos EV (TB XDR/ Pre XDR).
 - Comunicado #3. 21 marzo 2020. Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas en la comunidad, casa y establecimientos de salud frente a COVID-19.
 - Comunicado #4. 23 marzo 2020. Recomendaciones respecto al cambio de fase y alta en el tratamiento de tuberculosis.
 - Comunicado #5. 25 marzo 2020. Recomendaciones del uso de las áreas de aislamiento en tuberculosis priorizadas para casos de COVID-19.
 - Comunicado #6. 31 marzo 2020. Recomendaciones complementarias relacionadas a la administración domiciliaria de tratamiento para TB incluido fármacos EV (TB XDR/ Pre XDR).
 - Comunicado #7. 08 abril 2020. Recomendaciones para tuberculosis y COVID-19 en establecimientos *penitenciarios*.
- En el marco de la emergencia nacional por el COVID-19 se ha elaborado el Plan de Comunicación de Prevención y Control de Tuberculosis, replanteando las



estrategias comunicacionales orientadas a difundir las medidas implementadas como sector para el acceso oportuno, la continuidad del tratamiento de la tuberculosis, así como de la importancia de la adopción de medidas preventivas, de autocuidado y de soporte familiar ante esta nueva realidad social sanitaria. En ese sentido, se elaboraron piezas gráficas y difundieron mensajes claves a través de las redes sociales del Ministerio de Salud:

<https://www.facebook.com/186167042764/posts/10157227831397765/?d=n>
https://twitter.com/Minsa_Peru/status/1279421000963231744?s=08
<https://www.instagram.com/p/CCOQmRRFQzX/>
<https://www.facebook.com/364016863994106/posts/1074286349633817/?d>
<https://www.facebook.com/186167042764/posts/10157145037852765/>

- Para disminuir la brecha de detección de casos de tuberculosis a través de radiografía de tórax y la prueba molecular Xpert MTB/Rif, se realizaron dos actividades principales de difusión:
 - El lanzamiento oficial del Plan de intervención, en el distrito de San Juan de Miraflores. Contó con la presencia del director general de la Dirección de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y la directora ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis, además de la representante de la Municipalidad de San Juan de Miraflores y el Director de Socios en Salud.
 - Cobertura de la actividad por el Programa Cuerpo Médico, en Puente Piedra. Se realizó tres emisiones en vivo (de 3 minutos cada uno) durante el desarrollo de su programación (4:00 pm - 5:00 pm), a la vez que se contó con la participación virtual de especialistas para las consultas de la población sobre la tuberculosis.
- Asistencia técnica y monitoreo en la implementación del plan anual de abogacía y otras acciones para la promoción de la salud respiratoria y prevención de la tuberculosis en las 04 DIRIS de Lima metropolitana y regiones priorizadas.
- Asistencia técnica y monitoreo brindado a las 04 DIRIS a través de llamadas telefónicas, reuniones zoom y participación en reuniones virtuales multisectoriales con los Comités Distritales de Salud (CODISAL) y con el Comité Multisectorial contra la TB de Lima Metropolitana (COMUL TB).
- Se fortaleció las competencias de los funcionarios de los 11 gobiernos locales del ámbito de Lima Sur mediante la conferencia virtual "Situación de la tuberculosis y abordaje de los determinantes sociales de la salud". El evento se desarrolló de manera articulada entre gobierno local, sociedad civil y Ministerio de Salud en la prevención y control de la tuberculosis, y la entrega oportuna de canastas de PANTB. También se participó en los webinar: "Situación de la tuberculosis en el contexto de la pandemia covid 19 en los distritos de Lima Sur" y "Unidos por una vivienda saludable para la prevención y control de la tuberculosis en Lima Sur".
- Con la finalidad de conocer la situación de la tuberculosis desde el compromiso del sector salud y los gobiernos locales, se desarrolló en la DIRIS Lima Norte el



foro “Tuberculosis: Asumiendo nuevos retos en Lima Norte”, dirigido a un público usuario.

- Desarrollo de mesas de trabajo con agentes comunitarios de salud, organizaciones de afectados por tuberculosis y otras organizaciones de la sociedad civil para promover la movilización social frente a la tuberculosis actividad realizada por webinars en coordinación con la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza-sub comité de Prevención y Control de la Tuberculosis. Así mismo, en el marco del Proyecto País (2019 – 2022), “Cerrando brechas en la respuesta nacional para la tuberculosis con énfasis en la multirresistencia, población vulnerable (pediátrica - PPL) y sistemas comunitarios de salud” en articulación con Socios en Salud y la DPCTB se implementó acciones de formación de ACS para fortalecer su rol de educador sanitario y gestor comunal en acciones relacionadas a la promoción de la salud respiratoria y prevención de la tuberculosis.
- En el marco del Proyecto País (2019 – 2022), “Cerrando brechas en la respuesta nacional para la tuberculosis con énfasis en la multirresistencia, población vulnerable (pediátrica - PPL) y sistemas comunitarios de salud” financiado por el Fondo Mundial y operado por Socios en Salud en articulación con la DPCTB y la DPROM, desarrolló la actividad “Plan de Prestación Comunitaria ACS – GECOST” en el componente 3: Sistema y Respuestas Comunitarias; para “fortalecer las capacidades de los ACS para alcanzar el perfil de GECOST, de forma sostenible en el cuidado integral de la salud; mediante la articulación entre la comunidad, autoridades locales y el establecimiento de salud y mejorar la respuesta nacional frente a la TB”.

6.4 Logros e Intervenciones Realizadas en el Marco del Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis:

Para el año 2020 la Dirección Ejecutiva de Prevención y Control de las Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis; en atención a la situación y comportamiento epidemiológico de los principales daños priorizó actividades tendientes al fortalecimiento del primer nivel de atención con acciones que permitieron consolidar la prevención, control y mitigación de posibles focos de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis en los ámbitos regionales.

El Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis para el año 2020, en el marco de sus funciones actualizó y logró la aprobación de los siguientes documentos técnicos normativos:



Documentos Normativos Aprobados

- Resolución Ministerial N° 835-2020/MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria N° 117-MINSA/2020/DGIESP “Directiva Sanitaria para las Buenas Prácticas de Seguridad en la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina - VANCAN, en el contexto de la pandemia por la COVID-19”.
- Resolución Ministerial N°427-2020-MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria N° 106-

MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria para el Manejo de la Atención Veterinaria en el contexto de la pandemia por COVID-19".

Actividades Realizadas y Logros Alcanzados

- Disminución de casos (15,520) de malaria en el año 2020, encontrándose por debajo de lo esperado que podría estar relacionado a la baja cobertura de notificación (silencio epidemiológico en algunas zonas) o a la baja transmisión por la disminución del tránsito en zonas históricamente maláricas (zonas donde la población se moviliza por los ríos – selva peruana).
- La implementación del Plan Malaria Cero (PMC), entre los años 2017 y 2020 con asignación adicional de recursos financieros, ha permitido la disminución significativa de casos de Malaria en un 76.4%, lo que ha significado que 62,744 peruanos dejaron de enfermar desde el inicio del Plan Malaria Cero, sobre todo en poblaciones indígenas y rurales de la Amazonia peruana. En el marco de la implementación del Plan, que se desarrolla en la región Loreto, se han desarrollado las siguientes actividades relevantes:
 - 1112 agentes comunitarios de salud entrenados en malaria desarrollando actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de casos de malaria en sus comunidades. De ellos, 498 (44.8%) pertenecen a 18 etnias amazónicas.
 - 87,220 mosquiteros impregnados entregados en 821 comunidades maláricas, protegiendo a 127,067 personas en alto y muy alto riesgo de malaria.
 - 23,420 personas protegidas en 5,206 viviendas rociadas con insecticidas.
 - 115 trabajadores de salud y 202 microscopistas entrenados en actividades de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de malaria.
 - 210,098 personas examinadas con gota gruesa identificándose y dándose tratamiento oportuno a 4,446 personas con malaria.
 - 150 establecimientos de salud recibieron microscopios para el diagnóstico específico de malaria.
- Se emitió en el mes de febrero 2020 una declaratoria de emergencia por incremento de casos de Dengue en las regiones San Martín, Loreto y Madre de Dios, declaratoria por 3 meses que permitió disminuir los casos de dengue en estas regiones de manera significativa; en un promedio de 93.8%.
- Control del Dengue, se observa disminución en las áreas afectadas, control en las regiones de la Amazonia, gracias al fortalecimiento en manejo clínico a regiones que presentaron brotes en el presente año.
- Para disminuir los casos de Bartonelosis, las acciones de mayor impacto fueron las desarrolladas en la persona infectada, con detección precoz, tratamiento completo con esquema según forma clínica y estadio de la enfermedad. También se desarrollaron intervenciones sobre el vector determinando el lugar de transmisión. Con estas intervenciones se logró disminuir el número de casos de Bartonelosis en el año 2020 en 39% respecto al año 2019.
- Disminución del 54% del total de casos de leishmaniasis en relación al 2019. No



se reportó defunciones en el presente año.

- Se mantiene en “0” casos la rabia humana transmitida por el perro, habiéndose presentado el último caso el 2015 en la Región Puno. Para mantener este indicador se aplica la triada preventiva de rabia por la persona mordida, que está permitiendo la atención oportuna del accidente en los EESS del país.
- Se realizó la reunión técnica nacional multisectorial anual: “Rol de los Gobiernos Locales, Sector Salud y Sector Educación en la Salud Pública” en el marco de la Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes en la Tenencia Responsable de los Animales de Compañía. También, en la Región Cajamarca se realizó la reunión virtual con la participación de la DIRESA Cajamarca, Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad Nacional de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca y la DPCEMZ – DGIESP-MINSA.
- En el caso de rabia humana transmitida por murciélagos, también se mantiene en “0” casos. Una de las estrategias para prevenir esta enfermedad es la aplicación en forma masiva de la vacunación preexposición en las comunidades nativas de Amazonas, Madre de Dios, Junín, Ayacucho, Cusco, Ucayali, Pasco. En el año 2020 el fallecimiento de 02 personas por rabia silvestre en Loreto y Apurímac, respectivamente en comunidades no vacunadas.
- Gestión, adquisición y distribución a través de CENARES de EPP para la ejecución de la vacunación antirrábica canina 2020. Coordinación las DIRIS, DIREAS y GERESAs para su envío a las regiones.
- Ante la presencia de brotes activos de rabia canina en Arequipa (año 2019 con 41 casos, año 2020 con 20 casos) y Puno (año 2019 con 18 casos, año 2020 con 4 casos), se gestionó e impulsó la vacunación antirrábica canina 2020 a nivel nacional aún en el contexto de la pandemia COVID-19, participando el 51.7% del territorio nacional, 15 regiones de un total de 29. Se logró vacunar en las regiones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huánuco, Lima, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes; y las DIRIS de Lima Centro y Sur. Dado las dificultades de ejecución de la campaña antirrábica por la presencia de la pandemia COVID-19, se ha logrado vacunar a 730,756 canes con una cobertura del 18.43% a nivel nacional.
- Por el Día Mundial contra la rabia se realizaron reuniones virtuales con las regiones, convocando a los representantes del Ministerio de Salud, OPS, CMV y Coordinadores de Zoonosis regionales con sus respectivos equipos.
- En el año 2020 los otros daños zoonóticos, excepto el caso de rabia humana silvestre, ha presentado una disminución de casos comparados con el año 2019, esta situación puede haberse debido a la inmovilización social obligatoria ante la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.
- Los casos de Bartonelosis en el año 2020 han disminuido en 73% respecto al año 2017. Las acciones de mayor impacto son las desarrolladas en la persona



infectada, con detección precoz, tratamiento completo con esquema según forma clínica y estadio de la enfermedad. Las acciones sobre el vector impactan cuando se determine efectivamente el lugar de transmisión, contribuye también el ordenamiento del medio.

- Para la prevención de la rabia silvestre en comunidades nativas de alto riesgo de las regiones de Ayacucho, Loreto, Amazonas, Ucayali, Pasco, Junín, Madre de Dios y Cusco, se realizó la vacunación Antirrábica Humana
 - Lográndose una cobertura de 33.07% protegiendo a 1399 personas de un total de 4231 personas en el año 2020.
 - Se vacunó contra la Rabia esquema Preexposición a personal del Ejército del Perú de la Escuela Militar de Chorrillos en atención al OFICIO N° 151/CENT MED/ EMCH “CFB” solicitándole al MINSA la vacunación de 260 cadetes, coordinando con la DIRIS Lima Sur su atención en vacunación.
- Con la finalidad de fortalecer la atención de personas mordidas en el año 2020 se envió el extracto de la NTS N° 131-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú”, también impresión de libros de registro de mordeduras y atención de personas con vacuna antirrábica humana para su distribución en el presente año.
- Se desarrollaron reuniones virtuales para fortalecer las competencias de los coordinadores del programa presupuestal, así como para la actualización de las definiciones operacionales y criterios de programación del programa, formulación de los indicadores de desempeño del componente de zoonosis.
- Se actualizó en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud PEAS de principales Zoonosis (Rabia, Brucelosis, Carbunco, Equinococosis, Peste, Leptospirosis, Accidentes Ofídicos y Arácnidos).
- Se mantiene cero casos de peste humana en las zonas de alto riesgo como Piura, Cajamarca, Lambayeque y La Libertad. Así mismo, los accidentes por animales ponzoñosos han disminuido, no se han registrado fallecidos por esta causa.
- Se implementó 51 Unidades de Febriles (2 de ellas son UVICLINes en la región Ucayali). Estas unidades de febriles han reportado la atención de 2,775 personas con dengue (DSSA, DCSA) y las UVICLIN han atendido 41 pacientes con dengue grave, sobre todo en Loreto (10), Ucayali (10), San Martín (7) y Junín (6 pacientes).
- Se han realizado 10,051 pruebas de laboratorio para diagnóstico de casos de dengue. Aún falta recabar información de algunas regiones.
- 1, 225,326 viviendas intervenidas con control larvario en las 16 regiones que han reportado esta actividad, lo que representa un 47.1% de viviendas visitadas del total programado. Las viviendas con nebulización espacial suman 434,142 en 10 regiones, lo que representa un avance del 56.5% de lo programado.



- Se ha realizado el monitoreo presencial a las regiones de Loreto (Diresa, Red Nauta, Red Datem del Marañón y Red Alto Amazonas), Junín, San Martín, Ica y Ucayali, en el marco del "Plan de acción frente al riesgo de incremento y rebrote de casos de Leishmaniasis en el Perú-2020".
- También se realizaron visitas de asistencia técnica a las regiones con alto índice de malaria, dengue y otras arbovirosis, (Arequipa, Ayacucho, Lambayeque, Cusco, Ica, Loreto, Amazonas, Madre De dios, San Martín, Piura, Tumbes, Ucayali y Lima Región) el cual consta del monitoreo de casos, cadena de distribución y abastecimiento de medicamentos e insumos médicos.
- En el marco de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia por el COVID 19, la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxenicas (DPCEM) en coordinación con la Dirección General de Telemedicina; desarrolló actividades de prevención, control y atención de salud de la Persona con dengue y malaria mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación –TIC.
- Se ha aprobado el manual HIS-Rabia para actividades de TELESALUD.
- Se recepcionó la donación de sueros antiescorpionicos (70 frascos) y Antielapídicos (20 frascos) del Ministerio de Salud de Brasil, a la fecha en proceso de distribución; a través de CENARES a las regiones de Riesgo.
- Zoonosis vienen apoyando en las actividades y asistencias técnicas COVID-19 en las diversas regiones del país respecto a la normativa y actividades asistenciales en planes Tayta y CRAT.

Promoción de la Salud y comunicación

- Se fortaleció capacidades a 13 GERESAs/DIRESAs y redes, referida a las Acciones de promoción de la salud frente al riesgo climático que podrían generar brotes de dengue en el marco del COVID 19, a ser implementadas en el último trimestre.
- Se elaboró y difundió la cartilla de jornada de limpieza y campaña de recojo y eliminación de criaderos en las instituciones públicas y privadas.
- 84 municipios participan en acciones integrales para el control del vector enfocadas a las actividades para disminuir el número de criaderos de Aedes aegypti en la comunidad. Así mismo se ha reportado 240 campañas de recojo de criaderos ("micro recojo de inservibles") en estos distritos mencionados.
- Se realizaron campañas de difusión en temas de prevención de dengue. Se ha alcanzado con esta actividad a 1'744,929 personas, lo que indica que, con los reportes obtenidos a la fecha, se ha alcanzado el 39.8% de la meta programada.



6.5. Logros e Intervenciones Realizadas en el Marco del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles:

Documentos Normativos Aprobados

- Resolución Ministerial N° 498-2020/MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria N° 110- "Cuidado Integral de la Salud de las Personas con Enfermedades No Transmisibles en el contexto de la pandemia por COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 883-2020-MINSA, aprobó el Documento Técnico: Lineamientos para la Prevención y Atención Integral de Personas con Lesiones por Quemadura.
- Resolución Ministerial N° 884-2020-MINSA, aprobó la Guía Técnica para el abordaje del paciente quemado pediátrico agudo.
- Resolución Ministerial N° 1023-2020-MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria N°125-MINSA/2020/DGIESP, "Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral ante el riesgo y exposición a derrame y/o fuga de hidrocarburos".
- Resolución Ministerial N° 1026-2020-MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria N°126-MINSA/2020/DGIESP, "Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas".
- Con Resolución Ministerial N° 370-2020-MINSA, se conformó el Comité de Expertos para la Atención de Personas Expuestas a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, de naturaleza temporal, de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las acciones a favor de las personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas, así como, cumplir con los "Lineamientos de la Política Sectorial para la atención Integral de las Personas Expuestas a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas".
- Resolución Ministerial N° 288-2020, aprobó la Directiva Sanitaria Manejo de la Atención Estomatológica en el contexto de la Pandemia Covid-19.
- Resolución Ministerial N° 079-2020/MINSA, aprobó el Documento Técnico: "Plan de Salud Escolar 2020-2021".
- Resolución Ministerial N° 350-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 104-MINSA-2020-DGIESP, "Directiva Sanitaria que establece medidas para la reincorporación progresiva de la actividad física y de recreación en espacios públicos durante el contexto de la Covid-19".



Actividades Realizadas

Salud Ocular

- Incorporación de las acciones del componente de salud ocular al “Protocolo Sanitario de operación ante el COVID-19 para instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS)”. Remitido a las instancias correspondientes.
- Adquisición de Insumos Estratégicos en Salud Ocular, incorporación de insumos estratégicos para el diagnóstico de glaucoma, instrumental para cirugía de catarata, EPP específico para atención en oftalmología.
- Asistencia Técnica virtual en coordinación con Hospitales priorizados de Lima y Regiones para el fortalecimiento de la Atención del Recién Nacido con Retinopatía de la Prematuridad en el contexto COVID 19.
- Se realizó de manera virtual el Curso de Atención Esencial de Salud Ocular (Dirigido a médico y enfermeras del Primer Nivel de Atención) en coordinación con la ENSAP, INO e IRO.
- Desarrollo del aplicativo de Salud Ocular para celular (App) Te Veo Bien: que permitirá a la persona realizar un descarte inicial de disminución de la agudeza visual, autopercepción de visión y brindar consejería. Asimismo, en elaboración las pruebas adicionales que se incorporaran al software Rejilla de Amsler y Test de Ishihara.
- Fortalecimiento de la atención en salud ocular mediante el uso de Telemedicina: evaluación de los procesos de atención en salud ocular para implementar los servicios de telemedicina en oftalmología en el contexto COVID 19.

Daños No Transmisibles

- En el marco del día mundial de la hipertensión se realizaron actividades de asistencia técnica vía remota en temas de cuidado integral y entrega de medicamentos, dirigido a DIRIS/DIRESA del país; manejo y control de diabetes y obesidad desde el primer nivel de atención cuidado integral y entrega de medicamentos
- Se realizó seguimiento virtual vía teléfono a pacientes dializados para recojo el estado de su atención y verificar cumplimiento de disposiciones emitidas por FISSAL (traslado de hogar a centro de diálisis y viceversa).
- Seguimiento de entrega de medicamentos a Pacientes diabéticos a partir del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Pacientes Diabéticos en las DRESAS/GERESAS/ DIRIS.
- Seguimiento de entrega de medicamentos a pacientes hipertensos y diabéticos a partir del Sistema de seguimiento de Pacientes COVID positivo.



- Gestión de medicamentos: se ha incorporado la Insulina humana NPH 100UI/10ml como medicamento estratégico y distribución a nivel nacional.
- Se ha realizado asistencia técnica al recurso humano de las DIRIS, DIRESAS y GERESAS en flujos de atención integral en personas con enfermedades cardiovasculares y metabólicas mediante las tecnologías de información y comunicación; Dashboard y presentación de indicadores de control y cobertura de los 34 establecimientos de salud priorizados.
- Se desarrolló un trabajo coordinado con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para garantizar la entrega de medicamentos a pacientes con hipertensión arterial y diabetes en el Fondo de Estímulo al Desempeño. Así mismo, con EsSalud, COSALE y Sanidad de la Fuerza Aérea se ha trabajado el flujo de atención y entrega de medicamentos.
- Actualización del manual HIS de registro de enfermedades no transmisibles incluyendo el registro de las prestaciones realizadas por telesalud.
- Talleres macrorregionales de evaluación para la mejora de la implementación de los planes regionales de implementación de GPC y documentos técnicos para el diagnóstico, tratamiento y control de obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, factores de riesgo y complicaciones macroregión oriente (Huánuco, Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios, Callao y DIRIS Este), macroregión centro (Ayacucho, Junín, Huancavelica, Pasco, Ancash, Lima y DIRIS Centro), macroregión norte (Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Amazonas y DIRIS Norte), y macroregión sur (Arequipa, Apurímac, Cusco, Ica, Moquegua, Tacna, Puno y DIRIS Sur).
- Reuniones de trabajo del Comité de Expertos del CPCDNT-DENOT, para el desarrollo del proyecto de reglamento de protección de personas con diabetes mellitus.

Metales Pesados

- Reuniones con el Comité de Expertos de Metales Pesados para la actualización de las Guías Técnicas de Mercurio, de Cadmio y de Plomo.
- Se conformó el Comité de Expertos para la Atención de Personas Expuestas a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, de naturaleza temporal con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las acciones a favor de las personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.
- Se conformó la Comisión Multisectorial Temporal para el Abordaje Integral e Integrado a favor de la Población Expuesta a Metales Pesados, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros e impulsada desde la Unidad Funcional de Atención a Personas Expuestas a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas – DENOT/DGIESP/DVMSP.



- Fortalecimiento de Capacidades a Médicos Especialistas en Toxicología Básica y entrega de resultados a personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas, organizado por el Ministerio de Salud en coordinación con el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud.
- Fortalecimiento de capacidades mediante telecapacitación (Telesalud en el marco del COVID-19 y normatividad vigente) dirigido a personal de salud de las regiones responsable de la estrategia de Metales Pesados, Enfermedades Raras y Huérfanas, Salud Ocular, Enfermedades No Transmisibles, Infecciones Asociadas a la Atención y de Salud, y Salud Ocupacional.
- Telecapacitación para fortalecer la implementación de la Telemedicina en el contexto del COVID-19 y en el marco de la R.M. 498-2020/MINSA, dirigido a los responsables de metales pesados y personal de salud del I, II y III nivel de atención de las GERESA/DIRESA/DIRIS.
- Telecapacitaciones para fortalecer los conocimientos del equipo de salud involucrado en la atención integral de las personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas para la identificación de signos y síntomas de intoxicación (aguda o crónica) por plomo, mercurio, arsénico, cadmio e hidrocarburos.
- Reuniones técnicas macro regionales de Asistencia técnica para fortalecer la implementación de la "Atención de salud de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas en el contexto de la pandemia por COVID-19" en el marco de la R.M. N°498-2020/MINSA; dirigido a los coordinadores y responsables de metales pesados de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS.
- Asistencia técnico-legal a regiones con mandatos jurisdiccionales y mesas de diálogo por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas; dirigido a las DIRESA Callao, Junín, Loreto, Madre de Dios, Amazonas, Áncash, Huánuco, Puno, Cajamarca y Pasco. Así mismo, se realizaron reuniones técnicas macro regionales con las Direcciones Regionales de Salud de Amazonas, Loreto, Junín y Cusco para la "Evaluación del cumplimiento de mandatos jurisdiccionales para la atención integral de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas en el contexto COVID-19".
- Asistencia Técnica en "Manejo de casos de intoxicación por Dióxido de Cloro" dirigida a los responsables de metales pesados y personal de salud de los EE.SS. de las GERESA/DIRESA/DIRIS.
- Frente a la exposición a metales pesados y otras sustancias químicas, en el marco del COVID-19, se realizaron supervisiones vía remota a las DIRESA Áncash, Callao, Cusco, Madre de Dios, Puno, Junín, Amazonas, Pasco y GERESA Moquegua.



- Reuniones técnicas macro regionales de “Evaluación del cumplimiento de mandatos jurisdiccionales para la atención integral de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas en el contexto COVID-19” con participación de las DIRESA Amazonas, Áncash, Cajamarca, Callao, Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno.
- En el distrito de Pacora Región Lambayeque, se realizó una campaña de atención de salud especializada por riesgo de exposición a arsénico.

Salud Bucal

- Difusión mediante modalidad virtual de la Directiva Sanitaria Manejo de la Atención Estomatológica en el contexto de la Pandemia Covid-19, dirigido a los Cirujanos Dentistas del primer, segundo y tercer nivel de atención en todo el país.
- Formulación de la Directiva Sanitaria Atención Odontológica en los niños y niñas de 0 a 11años.
- Formulación y validación de la oferta de los procedimientos odontológicos bajo parámetros establecidos en el DL N° 1490 para los escenarios de tele orientación, tele monitoreó, tele interconsulta.
- Capacitaciones por INFOSALUD y Teleconferencias Zoom a Cirujanos Dentistas de las regiones, DIRIS, Hospitales de Lima Metropolitana, Universidades, ESSALUD, servicios públicos y privados sobre la Directiva Sanitaria N°100
- Capacitaciones por Teleconferencias a Cirujanos Dentistas de las Regiones, DIRIS y Hospitales sobre la actualización de los Criterios de Programación y Definiciones Operacionales 2021 del programa presupuestal 0018, componente de salud ocular.
- Acciones de capacitación en Cuidado Integral de Salud Pública Virtual en la modalidad MOC a 5,750 Cirujanos Dentistas a nivel nacional. RD 068-2020-ENSAP/ MINSA.
- Visita a los Hospitales de Lima Metropolitana para garantizar la atención en los servicios de Odontología en contexto de pandemia.
- Se incorporó el servicio 911 comprendiendo los subproductos: Asesoría nutricional e instrucción de higiene oral en la modalidad a distancia y presencial en el SIS -RJ 147-SIS.



Comunicación y promoción de la salud

- Se realizaron campañas de difusión a través de mensaje en redes sociales para el cuidado de las enfermedades cardiovasculares y metabólicas en el contexto del COVID-19; en buenas prácticas de salud bucal y en el ejercicio de actividades

físicas en tiempos de la Covid-19.

- Elaboración de contenidos para materiales comunicacionales sobre actividad física en tiempos de Covid, los cuales fueron editados y difundidos por la Oficina de comunicación Estratégica.
- En el transcurso del año 2020 se realizaron diversas actividades de capacitación mediante modalidad virtual y presencial (webinars, infografías, videos), para fortalecer las competencias del recurso humano que labora en los establecimientos de salud del primer nivel de atención y a los agentes comunitarios de la salud en el nivel local. Algunos de los temas desarrollados en el marco del PP 0018 son: celebrando el Día Mundial de la Bicicleta, Actividad Física en tiempo de Covid, estilos de vida saludable frente a la Covid 19, Universidades Saludables.

6.6 Logros e Intervenciones realizadas en el marco del programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer:

Documentos normativos aprobados:

- Resolución Ministerial N° 149-2020-MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria para la detección temprana y atención de cáncer en el niño y adolescente.
- Resolución Ministerial N° 262-2020-MINSA, aprobó el Documento Técnico Manejo de pacientes oncológicos en la pandemia por COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 1003-2020-Minsa, aprobó el Plan Nacional de Cuidados Integrales Oncológicos 2020- 2024.
- Resolución Ministerial N°802-2020-MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria para la Organización de los Procesos de Atención Especializada en Oncohematología Pediátrica.

Actividades Realizadas

- Curso Virtual de Manejo de Lesiones Pre-malignas mediante Termocoagulación, dirigido a profesionales de Lima Región, Ica, La Libertad, Callao y Lima Metropolitana.
- Curso Virtual de diagnóstico de cáncer de cuello uterino mediante Colposcopia, dirigido a profesionales de Lima Región, Ica, La Libertad y Lima Metropolitana.
- Se han realizado 35,763 teleorientaciones (consejerías) de prevención de cáncer, y 349 teleconsejerías a pacientes con diagnóstico.
- En servicios oncológicos y cuidados paliativos, se ha implementado la prestación de servicio en cuidados paliativos en EESS del 1er nivel de atención en Regiones de Ancash, Apurímac y Cusco.



- en el marco del Día mundial contra el cáncer se han realizado actividades de capacitación al personal de salud responsable de la estrategia y asistencial. También, se realizó una campaña de detección preventiva para trabajadores del Ministerio de Salud, donde se logró realizar 133 Exámenes clínicos de mama, 51 Tamizajes IVAA (04 positivos), 85 Tamizajes de PSA (05 casos con valores fuera del rango normal) y 238 Consejerías brindadas.
- Se hizo el Primer Curso virtual de Fortalecimiento de Psicología Oncológica dirigidos a psicólogos, el cual constó de ocho sesiones virtuales, participaron 297 profesionales de salud a nivel nacional.
- Se realizaron TELE IECs sobre los cuidados y manejo multidisciplinario de pacientes oncológicos dirigido a la población en general.
- Trabajo multisectorial a través del grupo CONSSAT, mediante reuniones virtuales con el Ministerio de Trabajo, CONFIEP, EsSalud en relación a la actualización del Reglamento de Prevención de Cáncer Ocupacional y elaboración de fichas informativas sobre carcinógenos ocupacionales.
- Telecapacitación sobre estimación de requerimientos de medicamentos opioides en los EESS del primer nivel de atención de cuidados paliativos de las 4 DIRIS, DIRESA LIMA, DIRESA CUSCO.
- Charlas preventivas en factores de riesgo en coordinación con la DIRIS Lima Sur, vacunación contra el VPH a niñas, con énfasis en alimentación saludable. Se realizó actividad física a través de los medios de comunicación en coordinación con el Instituto Nacional de Salud y el Instituto Peruano del Deporte; en el marco de la Semana Nacional de la lucha contra el cáncer.
- Curso Virtual de Manejo de Lesiones Premalignas mediante Termo-coagulación, a profesionales de Lima Región, Ica, La Libertad, Callao y Lima Metropolitana.
- Curso Virtual de diagnóstico de cáncer de cuello uterino mediante Colposcopia, a profesionales de Lima Región, Ica, La Libertad y Lima Metropolitana.
- Se realizaron dos cursos virtuales de Prevención y manejo de cáncer dirigido a primer nivel y segundo nivel de atención, realizado en coordinación con Telesalud y con el apoyo de la Sociedad Oncología Médica, Sociedad de Cuidados Paliativos, Sociedad de Mastología, EsSalud, hospitales e Institutos.
- Simposio Internacional de Cuidados Paliativos "Atención en tiempos de pandemia COVID – 19, Humanización de la Salud y Duelo" dirigido a profesionales de la salud.
- Telecapacitación sobre estimación de requerimientos de medicamentos opioides en los EESS del primer nivel de atención de cuidados paliativos de las 4 DIRIS, DIRESA LIMA, DIRESA CUSCO.



- Se realizaron 10 charlas virtuales en el marco de la Semana Nacional de la lucha contra el cáncer (12 al 17 de octubre) en coordinación con la Dirección de Telesalud denominadas Tele IEC.

Cáncer pediátrico

- Se realizó el Curso virtual de Diagnóstico Precoz de Cáncer en niños y adolescentes, en coordinación con la Escuela de Salud Pública. Participaron 3123 profesionales de salud.
- Se realizó la II Reunión Nacional de Cáncer Infantil en Perú en conjunto con St. Jude Children Hospital, OPS y Ministerio de salud en el marco de la iniciativa global contra el cáncer infantil.
- Publicación y socialización de la D.S. Diagnóstico Precoz de Cáncer Infantil aprobada mediante la RM 149-2020-MINSA, Directiva Sanitaria para la detección temprana y atención de cáncer en el niño y adolescente.
- Se ha atendido 317 atendidos a nivel de servicios oncológicos pediátricos, quienes han recibido tratamiento de quimioterapia, paliativos y controles.

Actividades de gestión:

- Fortalecimiento de capacidades en gestión del programa presupuestal a través de Tele-taller de Programación para la formulación de metas 2021 – 2023 con la participación de los coordinadores de todas las DIRIS, DIRESA, GERESA, Hospital e Institutos; telecapacitación sobre la gestión presupuestaria del PP 0024 Prevención y Control de Cáncer; telegestión con hospitales para el cumplimiento de los objetivos del PP0024, en asignación de presupuesto de donaciones y transferencias, así como modificatorias para optimización del recurso en escenario de pandemia COVID 19; seguimiento y monitoreo de su gestión presupuestal; actualización de los Kits de los productos de Atención de Cáncer de Leucemia y Atención de Linfoma del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, IREN Sur y Red de Salud Oxapampa-Pasco; actualización de las definiciones operacionales y criterios de programación, y registro de metas físicas de productos del PP; registro HIS haciendo uso del servicio de Tele orientación y Tele monitoreo
- Actualización del aplicativo móvil para el diagnóstico precoz de cáncer infantil (ONCOpeds) y abandono de tratamiento de niños con cáncer (IMPACT Perú) en colaboración con OPS.



6.7 Logros e Intervenciones Realizadas en el Marco del Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Programa orientado a garantizar que los Establecimientos de Salud puedan mantener su funcionamiento aún después de soportar un sismo de gran magnitud. Comprende las acciones para fortalecer la seguridad de los Hospitales Públicos mediante: proyectos de inversión, mantenimiento de infraestructura de los servicios críticos y conformación de brigadas hospitalarias.

Durante el año 2020 se aprobó mediante Resolución Directoral N° 001-2020-DIGERD/MINSA, el instrumento de Monitoreo del Programa Presupuestal 0068 en el Sector Salud, a fin de estandarizar el seguimiento y evaluación de las distintas actividades del PP 0068, en las distintas unidades ejecutoras a nivel nacional y regional.

Actividades realizadas:

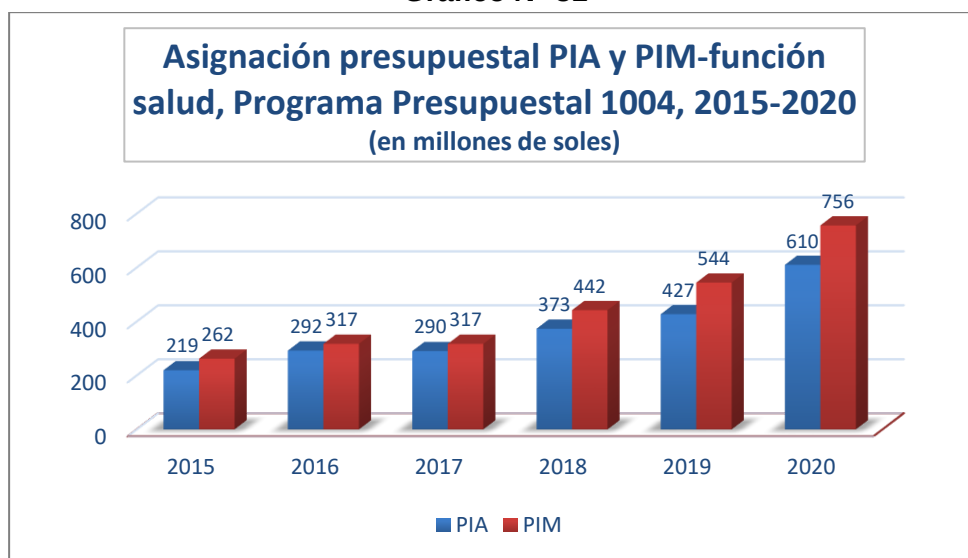
- Se realizó asistencia técnica mediante plataforma virtual dirigida a los coordinadores del programa presupuestal de las unidades ejecutoras de los pliegos regional y nacional, para mejorar el gasto público de los bienes y servicios involucrados.
- Se ha gestionado los productos función salud del programa presupuestal, mediante la generación de la subfinalidad 0315290 Intervención de la gestión del riesgo de desastres frente a la Covid -19, en la actividad 5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus. Se realizó esta gestión con la finalidad de gestionar la preparación, respuesta y mitigación permanentes en el contexto de la COVID-19, y lograr un mayor reordenamiento y estandarización de los bienes e insumos a adquirir, así como un mayor control y acompañamiento, contribuyendo al gasto eficiente y apoyando a reducir el riesgo de la vulnerabilidad frente a COVID_19, y atención de emergencias de las regiones priorizadas en las que la capacidad de respuesta por sí mismas no sean suficientes.
- Así mismo, se ha actualizado el modelo operacional de los productos del programa adaptando lo a la modalidad virtual en las actividades de monitoreo, supervisión y fortalecimiento de capacidades, de acuerdo a la pertinencia. Se cuenta con la base de datos de las personas capacitadas en el año 2020 en el marco de la actividad "Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático".
- El diseño e implementación del programa presupuestal se vinculan a las modificaciones necesarias alineados a la "Directiva para el diseño de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados", Directiva N° 005-2020-ef-50.01/Resolución Directoral N° 0030-2020-ef/50.01, y a lo que alinee el ente rector del programa, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial.



6.8 Logros e Intervenciones Realizadas en el Marco del Programa Presupuestal 0104: Reducción de la Mortalidad Por Emergencias y Urgencias Médicas

El programa presupuestal 0104 tiene como objetivo la reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas. El presupuesto institucional de apertura (PIA) y el modificado (PIM) se ha incrementado desde la implementación del programa, tal como se visualiza en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 31



Fuente: SIAF. Elaboración propia.

En el programa presupuestal se vienen diseñando los indicadores de desempeño que medirán de manera sostenida y confiable las intervenciones realizadas. Es por ello que aún no se muestran indicadores de resultado en el programa presupuestal. Los indicadores que inician en el año 2020 a recoger información y que constituirán la línea de base son: porcentaje de llamadas recepcionadas al número 106 que recibieron atención médica telefónica; porcentaje de despachos realizados que finalizaron en atención médica en foco; porcentaje de pacientes que llegan con vida al establecimiento de salud.

Documentos Normativos Aprobados

- Resolución Ministerial N° 144-2020, aprobó el “Protocolo para la Recepción, Organización y Distribución de los Traslados de los Pacientes Confirmados o Sospechosos Sintomáticos de COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 147-2020-MINSA, aprobó la Guía Técnica Procedimientos de atención pre hospitalaria de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencia.
- Resolución Ministerial N° 433-2020-MINSA, aprobó la Directiva Administrativa N° 291-MINSA-2020-DGAIN- "Disposiciones complementarias al Intercambio Prestacional en Salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1466".



Actividades Realizadas

- Se brindaron 1,112 asistencias técnicas, orientaciones y capacitaciones a nivel nacional para fortalecer las capacidades de los coordinadores del PP 0104, en el siguiente detalle: talleres de capacitación para las Unidades Ejecutoras del Pliego MINSA; visita en campo a las regiones de Huánuco, Puno, Junín y Ucayali.
- En el marco de la emergencia sanitaria, se tuvieron que realizar las asistencias técnicas y capacitaciones a través de plataformas virtuales.
- Difusión sobre el reordenamiento de personal contratado bajo los regímenes laborales 276 y 1057, de acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia 014-2019.
- Asistencias técnicas a los responsables técnicos del Programa Presupuestal del Gobierno Nacional y Regionales. Se presentó la nueva estructura funcional programática del 2021. Asimismo, se explicaron las modificaciones realizadas en las definiciones operacionales y criterios para la programación multianual 2021-2023. Capacitación sobre las Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 0104
- Se brindó asistencia técnica y capacitación a 2,717 servidores de salud en la atención de emergencias médicas pre hospitalarias, en el marco de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, capacitando al personal de Sanidad, SAMU, Marina De Guerra Del Perú, ESSALUD, DIRIS SUR, DIRIS NORTE, Municipalidades Ministerio del Interior, SAMU Regiones, DIRIS balnearios, entre otros.

6.9 Logros e Intervenciones Realizadas en el Marco del Programa Presupuestal 129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad:

Actividades Realizadas

- Implementación de la NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP, Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad en la región Loreto, incorporándose 22 médicos certificadores lo que ha permitido incrementar a 752 establecimientos certificadores en 503 distritos a nivel nacional.



Logros alcanzados

- Universalización de la Certificación de Personas con Discapacidad en establecimientos de salud que involucra a todos los sectores y sin restricción de la categoría de establecimiento de salud, implementando el Decreto Legislativo N° 1417, que modifica el artículo N° 76 de la Ley N° 29973, Ley General de Personas con Discapacidad.

- Incremento de establecimientos certificadores, mejorando el acceso de las personas con discapacidad a su certificación, la que facilita el ejercicio de sus derechos y beneficios que las leyes otorgan.
- Incremento sustancial de personas con discapacidad certificadas, de 5,811 en el 2015 a 210,993 a junio 2020, contribuyendo de esta forma a que 40,033 ciudadanos estén recibiendo la Pensión No Contributiva – CONTIGO, otorgada por el MIDIS; y que 119,884 ciudadanos puedan acceder al transporte público urbano gratuito. Se ha hecho énfasis en la certificación de las personas con discapacidad menores de 30 años.
- Incremento de establecimientos certificadores, de 67 en el 2015 a 1,508 para el 2019 y disminuyo a 1,449 debido a la emergencia sanitaria por el COVID -19 en el año 2020. En el último año estos establecimientos están distribuidos en 714 de los 1874 distritos a nivel nacional (38.1%).
- Incremento del Aseguramiento Universal en Salud de las Personas con Discapacidad, en el 2005 solo el 39 % contaban con algún tipo de seguro, según los últimos censos el 77.29% de las personas con discapacidad cuenta con algún tipo de seguro de Salud, el tipo de seguro de mayor cobertura es el Seguro Integral de Salud (SIS) que ofrece cobertura al 44,4% de la población con discapacidad.
- Implementación del Plan de Respuesta y Rehabilitación del Ministerio de Salud frente al síndrome de Guillain Barré para el año 2020, se ha capacitado a 105 médicos especialistas y médicos generales de los Servicios de Medicina Física y Rehabilitación de las regiones Junín y Piura comprendidas en la declaratoria de emergencia sanitaria a través de los Decretos Supremos N° 013-2019-SA y N° 014-2019-SA.
- Estandarización de la práctica clínica de rehabilitación integral en la atención de los pacientes COVID-19, en la Unidad de Cuidados Intensivos, hospitalización, consulta externa y domicilio, con la finalidad de fortalecer las capacidades a profesionales de la salud para prevención de secuelas y rehabilitación integral post COVID-19, 440 participantes (219 médicos, 103 tecnólogos médicos, 87 enfermeras, 12 obstetras, 19 otros), a nivel país.
- Actualización de la base de datos nominal de personas con discapacidad (PCD) certificadas brindada por el CONADIS para ser usado en la implementación de la Red para el Cuidado Integral de PCD en 07 regiones y las 04 DIRIS de Lima Metropolitana y revisión de 05 regiones adicionales para incluir en plan octubre a diciembre 2020.
- Implementación del Plan de la Red para el cuidado integral de la salud de las personas con discapacidad en las regiones de mayor prevalencia en el contexto de la pandemia COVID-19, Ancash, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Tumbes, Callao y DIRIS de Lima Metropolitana.



- Versión final actualizada de propuesta de Convenio MINSA-Universidad Privada Antenor Orrego-UPAO, para el apoyo de 270 alumnos de la Escuela de Medicina y 15 médicos cirujanos que realizan el seguimiento clínico de casos sospechosos y confirmados de COVID-19, todo ello en forma voluntaria y no irrogará gastos al MINSA, a fin de complementar y fortalecer la implementación de la Red de Cuidados Integrales para las Personas con Discapacidad, el que se ha firmado el 30 de diciembre de 2020
- Se encuentra en fase de operación la interoperabilidad de sistemas de información con CONADIS – MIMP, para que el aplicativo web del registro de certificados de discapacidad online del MINSA, pueda proveer información a CONADIS para el Registro Nacional de personas con discapacidad y así automatizar el sistema que permita acortar los plazos de entrega del carnet que emite el CONADIS. El mismo que ahora permite el trámite de carnetización por vía remota.
- Se ha elaborado con la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Vivienda Saneamiento y Construcción un instrumento que nos permita medir y evaluar los avances en accesibilidad en el ámbito de las RIS en implementación. El instrumento está en su fase de validación final.
- Se han realizado 28 reuniones virtuales TELESALUD con diferentes actores de la DIRESA/DIRIS, para el desarrollo de telecapacitación, reuniones de trabajo para análisis de experiencias, indicaciones, con gestores y otros sectores MINVCS, MIDIS, CONADIS, Comisión de Inclusión y discapacidad del Congreso de la República, República de Colombia.

6.10 Logros e intervenciones realizadas en el marco del Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental:

Documentos Normativos Aprobados

- Resolución Ministerial N° 363-2020/MINSA, aprobó el Documento Técnico Plan de Salud Mental (en el contexto Covid-19 2020-2021).
- Resolución Ministerial N° 312-2020-MINSA, aprobó la Directiva Sanitaria N° 101-MINSA-2020-DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones para brindar información y acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados con infección por COVID-19 y sus familiares.
- Resolución Ministerial N° 247-2020-MINSA, aprobó la Guía Técnica para la Atención de Salud Mental de Personas con Intoxicación Alcohólica.
- Resolución Ministerial N° 232-2020/MINSA, aprobó el Documento Técnico de las Definiciones Operacionales y la estructura de costos actualizados del Programa Presupuestal 0131: Prevención y Control en Salud Mental,
- Resolución Ministerial. N° 180-2020-MINSA, aprobó la Guía Técnica: Cuidado



de la Salud Mental del Personal de Salud en el contexto del COVID-19".

- Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA, aprobó la Guía Técnica: "Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad en el contexto del COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 166-2020-MINSA, aprobó el documento técnico "Orientaciones para el cuidado integral de la salud mental de las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Actividades Realizadas

- Se ha logrado implementar 155 centros de salud Mental comunitaria y 11 hogares protegidos organizados para la atención de salud mental presencial y virtual en sus respectivos ámbitos territoriales; y 52 hospitales COVID-19 y 40 Redes de servicios de Salud, con Equipos de Acompañamiento Psicosocial - EDAP, para el cuidado de la salud mental a pacientes afectados por Covid-19 sus familiares y personal de salud que los atiende.
- Los profesionales de los equipos de acompañamiento psicosocial (EDAPS) en los hospitales y las redes a nivel nacional desarrollaron sus capacidades en el uso de técnicas psicológicas para el abordaje del personal de la salud en el contexto de la pandemia, a través de un trabajo colaborativo con la conducción de Instituto Intercambio (psicoanálisis contemporáneo y psicoterapia analítica).
- Organización de la Línea 113 para soporte emocional y consejería psicológica a la población (opción 5) y el personal de salud (opción 3) durante la emergencia sanitaria por COVID- 19.
- Validación del auto tamizaje en salud mental y rutas de derivación y atención. En coordinación con la ONG Socios en Salud link: <https://apps.sociosensalud.org.pe/SAME/Cuestionarios/SRQ.html>
- Se ha brindado asistencias técnicas a los equipos de gestión de salud mental (coordinadores y responsables) en regionales y de Lima Metropolitana sobre la gestión y prestación del cuidado de salud mental durante la emergencia sanitaria.
- Se ha fortalecido las capacidades del personal de salud para el cuidado de la salud mental en el contexto del COVID-19, actividad realizada en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública.
- Se ha fortalecido las capacidades técnicas a profesionales de salud para ofrecer tratamiento por abuso de sustancias sensible al género, consumos de sustancias psicoactivas mediante el Curriculum UTC: Curriculum Universal de Tratamiento IV Etapa en las regiones de Moquegua, La libertad y de la Diris Lima Centro.
- Se ha fortalecido las competencias de los profesionales de los centros de salud mental comunitaria del Lima y provincia en ayuda e intervención temprana para el Trauma Infantil.



- Se ha fortalecido las capacidades para el Desarrollo de Resiliencia y Habilidades Socioemocionales, con la colaboración de “Six Second The Emotional Intelligence Network” Miami – EEU, a 19 profesionales jefes de los servicios de Hospitalización, Emergencia, Referencias y Contrarreferencias, Psicología, Psiquiatría, Enfermería, Epidemiología, Unidad de Cuidados Intensivos; Oficina Comunicaciones y Gestión de RR. HH de los Hospital Arzobispo Loayza, Hospital Hipólito Unanue y Hospital Alcides Carrión.
- Elaboración y difusión del DS No 083-2020-PCM que brinda “Recomendaciones para el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años”, el cuidado de la salud mental de la población en el contexto de la cuarentena y toque de queda durante la emergencia sanitaria por COVID-19. Actividad realizada en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones, mediante comunicados de prensa, flyers, spots y entrevistas radiales y televisivas.
- Capacitación a un millón de hogares, equivalentes a aproximadamente 4.3 millones de personas especialmente niños y niñas y adolescentes beneficiarias de la estrategia APRENDO EN CASA recibieron educación en salud mental: “Pautas para el manejo de las emociones”, “Las emociones y su efecto en el sistema digestivo”. Se ha incorporado seis cartillas promocionales sobre competencias parentales y resiliencia individual en las tabletas para estudiantes que proporcionará MINEDU.
- Fortalecimiento de la gestión e intervención en salud mental en las Direcciones de Redes Integradas de Salud Lima Norte, Lima Centro, Lima Este y Lima Sur, mediante la transferencia de recursos financieros por un monto S/. 13, 953,673. Con ello se han fortalecido los servicios de salud mental comunitaria con la compra de equipos de protección personal, la implementación de la historia clínica electrónica y continuidad del funcionamiento de los hogares protegidos (se implementarán 8 nuevos centros de salud mental comunitaria y 5 hogares protegidos y una unidad hospitalización en salud mental y adicciones).

Actividades realizadas en promoción de la salud:

- En el marco de la promoción de la salud, se han desarrollado reuniones virtuales de capacitación a los equipos de promoción de la Salud de las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Junín, Madre de Dios, DIRIS Lima Norte, Este, Lima Centro, DIRESA Callao. En la región Loreto – comunidades de Cuninico y San Pedro para brindar orientaciones técnicas de las actividades principales del Producto Familia en PP de Salud Mental, así como informar sobre avances en la implementación del Plan de intervenciones sanitarias.
- Elaboración y validación de herramientas educativas en salud mental realizada con la Dirección de Investigaciones y Asistencia Especializada en Salud Colectiva del Instituto Nacional Hideyo Noguchi, se realizaron compromisos para la implementación de las experiencias de trabajo educativo con parejas para promover la convivencia saludable, las relaciones personales, habilidades sociales, personales, para fortalecer las familias saludables. También se han



elaborados materiales educativos, para capacitar a los Agentes Comunitarios en el contexto COVID-19. “Cuidado de la Salud Mental de la población en el contexto COVID-19”.

- Fortalecimiento de capacidades en género y derechos Humanos, que incluyen actividades para el abordaje del problema de la violencia contra la mujer y el Hostigamiento Sexual en el ámbito Laboral; dirigido al personal de Salud de las DIRIS Lima Centro. Igualmente se capacitó a las regiones de Ayacucho y Arequipa.
- En coordinación con el Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable, se implementó el Programa de Capacitación al personal que labora en los Centros de Emergencia mujer, del Programa Aurora (Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable), sobre las medidas de Prevención frente a la pandemia, ocasionado por VCOVID-19, en el ámbito laboral. Reunión Virtual, en la que participaron en el primer taller: 90 y en la segunda reunión virtual 1,000 trabajadores y trabajadoras de los centros de Emergencia Mujer, del Programa Aurora (MIMP). Con el apoyo técnico de OPS, MIMP.

VII. MARCO NORMATIVO DE INTERVENCIONES DESTINADAS A REFORZAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y RESPUESTA SANITARIA FRENTE AL COVID-19

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El 31 de diciembre de 2019 las autoridades sanitarias de la República Popular China, comunicaron a la OMS varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei. Una semana más tarde confirmaron que se trataba de un nuevo virus denominado SARS-CoV-2.

El 30 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó la alerta por el COVID-19 “nivel muy alto” en todo el mundo tras los casos de brote que se han detectado en los últimos días en países como Italia o Irán. Se han detectado los primeros contagios en Nigeria, Dinamarca, Estonia, Lituania, Países Bajos e Islandia.

En 31 de enero 2020, el Ministerio de Salud con Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA, aprueba el Documento Técnico “Plan Nacional de Preparación y Respuesta al Riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV”, con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico ante la potencial introducción del SARS-CoV-2 en el país.

El 06 de marzo del 2020, el presidente de la República anuncio el primer caso de COVID-19 confirmado en el Perú y el 15 de marzo se estableció el estado de emergencia y el cierre de fronteras en todo el territorio nacional.

Se aprueba el Decreto de Urgencia N° 025-2020, que dicta medidas urgentes y

excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.

Con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

Con Decreto Supremo N° 010-2020-SA, se aprueba el Plan de Acción y la Relación de Bienes y Servicios requeridos para enfrentar la Emergencia Sanitaria Declarada con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que Declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

Decreto Supremo N° 011-2020-SA, se modifica el Anexo I del Decreto Supremo N° 010-2020-SA, Decreto Supremo que aprueba el Plan de Acción y la Relación de bienes y servicios requeridos para enfrentar la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

Con Decreto Supremo N° 020-2020-SA, se prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.

Decreto Supremo N° 022-2020-SA, Decreto Supremo que modifica el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

Decreto Supremo N° 027-2020-SA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA.

Desde el mes de marzo, el Ministerio de Economía y Finanzas ha venido aprobando recursos a favor del Pliego 011. Ministerio de Salud para financiar intervenciones orientadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19, recursos que se han incorporado en la categoría presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, actividad 5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS, por ello se ha incrementado el Presupuesto Institucional Modificado en dicha categoría presupuestal.



VIII. DIFICULTADES ENCONTRADAS Y PROPUESTAS DE MEJORAS

Programa 0001 Articulado Nutricional:

- Recorte presupuestal no ha permitido cumplir con las actividades planteadas dentro del POI de cada Dirección, lo que genera realizar las actividades con estrategias innovadoras, en tanto a nivel operativo existe un escaso personal de

salud realizando las actividades trazadoras necesarias para lograr los resultados esperados dentro del Programa Presupuestal.

- Demora en la revisión de los documentos normativos programados. .
- Reducción del presupuesto asignado para las actividades programadas por tener prioridad las intervenciones del Covid - 19
- Por el contexto de la pandemia no se realizó las supervisiones programadas a las GERESAS/DIRESAS para el ejercicio 2020.
- Reducción de recurso humano en los EESS por causas de comorbilidad.
- Madres de familia no acuden a los EESS por temor al contagio por COVID-19.

Propuestas de Mejoras

- Acelerar procesos en la elaboración de documentos normativos.
- Fortalecer las actividades de seguimiento a los compromisos asumidos en los Talleres de Formación de Tutores para la Prevención y Control de la Anemia, en DIRIS Lima Metropolitana y Regiones priorizadas.
- Fortalecer las capacidades en las Regiones/DIRESA/DIRIS a través de la tele capacitación en el marco del Plan Nacional para la reducción y control de la anemia materno infantil 2017-2021
- Establecer mecanismos de trabajo para el monitoreo y/o asistencia técnica a nivel de las DIRESA/GERESA/DIRIS, en relación la implementación de las normas aprobadas y publicadas.

Programa 0016 TBC-VIH/SIDA:

Componente VIH-SIDA

- La pandemia COVID 19 generó cierre de EESS del primer nivel que afectó principalmente el tamizaje del VIH a las poblaciones objetivo y a personas viviendo con VIH que quedaron varadas en diferentes regiones del país, incluyendo a personas del extranjero.
- Recortes presupuestales al programa presupuestal debido a la prioridad realizada por la pandemia.
- Los primeros meses de iniciada la pandemia se suspendieron las actividades presenciales incluyendo la asistencia técnica presenciales a las regiones. monitoreo ni supervisiones fuera de Lima.
- Insuficiente personal de salud que brinda asistencia sanitaria de manera presencial a los EESS, especialmente en las zonas urbanas ya que un gran porcentaje presentan comorbilidades y son mayores de edad.



- Limitaciones para disponer de insumos y medicamentos en forma oportuna por el cierre de fronteras a nivel internacional.

Componente Tuberculosis

- El análisis de indicadores al 2020 muestra entre los principales problemas identificados, producto de la pandemia COVID-19:
 - Disminución de la Detección de casos TB
 - Incremento de la transmisión comunitaria (disminución de la detección de casos TB BK (+))
 - Disminución del control de contactos.

Propuestas de Mejoras

Componente VIH-SIDA

- Impulsar la reactivación de los servicios preventivos en el primer nivel de atención, especialmente aquellos con población clave y vulnerable para adquirir ITS y VIH.
- Apertura de más centros de dispensación de medicamentos antirretrovirales a nivel nacional, para descentralizar los Hospitales que por pandemia están atendiendo prioritariamente COVID – 19, durante el año 2020 se han abierto 128 centros de dispensación de ARV, en zonas de difícil acceso.
- Mantener presupuestos asignado al programa para cumplimiento POI y mejora de indicadores sanitarios.
- Reiniciar las actividades de monitoreo y supervisión in situ, adoptando todas las medidas de bioseguridad de los equipos humanos que realizan dicha actividad.
- Impulsar las actividades de telesalud para el equipo humano que trabaja de modo remoto en los Establecimientos de Salud y unidades funcionales de las sedes administrativas a nivel nacional, así como agilizar los procesos para la contratación de recurso humano por la modalidad de Contrato administrativo de servicios de manera excepcional por la emergencia sanitaria.
- Agilizar los procesos acortando los tiempos para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos biomédicos que se encuentran estancados en los procesos regulares.

Componente Tuberculosis

- Seguimiento de los procesos administrativos-logísticos en la Oficina General de Administración para ser eficientes.
- Fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos de la ESPCTB, bajo la modalidad virtual y en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública.
- Continuar con el Plan de intervención “Disminución de la brecha de detección de

casos de tuberculosis a través de radiografía de tórax y la prueba molecular Xpert MTB/Rif setiembre – noviembre 2020”, el año 2021 con el objetivo de incrementar la detección de casos y control de contactos a nivel de Lima Metropolitana y regiones priorizadas.

- Monitoreo, asistencia técnica y seguimiento mediante reuniones de coordinación virtual periódico con los coordinadores a nivel nacional. El monitoreo de las diferentes regiones en cuanto al manejo clínico programático se ha mantenido, reconvirtiendo algunos de ellos mediante Telesalud haciendo uso de las herramientas virtuales y llamadas telefónicas a los coordinadores a nivel nacional.

Programa presupuestal 0018 ENT

Salud Ocular

- En el año 2020 se produjo un recorte presupuestal del 90% del Presupuesto Inicial Anual asignado al Componente de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19, esta situación generó que se realice la reprogramación y adecuación de las actividades programadas durante el año.
- A nivel regional y local los recortes presupuestales y las medidas de aislamiento social (cuarentena) obligaron a los establecimientos de salud a adaptar la atención de salud de presencial a remota, lo cual, al ser un reinicio de intervenciones, influyó negativamente sobre la efectividad de las acciones de salud pública en el Componente de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.
- El tiempo de demora de los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios desde la solicitud son extensas, lo cual limita una oportuna ejecución presupuestal.
- Insuficiente número de recursos humanos para brindar la atención en Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.

Daños No transmisibles

- Debido al cierre de los servicios de salud de consulta externa, y reasignación de recursos humanos, se ha identificado que los usuarios de los servicios de salud no han sido atendidos durante el primer semestre del año poniendo en riesgo a los pacientes de desarrollar complicaciones agudas de la enfermedad y/o incrementar el riesgo de mortalidad por infección de la covid-19.
- Por otro lado, se tiene una baja cobertura de nuevos casos diagnosticados de hipertensión arterial, debido a que la población asegurada al Seguro Integral de Salud (SIS) mayor a 15 años esperada con hipertensión se incrementó. En el año 2020 existe una brecha de casos nuevos pendientes de diagnóstico de 2,199,062 para el 2020.



- Asimismo, se tiene una baja cobertura de nuevos casos diagnosticado de diabetes mellitus, esta asciende a una brecha de 371, 708 casos nuevos esperados pendientes de ser diagnosticados.

Metales Pesados

- Limitados recursos humanos para la atención integral y especializada a personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas a nivel nacional.
- Débil conocimiento por parte del personal de salud para el manejo integral de riesgos por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas, a nivel regional.
- Ocurrencia de pandemia por COVID-19 hizo que se realicen recortes presupuestales a nivel nacional, regional y local; así como, se priorice la atención de personas por esta enfermedad, frente a las de exposición a metales pesados y otras sustancias químicas. También, se incrementó los tiempos en los procesos administrativos a nivel nacional y regional,
- Débil intervención articulada de los diferentes sectores del Ejecutivo para identificación de fuentes de contaminación y prevención de riesgos de la salud por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas.

Salud Bucal

- Restricción de las actividades de monitoreo, supervisión, evaluación y control de las enfermedades no transmisibles en el marco de la pandemia COVID-19 lo que conllevó a realizar acciones de manera virtual lo que limita a tener una evaluación óptima para el avance de los indicadores de gestión.

Propuestas de Mejoras

Salud Ocular

- Evaluar y mejorar los procesos administrativos con la finalidad de cumplir con las actividades programadas en el POI en forma oportuna, en los diferentes niveles de atención.
- Garantizar la disponibilidad del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2021 a fin de dar cumplimiento a los objetivos sanitarios de la Estrategia en beneficio de la población objetivo, así mismo, contribuirá a la mejora de los indicadores de salud ocular a nivel nacional
- En el marco del PpR, seguir actualizando los instrumentos de gestión, así como mejorar la ejecución y la calidad de gasto en las Unidades Ejecutoras respecto a los productos de Salud Ocular. (Estructura de Costos, Definiciones Operacionales, Revisión de Programación, indicadores, análisis de ejecución del gasto).



- Continuar con el fortalecimiento de las competencias del personal de salud con la finalidad de mejorar la calidad de la prestación, así como la gestión de la Estrategia, mediante trabajo articulado con la Escuela Nacional de Salud Pública – Instituto Nacional de Oftalmología – Instituto Regional de Oftalmología – PROMSA – CDC. (Curso de Formación de Facilitadores en Salud Ocular, Curso Esencial de Salud Ocular).

Daños No transmisibles

- Priorizar el trabajo remoto con productos específicos para los servidores del Componente de Prevención y Control de Daños No Transmisibles.
- Asignar e implementar el uso de la firma electrónica en la gestión documentaria.
- En coordinación con la ENSAP desarrollar capacidades en los profesionales de salud del primer nivel de atención para la prevención de enfermedades no transmisibles.
- Fortalecer el seguimiento de la entrega de medicamentos en los pacientes con enfermedades no transmisibles, en el contexto de la pandemia por COVID-19.
- Fortalecer el seguimiento de los pacientes vulnerables en tratamiento con hemodiálisis, en el contexto de la pandemia por COVID-19.
- Fortalecer el trabajo articulado entre todas las direcciones del MINSA y actores de la academia y sociedades científicas para el desarrollo de evidencias científicas que permitan implementar intervenciones efectivas de lucha contra las enfermedades no transmisibles.

Metales Pesados

- Implementar el Curso Intermedio en el marco del Programa de Especialización de Abordaje Integral de Salud en Población Expuesta a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública.
- Ejecución del Plan de Capacitación para el fortalecimiento de competencias y capacidades para el abordaje integral de población expuesta a metales pesados y otras sustancias químicas-2021; dirigido a personal de salud, agentes comunitarios de salud, líderes de la comunidad y docentes de 07 regiones priorizadas (Puno, Cusco, Moquegua, Madre de Dios, Ayacucho, Cajamarca y Lambayeque).
- Continuar con la implementación de los ejes de Telesalud y Telemedicina para el fortalecimiento de capacidades y atención de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas, en el contexto del COVID-19.
- Conformación de la Comisión Sectorial para el abordaje integral a favor de la población expuesta a metales pesados y otras sustancias químicas.



- Fortalecer la intervención articulada entre el MINSA y los diferentes sectores del Ejecutivo para identificación de fuentes de contaminación y prevención de riesgos de la salud por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas, a través del "Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados" en el marco de la Comisión Multisectorial Temporal para el Abordaje Integral e Integrado a favor de la Población Expuesta a Metales Pesados, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros-RS N° 034-2020-PCM.

Salud Bucal

- Trabajo articulado de los sectores, para la implementación de las intervenciones orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los lineamientos de las Políticas de Salud, controlando los factores de riesgo que condicionan la aparición de las enfermedades de salud bucal prevalentes en la población a través de los planes de intervención por etapas de vida.
- Priorizar intervenciones preventivas y recuperativas con la finalidad de proteger a la gestante y al niño y mantenerlo libre de foco séptico el cual permite la cobertura de ABO (Alta Básica Odontológica).
- En el marco del contexto de la pandemia COVID 19 desarrollar actividades de manera virtual y remota que garantice el avance de lo programado.

Programa Presupuestal 0024: Prevención y Control del Cáncer:

- Demora en los procesos de opiniones técnicas de los documentos normativos, en los diferentes estamentos administrativos (direcciones y oficinas).
- Falta de capacitación a personal de primer nivel de atención de salud sobre prevención primaria y secundaria.
- Laboratorios referenciales y deficiencia de equipamiento, e insumos en las Unidades ejecutoras y Establecimiento de Salud.
- El cambio periódico de las responsables en el nivel regional, afecta la implementación del PP024 ya que en el camino se diluyen las coordinaciones respecto a las líneas de acción y priorización de capacitaciones para la ejecución de las intervenciones estratégicas priorizadas en el PP0024.
- Pobre empoderamiento de los coordinadores y responsables del PP 0024 Prevención y Control de cáncer en los establecimientos de salud en el rol que les corresponde asumir.
- El hacinamiento de los hospitales por la atención de los pacientes COVID-19 ha expuesto de forma peligrosa la salud de los pacientes oncológicos, porque no se han implementado los protocolos de bioseguridad.
- La falta de la implementación de pruebas rápidas para el personal de salud ha



generado resistencias y demoras en la reactivación de los servicios oncológicos, durante el primer trimestre.

Propuestas de Mejoras

- Enfatizar en las intervenciones estratégicas con las autoridades de cada región a fin de mejorar la cobertura de tamizajes y el acceso a los servicios de salud que avalen una atención oportuna e integral para la prevención y el control del cáncer.
- Fortalecer el tamizaje de los cánceres prevalentes (cáncer de cuello uterino, mama, próstata, piel, colon) y la detección temprana (lesiones pre malignas, cáncer infantil).
- Fortalecer las líneas de acción para la atención integral del paciente oncológico con las prestaciones de cuidados paliativos.
- Gestionar y brindar la asistencia técnica para la programación de medicamentos oncológicos.
- Fortalecer desde telecapacitaciones y asistencias técnicas los registros hospitalarios en los establecimientos de salud.
- Fortalecer el conocimiento y el rol del Coordinador del PP 0024 en Lima Metropolitana y regiones para que se empodere en el tema de medicamentos y en la gestión del programa.
- Elaboración del aplicativo Web – Registro Nominal de Tamizaje de Cuello Uterino, gestionando con la Oficina de OGTI / OIOT según cronograma del proyecto que incluirá integración con HIS-MINSA. Elaboración del aplicativo Web – Registro Nominal de Tamizaje de Sangre Oculta en Heces (Cáncer de Colon).
- Priorizar la adquisición de la compra de diez nuevos medicamentos oncológicos estratégicos para cubrir patologías de cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de colon y cáncer de pulmón previa autorización de DIGEMID. Así como la adquisición de los insumos para el diagnóstico a la inmunohistoquímica.
- Priorizar la adquisición y posterior implementación de las pruebas moleculares de PVH para el tamizaje de cáncer de cuello uterino y del insumo de PSA para el tamizaje de cáncer de próstata.
- Priorizar la implementación de las directivas sanitarias aprobadas para la detección temprana y atención del niño y adolescente con cáncer y para la Organización de los Procesos de Atención Especializada en Oncohematología Pediátrica en regiones.
- Priorizar la aprobación del Reglamento de Ley N° 30846, Ley que crea el Plan Nacional de Cuidados Paliativos para Enfermedades Oncológicas y No Oncológicas; para desarrollar el Plan de Cuidados Paliativos oncológicos y no oncológicos.



Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres:

- Inadecuada atención por las áreas de planeamiento, presupuesto y logística para efectuar los requerimientos de la programación anual del programa del Sector Salud, acentuadas por la priorización de las actividades Covid-19.
- Afectación del personal del PP 0068 del Sector Salud de las Unidades Ejecutoras que incluye: licencia por enfermedad, alta rotación, despido o reasignación para labores asistenciales, multifuncionalidad, entre otros. Presentados durante el estado de emergencia nacional por Covid -19, con la consecuente dificultad en la coordinación e implementación de actividades.
- Inadecuado registro de cumplimiento de metas físicas del PP 0068 DEL Sector Salud en el SIAF, lo cual conlleva a grandes sesgos de información, así como la discordancia entre lo que se evidencia físicamente y lo registrado tanto en el aplicativo CEPLAN como en el SIAF.

Propuestas de Mejoras

- Instar a los Gobiernos regionales a disponer y planificación y ejecución adecuada del presupuesto, y de bienes y servicios con la finalidad de fortalecer la capacidad instalada de estos establecimientos de salud, así como de fortalecer la seguridad físico funcional de los procesos en beneficio de la población.
- Fortalecimiento de capacidades del recurso humano en todas las unidades ejecutoras en el nivel nacional y regional en materia de gestión del riesgo de desastres, de inversiones IOAR, y de la gestión del programa presupuestal, con el uso adecuado de las herramientas para su implementación.
- Continuar con la asistencia técnica a las unidades ejecutoras a fin de lograr el gasto eficiente y la evaluación para su implementación.

Programa Presupuestal 0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad

Debido a la emergencia sanitaria nacional declarada en el mes de marzo, a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en cumplimiento a ello la Dirección replantea las tareas programadas en el presente año para el cumplimiento de los objetivos trazados en bien de las personas con discapacidad.

**Propuestas de Mejoras**

- Continuar con la aprobación e implementación de normas, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación (tics) en modo virtual, adecuando los procesos al contexto de la pandemia.

- En los últimos dos meses hemos recuperado la tendencia del volumen de certificación de Personas con Discapacidad-PCD. Así tenemos la siguiente data de PCD certificadas: enero 5,510, febrero 7,029, marzo 3,671, abril 275, mayo 139, junio 323, julio 650, agosto 1,231, setiembre 2,122, octubre 5,581, noviembre 6,454 y diciembre 7,024, esta última cifra supera la certificación de diciembre de 2019.
- Continuar con la implementación del Plan de la Red para el cuidado integral de la salud de las personas con discapacidad en las regiones de mayor prevalencia en el contexto de la pandemia COVID-19. Se ha reestructurado el presupuesto asignado para este fin.
- Implementar el material de Información, educación y comunicación elaborado aprobado por la OGC del COVID-19 para personas con discapacidad, hacer la difusión de los mismos, entregando a las DIRESA/GERESA/DIRIS para su uso.
- Fortalecer el primer nivel de atención con la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad a nivel nacional, en el marco de la Ley de Redes Integradas de Salud; implementar el programa de Telerehabilitación en todos los Servicios de Rehabilitación a nivel nacional.
- Difusión a las direcciones y oficinas del MINSA del Decreto legislativo N° 1468 que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Intercambio de base de datos nominal de PCD certificadas para ser usado en la implementación de la Red para el Cuidado Integral de PCD; con ello se ha definido la población objetivo y las metas a lograr.

IX. CONCLUSIONES

- 8.1 Las intervenciones sanitarias en actividades preventivas y recuperativas se vieron limitadas debido a la prioridad de atención orientada a la emergencia sanitaria; sin embargo, progresivamente se han venido retomando las prestaciones priorizando a la población vulnerable que requiere los servicios de salud.
- 8.2 En el marco de los programas presupuestales se han priorizado actividades de acuerdo a los grupos de población vulnerables que requieren de atención presencial en establecimientos de salud, domiciliaria y a través de la telemedicina. La implementación y adecuación de los servicios de salud ha sido complicada, sin embargo, se ha realizado todo el esfuerzo para atender las necesidades de salud a la población. Los resultados se reflejan en los indicadores que miden el desempeño de los programas presupuestales correspondiente al presente año.
- 8.3 Los recursos presupuestales orientados a las actividades, se inició con un PIA S/ 6 358 278 313, terminando al cierre 2020 con un PIM de S/ 9 394 532 006,0, de los cuales se ejecutaron S/ 8 441 682 326, es decir un 89,9%.



- 8.4 Se orientó el 22,7% del PIM a los Programa Presupuestales, alcanzando una ejecución de S/ 2 020 425 718, con un 94,7% de ejecución presupuestal.
- 8.5 Al cierre del año fiscal 2020, se verifica una rebaja en el PIM de los programas presupuestales en un 7,0% respecto al PIA, esto debido a lo establecido en el DU 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y la priorización por demandas para el financiamiento de las intervenciones por la emergencia sanitaria Covid-19.
- 8.6 En la categoría Sin Programa se orientaron un 77,3% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 6 421 256 608, es decir un 88,4%. Esta situación se da por la aprobación de mayores recursos para el financiamiento de las intervenciones orientadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19.
- 8.7 Desde el mes de marzo, el Ministerio de Economía y Finanzas ha venido aprobando recursos a favor del Pliego 011. Ministerio de Salud para financiar intervenciones orientadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente a la COVID-19, recursos que se han incorporado en la categoría presupuestal 9002: *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos*, actividad 5006269: *Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus*, por ello se verifica el incrementado el PIM en dicha categoría.
- 8.8 Se evidencia inconsistencias en la programación y ejecución de metas físicas de los programas presupuestales, por lo que se debería brindar asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras del Pliego 011. Ministerio de Salud, en la etapa de programación y registro de la meta física en la fuente de información SIAF y SIGA PpR.
- 8.9 En el PIA del año 2020 se destina el 55% del presupuesto en la función salud en la categoría presupuestal de programas presupuestales, siendo menor a la del año 2016 cuyo porcentaje fue de 56%. Así mismo, a nivel de gobierno, el presupuesto asignado en la función salud, el 50.3% corresponde al nivel nacional y el 49.7% corresponde al nivel de gobierno regional. Respecto a la ejecución del presupuesto en el año 2020, el nivel de gobierno nacional ejecutó el 89.1%, el nivel de gobierno regional ejecutó el 91.0 %.
- 8.10 En la Función 20 salud, la principal fuente de financiamiento es Recursos Ordinarios con el 72.1% del presupuesto, alcanzando una ejecución de 96.3% en el año 2020. Las otras fuentes de financiamiento tienen menor presupuesto asignado: Donaciones y Transferencias: 8.1%, Recursos Directamente Recaudados: 3.1 % y Recursos Determinados con el 2.0 % y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 14.7%.
- 8.11 En el Sector 11 Salud la asignación PIA 2020 en programas presupuestales se encuentra con mayor porcentaje en el Pliego 11. Ministerio de Salud, con el 69.5%; Seguro Integral de Salud, con un 22.2 %; Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas 7.1 %; Instituto Nacional de Salud 1.2%.



8.12 En el nivel de Gobierno Regional, en la función salud, en el año 2020 se alcanzó una ejecución del 94,9%. Los pliegos regionales de Cajamarca y Piura son los que tienen mayor asignación en la categoría de programas presupuestales con un 8.4% y 7.3% del presupuesto. Los Pliegos regionales con menor presupuesto asignado en esta categoría presupuestal son Madre de Dios y Moquegua 1.1 % de asignación presupuestal para ambos pliegos. Del mismo modo, se observa que el Pliego de Ica alcanzó la mayor ejecución con un 98,8%, seguido de los pliegos Cusco y Piura con un avance de 98,6% de gasto de su presupuesto. Los Pliegos que muestran baja ejecución presupuestal son Cajamarca con 78.3 %, Tumbes, con 87.1% y Pasco, con 88.6 %.

8.13 La categoría presupuestal con programa (programas presupuestales), en la función salud, tres niveles de gobierno, constituye el 33.0% del presupuesto asignado; mientras que la categoría son programa (acciones centrales y APNOP) constituyen el 67.0%. De los programas presupuestales, el programa presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional es el que tiene mayor asignación presupuestal (9.5%), seguido del programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal (8.4%) y el programa presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles con el 2.9%. Los otros programas presupuestales presentan menor asignación del presupuesto.

8.14 La efectividad del gasto es evaluada mediante los indicadores de desempeño. Las metas alcanzadas por los indicadores en el año 2019 son:

- Prevalencia de anemia en niñas y niños 6 a 35 meses: presenta un descenso de 3.6 puntos porcentuales en el último quinquenio (de 43,6 % en el 2016 a 40,0 % en el año 2020), según reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática (ENDES).
- Proporción de niños y niñas de 6 a 35 meses que consumieron suplemento de hierro en los últimos 7 días: el valor muestra un ascenso notable en comparación al año 2019 (de 34.5 % en el año 2019 % a 29.7 % al 2020), debido a las dificultades de seguimiento causadas por las restricciones de la emergencia sanitaria Covid-19.
- La cobertura de control prenatal reenfocado (6 CPN) ha disminuido ligeramente en el año 2020 comparado con el año 2019 (99.7 % en el año 2019, 88.4 % en el año 2020), a pesar de las dificultades impuestas por la cuarentena y cierre de servicios en el primer nivel de atención.
- Las muertes maternas se han incrementado del año 2019 al 2020 en 128 muertes, lo que representa un 42.1% más. En el año 2019 se presentaron 302 muertes maternas y en el año 2020 se presentaron 429 muertes directas e indirectas ocurridas durante los 42 días de culminada la gestación.
- La proporción de sintomáticos respiratorio frotis positivo ha incrementado para el año 2020 en 0.1 en relación al año 2019. Así mismo, la proporción de contactos examinados TB resistente en regiones priorizadas de ha incrementado, pasando de 92.6 en el año 2019 a 93.8 en el año 2020.



- Las defunciones por dengue, según reporte del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, en el año 2020 se ha producido 88 muertes en comparación con el año 2019, en que se confirmaron 37 muertes.
- La Diabetes mellitus diagnosticada por profesionales de la salud en población de 15 años a más, se viene incrementando en los últimos 5 años de manera lenta y sostenida, en el año 2016 de tuvo 2.9% de información con esta enfermedad, para el año 2020 se ha incrementado a 4.5%.
- Respecto al cáncer, las mujeres de 30 a 59 años se realizan el examen de detección de cáncer de cuello uterino (Papanicolaou) en un 55.5%, de ellas el 83.4% recogieron y conocen sus resultados en el año 2020. La cobertura de esta prueba bajó en relación al año 2019 cuya cobertura lograda fue de 58.6%.
- La discapacidad en las personas también se viene incrementando de manera sostenida, el indicador que evalúa el porcentaje de personas con discapacidad certificada se ha de 125 a 14% en el último año debido al incremento de médicos capacitados y certificadores a pesar que en el año 2020 disminuyeron debido a la reorientación de sus actividades a la atención de la emergencia Covid-19.
- El programa presupuestal de Salud Mental, viene implementando los Centros de Salud Mental Comunitaria en Lima y las regiones del país, esta estrategia de intervención primaria ha permitido atender a las personas que presentaron problemas de trastornos mentales y del comportamiento, por síndrome del maltrato y lesiones autoinflingidas; al diciembre del año 2019 se atendieron 18,128 personas, a diciembre del año 2020 esta cifra se incrementó a 27,502 personas atendidas.

8.15 En la ejecución presupuestal se observa que las unidades ejecutoras no han realizado el ordenamiento en las específicas críticas durante el primer trimestre tal como lo indica el Artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, situación que debe ser considerada desde la programación.

8.16 El cumplimiento de metas físicas de los productos priorizados en el nivel nacional y regional de los programas presupuestales al 2020 es el siguiente: Articulado Nutricional 59.1 %, Salud Materno Neonatal 70.7%, TBC-VIH/SIDA 55.2%, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis 56.4%, Enfermedades No Transmisibles 44.5%, Prevención y Control del Cáncer 39.9%, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres 119.1%, Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas 113.2%, Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad 58.3% y Control y Prevención en Salud Mental 66.2%. Es preciso mencionar que la fecha de corte del presente reporte es al 31 de diciembre del 2020, las unidades ejecutoras pueden haber actualizado posteriormente a esta fecha las metas físicas cumplidas).



X. RECOMENDACIONES



Poner en conocimiento el presente informe a los responsables técnicos de los Programas Presupuestales del Ministerio de Salud, y demás órganos que intervienen en la gestión de los mismos, a fin de que adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas previstas y consecuentes al logro de los objetivos y políticas institucionales.